

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

---

TESTIMONIO QUE PRESENTA COMO TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IEEM /LPN /01 /2020.

CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE  
VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA  
Testigo Social del Estado de México No. 008

14 DE FEBRERO DE 2020.

# ÍNDICE

	Página
Objetivo de la Licitación	3
Normatividad vigente	3
Aprobación de las bases de la licitación	4
Publicación de la convocatoria	4
Medios publicitarios	4
Programación de los actos de la licitación	5
Acto de Junta de Aclaraciones	5
Acto de Presentación y Apertura	6
Aspecto importante a resaltar	7
Evaluación y Emisión de Dictamen de Adjudicación y Fallo	8
Acta Circunstanciada de Fallo	8
Conclusiones	10

**Objetivo de la Licitación**

El objeto de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/01/2020, es la contratación del Seguro de Flotilla del Parque Vehicular del Instituto Electoral del Estado de México, integrado por 391 unidades, correspondiente al periodo comprendido del 15 de febrero de 2020 al 15 de febrero de 2021.

n, será un contrato multianual a precio y tiempo determinado, bajo las siguientes condiciones:

1. Primer pago : Dos mensualidades a la firma del contrato.
2. Diferencia de pago: Treinta y dos mensualidades vencidas dentro de los diez días hábiles de cada mes.

**Normatividad vigente:**

**Artículos**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

11 y 129

Código Electoral del Estado de México

168 y 196 fracciones I, III, XII y XIII.  
203 fracciones I, II, IV y VI.

Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

120, 122 al 125, 126 inciso a, 127 y del 131 al 144.

Reglamento que Regula la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos Del Instituto Electoral del Estado de México.

5, 9 y 12 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano

### **Aprobación de Bases de la Licitación**

Con fecha 22 de enero de 2020, en la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, se aprobaron las bases de la licitación mediante el número de acuerdo IEEM/CAE/2020.

### **Publicación de la convocatoria**

La publicación de la convocatoria se realizó el 24 de enero del presente año, mediante oficio dirigido por el Lic. José Mondragón Pedrero, Dirección de Administración y Finanzas a la Unidad de Comunicación Social, ambos del Instituto Electoral del Estado de México, dando inicio al procedimiento de licitación No. IEEM/LPN/01/2020.

### **Medios publicitarios**

En cumplimiento a los artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de convocante, y del Departamento del Parque Vehicular, adscrito a esta Dirección, como Unidad Administrativa Interesada, solicitan para el periodo comprendido del 15 de febrero de 2020 al 15 de febrero de 2021, la publicación de la presente licitación "La Contratación del Seguro de Flotilla del Parque Vehicular del Instituto Electoral del Estado de México", utilizando para ello, solo medios publicitarios escritos de difusión local y nacional, siendo estos los que a continuación se mencionan:

1.- Difusión Local	El Heraldó	día 24 de enero de 2020
2.- Difusión Nacional	El Universal	día 24 de enero de 2020

Es importante destacar, que del 24, 26 y 28 de enero de 2020, las bases concursales de la licitación se encontraron disponibles para su compra, a un costo de \$1,000.00 (Mil pesos, 00/100, M.N.), en el domicilio de la convocante.

Programación de los actos de la licitación

No.	ACTO REALIZADO	FECHA
1	Sesión de Comité de Adquisiciones Aprobación de Bases	22 de enero de 2020
2	Oficio de Solicitud para la Publicación de la Convocatoria.	23 de enero de 2020
3	Publicación de la Convocatoria.	24 de enero de 2020
4	Venta de Bases	24, 27 y 28 de enero de 2020
5	Junta de Aclaraciones	29 de enero de 2020
6	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas	4 de febrero de 2020
7	Sesión de Comité de Adquisiciones, Propuesta para Dictamen de Adjudicación.	6 de febrero de 2020
8	Publicación de Fallo de Adjudicación	7 de febrero de 2020
9	Firma de Contrato	10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo

Acto de Junta de Aclaraciones

Con fecha 29 de enero de 2020, en presencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, , así como las empresas interesadas en la licitación, se llevó a cabo el Acto de "Celebración de la Junta de Aclaraciones".

Para dar inicio a la sesión, la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Subdirectora de Recursos Materiales, Representante de la Dirección de Administración y Secretaria Técnica del Comité, informó a todos los presentes, **que no se recibieron cuestionamientos por correo electrónico.**

Se registraron en tiempo y forma tres empresas, siendo estas las siguientes, referenciadas en el orden en que se registraron:

No.	EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
-----	--------------------------	---------------------

## C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

### TESTIGO SOCIAL

1	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Miriam Bernal Villavicencio
2	Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más.	José Rafael Albis García
3	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Luis Adrián Flores Castro

la Secretaria Técnica del Comité pregunto a las empresas oferentes que presenciaban el acto, si deseaban realizar algún cuestionamiento de índole técnico o económico. Solo la empresa **ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** realizó el siguiente cuestionamiento:

No.	EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Cuál ha sido la siniestralidad de los últimos 3 años.	AÑO 2017: 6 Robos y 35 siniestros AÑO 2018: 8 Robos y 26 siniestros AÑO 2019: 0 Robos y 11 siniestros

### Acto de presentación y apertura de propuestas

Con fecha 4 de febrero de 2020, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, en cumplimiento a lo establecido artículos 168 y 196 fracciones I, III, XII y XIII y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México y artículo 38 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en presencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, así como las empresas participantes en la licitación, se llevó a cabo la Sesión relativa a la Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, del procedimiento de Licitación denominado "Contratación del Seguro de Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.

Toda vez que fueron aceptadas por el Comité, las propuestas de las empresas oferentes, se solicitó a cada una de los participantes, en el orden que se registraron desde el momento de su llegada, hasta la hora señalada en bases, los sobres que contiene las propuestas técnicas y económicas, las cuales se mencionan a continuación:

TESTIGO SOCIAL

No.	EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	COBERTURA		TOTAL VEHÍCULOS ASEGURADOS	IMPORTE COTIZADO
		LIMITADA	ILIMITADA		
1	HDI Seguros, S.A. de C.V.	153	238	391	\$ 1,897,124.60
2	Seguros Ve por Más, Grupo Financiero Ve por Más	153	238	391	\$ 1,679,663.36
3	<b>ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</b>	<b>153</b>	<b>238</b>	<b>391</b>	<b>\$ 1,663,388.85</b>
4	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	153	238	391	\$ 1,740,045.34

ASPECTOS IMPORTANTES A RESALTAR

1. El total de la flotilla de vehículos del Instituto se compone de 391 vehículos.
2. El año 2020 no es un año electoral, por tal motivo, el Instituto solo utiliza permanentemente 153 vehículos. El resto de la flotilla compuesta por 238 vehículos, se encuentran totalmente inactivos y resguardados en bodega que renta el Instituto para tal fin, razón por la cual, su cobertura es "ilimitada" y solo cubre robo total y daño a partes automotrices, más no accidentes y/o siniestros. Dichas consideraciones se encuentran descritas en el Anexo 1 de las Bases que rigen la licitación.
3. La Compañía aseguradora amparará, los daños ocasionados a consecuencia de vandalismo; así como robos parciales y siniestros en unidades automotrices que formalmente le notifique la Dirección de Administración del Instituto, con los siguientes fondos:
  - a). Cobertura "**ilimitada**", hasta \$150,000.00 y un deducible de 5% sobre el monto del siniestro de que se trate.
  - b). Cobertura "**Limitada**" hasta \$100,000.00 y un deducible del 10% sobre el monto del siniestro de que se trate.
4. La forma de pago será en "**una sola exhibición**", previa entrega de la "Carta Cobertura", la cual deberá ser entregada al Instituto a más tardar el 11 de febrero del año en curso, conjuntamente con una carta donde se comuniquen formalmente el nombre completo y teléfono del ejecutivo que administrará y gestionará la póliza.
5. El instituto, en cualquier momento, de acuerdo a sus necesidades y actividades a desarrollar, podrá solicitar el cambio de cobertura limitada o viceversa, de cualquier unidad automotriz asegurada. Si el cambio amerita pasar un vehículo de ilimitado a limitada, se pagará la diferencia que amerite la nueva cobertura.

6. Las nuevas adquisiciones que realice el Instituto, deberán ser incorporadas a la Póliza Global a valor factura.
7. Si el instituto por así convenir a sus intereses, es de su interés enajenar algún o algunos vehículos considerados en el Anexo 1 de la licitación, antes del vencimiento de la Póliza, la Compañía Aseguradora le reembolsará al Instituto el importe de los meses no devengados.
8. La Compañía aseguradora, dará el beneficio a los empleados del Instituto de asegurar sus unidades particulares, a los mismos precios contratados por este organismo electoral. Así también, se les dará una plática relacionada con "Prevención de Siniestros", dentro de las instalaciones del Instituto.

### **Evaluación y Emisión de Dictamen de Adjudicación y Fallo**

Siendo el día 6 de febrero de 2020, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, se sometieron a consideración, análisis y discusión, las propuestas técnicas y económicas de los oferentes de la licitación, a fin de acordar seleccionar al proveedor que brindara las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio. Una vez que fueron evaluadas dichas propuestas por este órgano colegiado y brindadas las condiciones necesarias para su análisis, que servirá de base para la emisión del fallo correspondiente el día 7 de febrero de 2020, de conformidad con las bases de la licitación.

### **Acta Circunstanciada de Fallo**

Siendo el día 7 de febrero de 2020 y una vez que fueron evaluadas las propuestas técnicas y económicas entregadas por las empresas participantes en la licitación, la Convocante, en base al dictamen de adjudicación que formuló el Comité, emitió el siguiente fallo de adjudicación que a la letra dice:

Para los efectos del 142, fracción III de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, hacen del conocimiento de todos los participantes lo siguiente:

Una vez determinada la aceptación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que cumplieron con los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo establecido en el Art. 142 de los Lineamientos y en lo señalado en el numeral 9.2.1. de las bases, el análisis y evaluación de las propuestas correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este órgano electoral.



## C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

### TESTIGO SOCIAL

Concluida la evaluación de las propuestas, se emite el siguiente:

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)	OFERENTE ADJUDICADO
Única	Contratación del Seguro de Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México	Póliza (391 vehículos automotores)	\$ 1,663,388.85	ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA	VIGENCIA	CANTIDAD DE INCISOS	TOTAL
1	Seguro de Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México	Póliza	Amplia	De las 12:00 horas del 15 de febrero de 2020 al 15 de febrero de 2021	153	391
			Limitada		238	

CONCLUSIONES.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, el Departamento de Parque Vehicular, como la Unidad Administrativa interesada y el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en todo momento se apegaron a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como a lo señalado en su Reglamento, llevando con la debida planeación y organización cada una de las etapas que observa dicha reglamentación.

Una vez concluido la totalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial IEEM/LPN/01/2020, para la Contratación del Seguro de Flotilla del Parque Vehicular del Instituto Electoral del Estado de México, solicitado por la secretaria Ejecutiva y la Dirección de Administración por el periodo comprendido del 15 de febrero de 2020 al 15 de febrero de 2021, en mi carácter de Testigo Social de dicho proceso, realizo los siguientes comentarios:

1. Presencia cada una de las etapas establecidas en las bases concursales de la licitación, constatando que en todo momento, los oferente, las unidades administrativas, así como, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto, se apegaron a la normatividad establecida en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como, su Reglamento correlativo, cumpliendo en tiempo y forma con lo dispuesto en las referidas bases.
2. Oportunamente se me proporcionó la documentación inherente a la licitación y siempre se me brindó un trato cordial y respetuoso por parte de los integrantes del el Comité.
3. En ninguna de las etapas de la licitación, se presentaron inconformidades por parte de las empresas participantes, ni de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto, dejando como constancia de ello, por cada etapa de la licitación, acta circunstanciada con la firma de los participantes y del suscrito en el carácter de Testigo Social.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

---

Toluca de Lerdo, México, a 17 de Febrero de 2020.

ATENTAMENTE



C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA  
TESTIGO SOCIAL No. 008 DEL ESTADO DE MÉXICO

TESTIMONIO QUE COMO TESTIGO SOCIAL EMITE EL L.C.P. y A.P. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ, CON No. DE REGISTRO 70-2020, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA, REPRESENTADA POR EL C.P JORGE CUADROS QUIROZ DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; COMO CONVOCANTE: EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

L.C.P. y A.P. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ.  
TESTIGO SOCIAL 70-2020.

**TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL L.C. P. y A.P. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ CON NÚMERO DE REGISTRO 70-2020, DEL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO. EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020, REFERENTE A LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

El Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Autónoma del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ha instrumentado el Programa de Testigos Sociales, como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción.

**I. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO.**

Toluca, Estado de México, diciembre 11 de 2020.

**II. DATOS GENERALES**

El que suscribe L.C.P. y A.P. Jorge Luis Cortés Velázquez Testigo Social número 70-2020, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, vengo por medio del presente a dar cumplimiento a lo estipulado en el TITULO DECIMO del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, y en los Artículos 19 fracción IX, 23 y 24 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

En el marco de mi participación como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional Número **IEEM/LPN/02/2020**, referente a la **“adquisición de vales de combustibles y lubricantes” para el Instituto Electoral del Estado de México.**

El Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración, en su carácter de convocantes; así como la unidad administrativa interesada representada por el C.P. Jorge Cuadros Quiroz, de la Dirección de Administración y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII; 203, fracciones I, II, IV, y VI, del Código Electoral del Estado de México, así como en los artículos 120, 122 al 125, 126 inciso a), 127, y del 131 al 144 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; así

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

como en los artículos 5, 9 y 12 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; convoque a participar a personas físicas o jurídicas especializadas en el ramo a oferentes a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la "adquisición de vales de combustibles y lubricantes" para el Instituto Electoral del Estado de México, bajo los términos y condiciones establecidos en las bases del presente procedimiento, mismo que se desarrolló como se describe más adelante.

### III. DATOS CURRICULARES DEL TESTIGO SOCIAL.

L.C.P. y A.P. Jorge Luis Cortés Velázquez, egresado de la Universidad Autónoma del Estado de México, con Cédula Profesional: 3202089, solicité y obtuve registro como Testigo Social del Estado de México No. 70-2020 el 05 de noviembre de 2020, con vigencia a partir del 05 de noviembre de 2020 y hasta el 04 de noviembre de 2021; anexo copia simple de la constancia referida.

#### a. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología aplicada consistió en participar con el carácter de Testigo Social en las actividades realizadas tendientes a la Licitación Pública Nacional Número **IEEM/LPN/02/2020**, Referente a la **Adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México**, celebrada por el mismo Instituto y que se encuentran establecidas de conformidad en el TÍTULO DECIMO del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México. en todo lo que no se oponga a los ordenamientos legales que regula a este órgano electoral; y, en los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México. Participación que fue objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

### IV. ANTECEDENTES

Mi participación como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/02/2020, Referente a la **Adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México**, se dio mediante los siguientes antecedentes:

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

- Con Oficio No. IEEM/CAEACS/1188/2020 de fecha 29 de octubre del año en curso, dirigido a mi persona por el MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, amablemente me hizo la invitación a participar como Testigo Social, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la Adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México; en cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/35/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo General de este Instituto.
- El 4 de noviembre del año en curso, mediante correo electrónico la Lic. Ma. Dolores Legorreta Malindo, del Departamento de Adquisiciones del Instituto Electoral, me remitió el Calendario, la Convocatoria y las Bases del presente Procedimiento que me ocupa.
- El 6 de noviembre se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México para la aprobación de las bases, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la Adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, siendo está a las 14:00 horas.
- El 9 de noviembre la convocante Mediante Oficio No. IEEM/DA/1289/2020, solicito a la Unidad de Comunicación Social la publicación de la convocatoria, misma que se publicó el día 10 de noviembre. En un periódico nacional, un local y en la página web del Instituto.
- El día 11 de noviembre la Mtra. María Verónica Veloz Valencia Titular de la Unidad de Comunicación Social, mediante Oficio No. IEEM/UCS/382/2020 comunica al Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la publicación de la convocatoria relativa a la Adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes en el Periódico La Jornada a nivel Nacional y en el Sol de Toluca a nivel Local.
- Con fecha 10 de noviembre consulte en la página web del Instituto Electoral del Estado de México, la convocatoria 02/2020, misma que efectivamente fue publicada, mediante la Licitación No. IEEM/LPN/02/2020. Poniéndose la Venta de Bases los días 10, 11 y 12 de noviembre del mismo año.
- El 12 de noviembre, la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, me remitieron invitación para los Actos de Junta Aclaratoria y Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/02/2020, mediante Oficio No. IEEM/DA/1330/2020. Mismas que se realizaron respectivamente los días 13 y 19 de noviembre a las 10:00 en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México.
- El 19 de noviembre, la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, me remitió Convocatoria de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, misma que se llevó a cabo a través de la modalidad a distancia,

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

mediante videoconferencia Telmex, el día 20 de noviembre a las 16:30 horas, adjuntando los archivos correspondientes para dicha sesión.

- El 19 de noviembre la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Jefa de Departamento de Adquisiciones, mediante Oficio No. IEEM/DA/ADO/23/2020, remite al Mtro. José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM. Propuesta que fue aceptada en el acto de presentación, apertura y evaluación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/02/2020 con la finalidad de que por su conducto sometiera a consideración del órgano colegiado, para su evaluación y determinar su procedencia, con el fin de emitir el dictamen de adjudicación respectivo, el cual se tomara de base para la elaboración del fallo del procedimiento adquisitivo.
- Con fecha 24 de noviembre se emite el fallo, mediante acuerdo número IEEM/CAE/28/2020, emitido en su Novena Sesión Extraordinaria de fecha 20 de noviembre, el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/17/2020 publicándose en estrados después de las 13:00 horas, donde se determina que el Oferente Adjudicado es: EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

## V. ATESTIGUAMIENTO

### V.I Revisión y Aprobación de las Bases.

Estando con el Grupo Revisor de las Bases, (Comité) se llevó a cabo la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **IEEM/LPN/02/2020**, Referente a la Adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes, misma que dio inicio a las 14:00 horas el día 6 de noviembre de 2020, estando presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y un agregado C. Jorge Luis Cortés Velázquez, como invitado en calidad de Testigo Social; aprobación que se formalizó por unanimidad.

Las bases fueron Publicadas tanto en la página web del Instituto Electoral del Estado de México como, en los periódicos La Jornada a nivel nacional y el Sol de Toluca a nivel local el día 10 de noviembre del año en curso.

### V.II Junta de Aclaraciones.

Siendo las 10:00 horas del 13 de noviembre del 2020, reunidos en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, los Servidores Públicos Electorales: Lic. Luis Manuel Badillo Torrescano, Representante de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063



Administración; L.C. Víctor Hugo Rossano Salas, Representante de la Contraloría General; Lic. Fernando Rubén Álvarez Velázquez, Representante de la Dirección Jurídico Consultiva; C.P. Jorge Cuadros Quiroz, Jefe del Departamento de Contabilidad, como representante de la Unidad Administrativa Interesada y la C. María Dolores Legorreta Malindo, Representante de la Dirección de Administración, con la participación de un servidor Lic. Jorge Luis Cortés Velázquez en calidad de Testigo Social; con el objeto de desahogar el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII Y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, a el acto de Junta de Aclaraciones, conforme al siguiente Orden del día:

- a) Declaratoria del Inicio del Acto
- b) Lectura de Asistencia de los Servidores Públicos Electorales.
- c) Solicitud de Registro de Asistencia y Declaratoria de los Oferentes Participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Solicitud de Aclaraciones por Escrito.
- f) Aclaraciones de Orden Técnico, Administrativo y Jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos Formulados.
- h) Declaración de la Terminación de la Junta de Aclaraciones, Cierre del Acta y Firma de los Servidores Públicos Electorales y de los Oferentes Presentes.

En el desahogo del de los incisos a), b) y c) la representante de la Dirección de Administración declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los Servidores Públicos Electorales y de mi persona en calidad de Testigo Social. Seguidamente, se informó que no se registró la asistencia de ningún oferente.

En atención al inciso d) del orden del día, la representante de la Dirección de Administración, informo a los presentes que el objeto del presente acto era aclarar los aspectos y lineamientos en las bases respectivas.

En el desahogo de los incisos e), f) y g) la representante de la Dirección de Administración notificó a los Servidores Públicos Electorales presentes, que se recibió un cuestionamiento por correo electrónico por parte de la empresa EFECTIVALE, S DE R.L. DE C.V., el cual quedó asentado en el ANEXO UNO con su correspondiente respuesta.

En el desahogo del inciso h) al ver que no había otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración dio por terminada la Junta de Aclaraciones a las 10:40 del día de la fecha, firmando al margen y al calce los Servidores públicos Electorales y mi persona en calidad de Testigo Social quienes intervenimos para su debida constancia legal. La presente acta se firmó en original, expidiéndose copia simple, a quienes la suscribimos.

### **V.III Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.**

Con fecha 19 de noviembre de 2020, siendo las 10:00 horas, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, se reunieron los Servidores Públicos Electorales: Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, como representante de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; L.C. Víctor Hugo Rossano Salas, representante de la Contraloría General; Lic. Fernando Rubén Álvarez Velázquez, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; C.P. Jorge Cuadros Quiroz, Jefe del Departamento de Contabilidad como representante de la Unidad Administrativa Interesada y C. María Dolores Legorreta Malindo, representante de la Dirección de Administración, y con mi persona Lic. Jorge Luis Cortés Velázquez, en calidad de Testigo Social; con el objeto de desahogar el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la Adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII, y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, conforme al siguiente orden del día:

#### **1. Inicio del Acto.**

- 1.1. Declaratoria del inicio del Acto.
- 1.2. Lectura de asistencia de los Servidores Públicos Electorales.
- 1.3. Solicitud del Registro de Asistencia y Lectura de los Oferentes participantes.
- 1.4. Presentación y entrega de las Propuestas Técnicas y Económicas.

#### **2. Apertura y Evaluación de las Propuestas Técnicas.**

- 2.1. Inicio de la Apertura de las Propuestas.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

- 2.2. Análisis y Evaluación de la Propuestas.
- 2.3. Declaratoria de Aceptación o Desechamiento de las Propuestas.
- 2.4. Declaratoria del Término de Apertura y Evaluación de las Propuestas.

**3. Apertura y Evaluación de las Propuestas Económicas.**

- 3.1. Inicio de la Apertura de las Propuestas.
- 3.2. Análisis y Evaluación de las Propuestas.
- 3.3. Declaratoria de Aceptación o Desechamiento de las Propuestas.
- 3.4. Declaratoria del Término de la Apertura y Evaluación de las Propuestas.

**4. Acta Circunstanciada.**

- 4.1. Lectura del Contenido del Acta.
- 4.2. Cierre del Acta.
- 4.3. Firma del Acta.

En el desahogo de los puntos 1.1., 1.2. y 1.3., la Representante de la Dirección de Administración, Lic. Ana Laura López Gutiérrez, dio seguimiento a los mismos en el siguiente orden.

- Declaro el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los Servidores Públicos Electorales, de mi persona en calidad de Testigo Social, solicitando el registro de asistencia de los Oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta sus nombres o razón social; declarando la participación de: EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V., representada por el C. Luis Gabriel Velázquez Campos, EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. representada por el C. Miguel Ángel García Almanza.

En el desahogo del punto 1.4. la representante de la Dirección de Administración.

- Solicito a los Oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados tanto de las propuestas Técnicas como Económicas, mismos que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En el desahogo del punto 2.1. la representante de la Dirección de Administración.

- Inicio la Apertura de las propuestas Técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En el desahogo del punto 2.2. la representante de la Dirección de Administración.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[iocover58@gmail.com](mailto:iocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

- Una vez abiertos los sobres de la Propuestas Técnicas, sometió a consideración de los demás Servidores Públicos Electorales las Propuestas presentadas; quienes, de acuerdo con las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y validación de la documentación presentada.

En el desahogo del punto 2.3. la representante de la Dirección de Administración.

- En uso de sus facultades y tomando en consideración que los Servidores Públicos Electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones Técnicas que si cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO, por lo que se declaró la aceptación de la propuesta Técnica presentada por EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. por lo que respecta a la propuesta Técnica presentada por la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. el representante de la Dirección Jurídico Consultiva, manifestó que en la propuesta técnica no se presentó la identificación oficial original del Representante Legal de dicha empresa, incumpliendo con el inciso E) de las bases, por lo que en términos del numeral 8.3., inciso A), se desecha la propuesta, devolviéndosele en ese momento el sobre que contiene su propuesta económica.

En el desahogo del punto 2.4. la representante de la Dirección de Administración.

- En virtud de que fue aceptada una de las dos propuestas Técnicas presentadas, declaró el término de la Apertura y Evaluación de las presentes.

En el desahogo del punto 3.1. la representante de la Dirección de Administración.

- En presencia de los Servidores Públicos Electorales de mi persona en calidad de Testigo Social, inició la apertura de la propuesta económica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante.

En el desahogo del punto 3.2. la representante de la Dirección de Administración.

- Una vez abierto el sobre de la propuesta económica aceptada, sometió a consideración de los demás Servidores Públicos Electorales, la presente, quienes de acuerdo con las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.
- En uso de la palabra, la representante de la Dirección de Administración comunico al oferente asistente, que la propuesta presentada por su empresa rebasaba la suficiencia presupuestal que se tiene para dicha partida, dándole a conocer el monto autorizado, preguntándole si era de su interés contraofertar, a lo que el representante de la empresa respondió que, si era de su interés hacerlo, presentando su contraoferta por escrito.

En el desahogo del punto 3.3. la representante de la Dirección de Administración.

- En uso de sus facultades y tomando en consideración que los Servidores Públicos Electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de la propuesta presentada, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que la oferta económica si cumple con las características y especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO, declarando su aceptación de la empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

En el desahogo del punto 3.4. la representante de la Dirección de Administración.

- E virtud de que fue aceptada la propuesta, declaro el término de la apertura y evaluación de la propuesta económica, procedieron los Servidores Públicos Electorales asistentes, a rubricar las fojas de dicha propuesta.

En el desahogo de los puntos 4.1., 4.2. y 4.3. la representante de la Dirección de Administración.

- Dio lectura en voz alta al contenido del Acta y declaro la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de la propuesta, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanudo en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para posteriormente proceder a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la presente licitación por

parte de la convocante, el día 24 de noviembre del año 2020 a partir de las 13:00 horas.

- Cerrándose la presente acta a las 11:55 horas del día de la fecha, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

#### **V.IV Propuesta para Dictamen de Adjudicación.**

En la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Instituto Electoral del Estado de México la cual se llevó a cabo el día 20 de noviembre del año en curso a las 16:30 horas misma que tuvo verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, ingresando con el código ID de la sesión 124 397 5219, conforme al siguiente orden del día.

1. Declaración del Quórum Legal,
2. Presentación y Aprobación del Orden del Día,
3. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia para 2304 aspirantes adicionales que se inscribieron al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la plataforma Moodie y el módulo SMOWL eProctoring, a petición de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, como unidad administrativa interesada, con apoyo de la Unidad de informática y Estadística;
4. Solicitud de adjudicación directa para la contratación de servicio para realizar la evaluación externa de tipo específica de diseño programático del Programa Presupuestario (PP) del Instituto Electoral del Estado de México, Ejercicio Fiscal 2018,

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

a petición de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada;

5. **Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente;**
6. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2020, relativo a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y
7. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/04/2020, relativo a la adquisición de Bienes Consumibles para Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

Todo esto en cumplimiento al artículo 97, fracción V de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Se atendieron cada uno de los puntos, mismos que se aprobaron por unanimidad; en lo que me concierne, que es lo referente al punto número 5 los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral analizo y evaluó las Propuesta Económica aceptada, del oferente EFECTIVALE S. R.L. DE C.V. dictaminando el acuerdo de adjudicación correspondiente.

**V.V Publicación del Fallo de Adjudicación.**

Con fecha 24 de noviembre de 2020, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, el Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto y el Lic. José Mondragón Pedrero, Director de Administración, en su carácter de convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 194, 196 fracciones I, III, XII, XIII, 203 Fracciones I, II, IV, VI, y demás relativos que sean aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en el artículo 142, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.3 de las bases, emiten el fallo de adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la Adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México.

Haciendo del conocimiento de los participantes a la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrada el día 19 de noviembre de 2020, registrándose las empresas: EDENRED, S.A DE C.V. Y EFCTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. para efectos del artículo 142 fracción III de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Con relación a las propuestas técnicas, EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. esta empresa fue aceptada por cumplir con la información, documentos y demás requisitos de las bases; de la empresa EDENRED, S.A. DE C.V. en cuanto a su propuesta Técnica presentada, el representante de la Dirección Jurídico-Consultiva, argumento que esta empresa no se presentó el original de la identificación oficial del representante legal, incumpliendo el inciso E), del numeral 5.2.2., de las bases del presente procedimiento adquisitivo, por lo que dicha propuesta fue desechada, regresándosele al representante el sobre cerrado de su propuesta económica.

En la apertura de la oferta económica presentada por la empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., esta fue aceptada, por cumplir con la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en el análisis y evaluación de las propuestas



determino la aceptación de las propuestas Técnica y Económica del oferente EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. el cual cumplió con todos los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo establecido en la fracción II, del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto y lo señalado en el numeral 9.2.1. de las bases.

Una vez aceptadas las propuestas de la Empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., los integrantes del Comité, por unanimidad de votos, y por lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CAE/28/2020, emitido en su Novena Sesión Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2020, se formulo el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/17/2020.

Como resultado de lo anterior, se informó a los oferentes participantes que la presente licitación se fallo con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; mismo que tomando en consideración lo señalado en los numerales 9.2. y 9.2.1. de las bases, sirve de fundamento para la expedición del presente fallo, donde se asigna la partida al oferente por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en términos de lo solicitado, por un importe de \$6'713,000.00 (Seis Millones Setecientos Trece Mil Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el costo por el servicio de 3.20 % y el IVA del Servicio del 16%.

Estipulándose la Forma de Pago, la cual se realizará mediante transferencia bancaria a nombre del oferente adjudicado, el día hábil posterior a la entrega de los vales, según lo solicitado por el Instituto Electoral del Estado de México, lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

Se estableció el Lugar y Plazo de la Entrega, la cual se realizará en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, en las fechas que, de acuerdo con las necesidades de operación del propio Instituto, le sean comunicadas con una antelación de setenta y dos horas al oferente adjudicado, en los términos indicados en el Anexo Uno de las correspondientes bases.

Se determino que el oferente adjudicado deberá suscribir el contrato relativo en el plazo y términos establecidos en el numeral 10 de las bases del presente procedimiento

adquisitivo; así como presentar la garantía de cumplimiento de contrato a que se hace referencia en el punto 11.2. del pliego de condiciones de mérito.

Todo lo anterior se le dio a conocer al oferente, para los efectos que a su interés convenga.

#### V.VI Firma del Contrato.

La firma del contrato por parte de la empresa se realizó con fecha 01 de diciembre de 2020, por el C. Miguel Ángel García Almanza, apoderado legal, según consta en el instrumento notarial número 24,681, de fecha 25 de febrero de 2013, pasado ante la fe del Notario Público número 171 del entonces Distrito Federal, Lic. Juan José Albarrán Abascal, de acuerdo con informes proporcionados por la C. María Dolores Legorreta Malindo, de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México corroborados con el C. Miguel Ángel García Almanza, apoderado legal, representante legal de la Empresa.

Firmando el presente contrato por conducto del Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Instituto Electoral del Estado de México; Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración; Mtra. Mayra Elizabeth López Hernández de la Dirección Jurídico Consultiva, validando el contenido jurídico del contrato, y por la empresa como ya se mencionó anteriormente el C. Miguel Ángel García Almanza, apoderado legal,

Con relación a la garantía de cumplimiento del Contrato, la Empresa **EFFECTÍVALE, S. DE R.L. DE C.V.** con fecha 09 de diciembre constituyó ante la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, garantía de cumplimiento, mediante el **Grupo Financiero Aserta S.A. de C.V.** Institución debidamente acreditada.

**VI DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO.**

**Bases.** - Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

**Convocatoria Pública.** - Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos establecidos.

**Comité de Adquisiciones.** Al órgano colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitación, aprobación de bases, substanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios, denominado Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

**Comité de Registro de Testigos Sociales.** El órgano colegiado integrado conjuntamente por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Universidad Autónoma del Estado de México.

**Contrato de Participación.** El acto jurídico contractual que celebran, por una parte, el Testigo Social y por la otra, el Instituto Electoral del Estado de México.

**Contratante.** - Instituto Electoral del Estado de México.

**Convocante.** - Al Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración a solicitud del Área usuaria, en su caso; quienes instrumentan un procedimiento de adquisición, enajenación, arrendamiento o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas.

**Convocatoria.** Documento público por el que se llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés y capacidad para presentar propuestas.

**Convocatoria Pública Nacional.** - Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

**Instituto.** - Instituto Electoral del Estado de México.

**Ley de Transparencia.** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**Licitación Pública.** - Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarías, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes.

**Lineamientos.** Los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

**Normatividad y Procedimientos.** La Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

**Oferente.** - Persona que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de inmuebles.

**Procedimiento adquisitivo.** Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios, mediante licitación pública, invitación restringida o procedimiento de adjudicación directa, indistintamente.

**Proveedor.** - Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarías, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.

**Servidor público electoral.** Toda persona que cuente con: nombramiento, contrato, se encuentre incluido en la nómina de pago y desempeñe un empleo, cargo o comisión para el Instituto Electoral del Estado de México.

Convocatoria Pública Nacional - Documento público por el que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Instituto - Instituto Electoral del Estado de México.

Ley de Transparencia. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Licitación Pública - Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios mediante convocatoria pública que realizan las Secretarías, Organismos Auxiliares y Áreas Autónomas, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Lineamientos. Los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Normatividad y Procedimientos. La Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Ofertante - Persona que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o apandamiento de inmuebles.

Procedimiento adquisitivo. Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios mediante licitación pública, invitación restringida o procedimiento de adjudicación directa, indistintamente.

Proveedor - Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarías, Organismos Auxiliares y Áreas Autónomas, Tribunales Administrativos y Municipios.

Servidor público electoral. Toda persona que cuente con nombramiento, contrato o se encuentre incluido en la nómina de pago y desempeñe un empleo, cargo o comisión para el Instituto Electoral del Estado de México.

**Testigo Social.** La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

**Testimonio.** El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.

**Unidad administrativa interesada.** Todas las áreas del organigrama del Instituto que requieren la adquisición de bienes o prestación de servicios para el óptimo cumplimiento de sus actividades institucionales.

## VII PARTICIPACIÓN EN PROCESOS.

- Testigo Social en el en el procedimiento por **Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/01/2012**, para la impresión de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral 2012, en el Instituto Electoral del Estado de México.
- Testigo Social de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número 44065001-14**, referente a la Contratación Multianual del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, pago por Prueba Efectiva Realizada con Provisión de Equipo, bajo la modalidad de contrato abierto, a petición de la Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración del contrato del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- Testigo Social del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Número No. EA-915080982-N1-2015**, (Presencial) referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Canasta Mexiquense). Derivado del contrato número, **CP-001-2015**, celebrado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Testigo Social del procedimiento de **Adjudicación Directa** Número **IEEM/CAE/ADC/34/2014**, referente a la Renta de Espacios Publicitarios, a petición de la Unidad de Comunicación Social, como Unidad Administrativa interesada del Instituto Electoral del Estado de México.
- Testigo Social del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número **IEEM/LPN/07/2017**, relativo a la Elaboración de los Materiales Didácticos y de Apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y a las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, a petición de la Unidades Administrativas interesadas: Dirección de Organización y Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México.

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

- Testigo Social en la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-123-2017**, Referente a la Contratación de Servicios de Acceso a Internet, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- Testigo Social en la **Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/02/2018**, referente a la Contratación de seguro de Flotilla vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.

## VIII CONCLUSIONES

Considerando la representación en que se celebraron las diferentes fases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **IEEM/LPN/02/2020** y lo establecido en los principios reglamentarios de beneficio económico, eficiencia y eficacia, imparcialidad y honradez observados en la elaboración, revisión, análisis y evaluación de las bases; de la emisión de la convocatoria; el acto de la Junta de Aclaraciones; el acto de apertura y evaluación de las propuestas tanto técnicas como económicas; el pronunciamiento del dictamen de adjudicación; el fallo de la adjudicación, y en virtud de que el oferente adjudicado cumple con los requisitos exigidos en las bases de la licitación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, fue publicado en estrados el día 24 de noviembre de 2020.

**Todo esto con el interés, seriedad y responsabilidad de los miembros del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Instituto Electoral del Estado de México, y de los oferentes, validando el presente procedimiento contando con el soporte normativo y la documentación necesaria.**

## ATENTAMENTE

**L.C.P. y A.P. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ**

**TESTIGO SOCIAL 70-2020**

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

**CONTENIDO**

<b>PORTADA.....</b>	<b>1</b>
<b>I. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>II. DATOS GENERALES.....</b>	<b>2</b>
<b>III. DATOS CURRICULARES DEL TESTIGO SOCIAL.....</b>	<b>3</b>
a. METODOLOGÍA APLICADA.....	3
<b>IV. ANTECEDENTES.....</b>	<b>3</b>
<b>V. ATESTIGUAMIENTO.....</b>	<b>5</b>
V.I Revisión y Aprobación de las Bases.....	5
V.II Junta de Aclaraciones.....	5
V.III Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.....	7
V.IV Propuesta para Dictamen de Adjudicación .....	11
V.V Publicación del Fallo de Adjudicación .....	12
V.VI Firma del Contrato.....	14
<b>VI. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO.....</b>	<b>15</b>
<b>VII. PARTICIPACIÓN EN PROCESOS.....</b>	<b>17</b>
<b>VIII. CONCLUSIONES.....</b>	<b>19</b>
<b>CONTENIDO.....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>21</b>



# ANEXOS

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

# ANEXOS



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

*Jorge Luis Cortés Velázquez*

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 70-2020

Vigente a partir del 03 de noviembre de 2020 y hasta el 04 de noviembre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registros de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-05-2020-V, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Registros de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 05 días del mes de noviembre de 2020.



Mtra. Zulema Martínez Sánchez  
Presidenta

M-en B. P. Alexis Tapia Ramirez  
Secretario de Actas

Jose María Lafragua 217, con Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110

Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Toluca, México; a 29 de octubre de 2020  
IEEM/CAEACS/1188/2020

23

**LIC. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ  
PRESENTE**

Por este medio y en cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/35/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo General de este Instituto, me permito invitarlo a participar con la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de vales de combustible y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México.

El procedimiento en mención se llevará a cabo en las instalaciones de este Órgano Electoral con domicilio en Paseo Tolloca número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltitlán, C.P. 50160, Toluca Estado de México.

Esperando contar con su participación, le reitero mi distinguida consideración.

**"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE**

**MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

c.c.p. Mtro. Francisco Javier López Cabral - Secretario Ejecutivo  
Dirección Jurídico Consultiva  
Mtro. Jesús Antonio Tobias Cruz - Contratos Generales  
Archivo/Notario  
JMP/DMGP/ALL/Givdm

► 2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexicana"  
► Paseo Tolloca, No. 944, Col. Santa Ana Tiapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. ► Tel. 722-675 73 00 ► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



CALENDARIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020	
ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES APROBACIÓN DE BASES	6 DE NOVIEMBRE DE 2020 14:00 HORAS
OFICIO DE SOLICITUD PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	9 DE NOVIEMBRE DE 2020 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN UN PERIÓDICO NACIONAL Y UNO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
VENTA DE BASES	10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE 9:00 A 15:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE NOVIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS
SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PROPUESTA PARA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA POR DEFINIR
PUBLICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL FALLO DE 9:00 A 15:00 HORAS

© 2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexicana"  
 P. 644, Col. Santa Ana Tepetitlán, C. P. 56160, Toluca, México. Tel: (722) 274 25 00. www.ieem.org.mx

Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria 02/2020

## CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Contabilidad, adscrito a la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana, para el procedimiento licitatorio, con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como los artículos 120, 122 al 125 y 126 inciso a), 127, 128, 121 al 134, y del 136 al 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IREM/LPN/02/2020	ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2020	13 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS.	19 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS	24 DE NOVIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición del requerimiento objeto de la Licitación, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapatliltán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 15:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en las instalaciones de este órgano electoral, en presencia de un Testigo Social.

El lugar de entrega de los vales de combustibles y lubricantes, será en las oficinas del órgano central del Instituto Electoral del Estado de México. Las fechas de entrega serán conforme se detalla en el Anexo Uno de las bases del procedimiento licitatorio.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de los vales de combustibles y lubricantes. Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 72 22 75 73 00, a las extensiones 3217 y 3218, de la Dirección de Administración.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 10 de noviembre de 2020.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Toluca, No. 944, Col. Santa Ana Tlapatliltán, C.P. 50160 Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

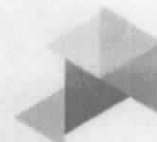
► [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[iocover58@gmail.com](mailto:iocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

El Instituto Electoral del Estado de México, por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración, en su carácter de Convocante, así como del Departamento de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada y con la participación de un Testigo Social, en adelante "EL INSTITUTO", con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII; 203, fracciones I, II, IV y VI, del Código Electoral del Estado de México, así como en los artículos 120, 122 al 125, 126 inciso a), 127, y del 131 al 144 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; así como en los artículos 5, 9 y 12 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; convoca a personas físicas o jurídico colectivas especialistas en el ramo, en adelante "LOS OFERENTES", a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, en adelante "LA LICITACIÓN", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes:

**B A S E S**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

"LA LICITACIÓN" tiene por objeto la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con lo especificado en estas bases y su **ANEXO UNO**.

**1. DATOS GENERALES DE LA CONVOCANTE.**

- A) **CONVOCANTE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- B) **DOMICILIO:** PASEO TOLLOCAN NÚMERO 944, COLONIA SANTA ANA TLAPALTILÁN, C.P. 50160, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.
- C) **NÚMERO TELEFÓNICO:** 72 22 75 73 00, EXTENSIÓN 3217.
- D) **UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD).

**2. DE LAS PRESENTES BASES.**

En la Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha seis de noviembre del año dos mil veinte, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de "EL INSTITUTO", en adelante "EL COMITÉ", aprobó las presentes bases mediante acuerdo número IEEM/CAE/22/2020.

Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), que será cubierto en efectivo en la Caja de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", y se podrán adquirir por "LOS OFERENTES" que deseen participar los días diez, once y doce de noviembre del presente año, que es a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día hábil anterior a la fecha de celebración de la junta de aclaraciones, "EL OFERENTE" interesado podrá consultarlas en la propia Dirección de Administración.

Página 1 de 24

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"  
► Paseo Tollocan, No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México

► Tel. 722 275 73 00 ► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Los plazos y términos contenidos en las bases podrán modificarse dentro de los cinco días anteriores a la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Las bases objeto del presente procedimiento contienen los criterios y mecanismos a los que deben sujetarse "LOS OFERENTES" participantes y que deberán observarse en todos sus términos y formalidades. No podrán transferirse a ningún oferente, pues ello será motivo de desechamiento; sólo se recibirán propuestas de "LOS OFERENTES" que las hayan adquirido en forma directa en "EL INSTITUTO".

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de "LA LICITACIÓN" y en las propuestas presentadas por los "OFERENTES", podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

Cualquier caso no previsto en las bases, será resuelto conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

### 3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE "LA LICITACIÓN".

#### 3.1.- IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- A) CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- B) PROGRAMA: ANUAL DE ACTIVIDADES 2020.
- C) TIPO DE GASTO: CORRIENTE.
- D) TIPO DE LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL.

La propuesta deberá ser por partida completa de acuerdo al ANEXO UNO, no se aceptarán conceptos parciales.

#### 3.2.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL REQUERIMIENTO.

La entrega de los vales de combustibles y lubricantes se realizará en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, en las fechas que, de acuerdo con las necesidades de operación de "EL INSTITUTO", le sean comunicadas con una antelación de setenta y dos horas al "OFERENTE" adjudicado, en los términos indicados en el ANEXO UNO de las presentes bases.

#### 3.3.- CALIDAD DEL REQUERIMIENTO.

"LOS OFERENTES" participantes garantizarán ampliamente a "EL INSTITUTO" que el requerimiento cumple con las características y especificaciones indicadas en el ANEXO UNO de las presentes bases. Lo anterior, a plena satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

### 4.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

#### 4.1.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria, a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado, al día hábil posterior a cada una de las entregas de los vales de combustibles

Página 2 de 24

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana, Tlapalatlán, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

► www.ieem.org.mx

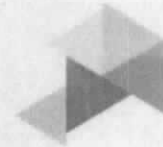
José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



y lubricantes, según lo solicitado por "EL INSTITUTO". Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, misma que deberá cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada del requerimiento correspondiente.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- La información suficiente para poder efectuar la transferencia bancaria correspondiente.
- En su caso, los descuentos ofrecidos.

La facturación deberá ser de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su emisión, emitirse a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302 548, domicilio fiscal en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente, para su trámite de pago.

#### 4.2.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

#### 5.- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

##### 5.1.- REQUISITOS.

A) Tener un capital contable mínimo equivalente al 15% del importe total de su propuesta económica.

Para el caso de "LOS OFERENTES" que cuenten con Cédula de Proveedor vigente expedida por "EL INSTITUTO", el capital contable se validará con el monto asentado en el numeral 7 del ANEXO DOS.

Serán desechadas las propuestas que no acrediten plena y fehacientemente el capital contable en los términos requeridos.

B) Contar con la capacidad administrativa, económica, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

##### 5.2.- DOCUMENTACIÓN.

5.2.1.- En caso de que "EL OFERENTE" cuente con la Cédula de Proveedor vigente expedida por "EL INSTITUTO", deberá ingresar al interior del sobre de la propuesta técnica, la documentación siguiente:

A) Escrito de identificación de capacidad, en términos del ANEXO DOS.

B) Copia simple legible de la constancia de recepción de las bases expedida por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO".

Página 3 de 24

► 2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México

► Tel. 722-275-73-00

► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del recibo de compra de bases debidamente sellado por la Caja de "EL INSTITUTO";

D) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple legible de la Cédula de Proveedor vigente;

E) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa, quien podrá conferir bajo su más estricta responsabilidad, poder a favor de un tercero para comparecer única y exclusivamente al procedimiento, mediante carta poder simple firmada por el poderdante, el apoderado y dos testigos, incluyendo copias simples de sus identificaciones; así como identificación original del apoderado. Para el caso de que el representante legal de la empresa y asistente al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, no sea el acreditado en la cédula de proveedor, deberá presentar, además, original y copia de su poder notarial, ya que de no hacerlo así, se tendrá por no acreditada la representación y será desechada su propuesta;

F) Escrito en papel membretado de "EL OFERENTE" firmado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado:

1. El requerimiento ofertado cumple con todos y cada uno de los requisitos y especificaciones solicitados en las bases del procedimiento;
2. Atenderá cualquier solicitud o requerimiento por parte de "EL INSTITUTO";
3. Cuenta con la capacidad técnica para atender el requerimiento solicitado por "EL INSTITUTO";
4. Es oferente del ramo debidamente establecido en el país, con una antigüedad mínima de un año, preferentemente en el Estado de México; y
5. No tiene ningún tipo de adeudo fiscal;

G) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del Certificado de Empresa Mexiquense vigente, cuando se cuente con él;

H) Para el caso de personas físicas, escrito elaborado en papel membretado de "EL OFERENTE" y suscrito por su representante legal o propietario, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público; o bien que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento adquisitivo, no se actualiza un conflicto de interés.

En el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentarlo en los términos señalados en el párrafo que antecede, considerando que las manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; entendiéndose por éstos, a quienes sean administradores de la sociedad, formen parte del Consejo de Administración, o bien, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración, o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de la sociedad; y

I) En su caso, la demás documentación y requisitos solicitados en el ANEXO UNO de las presentes bases.

Página 4 de 24

↳ 2020 "Año de Laura Méndez de Cuervo: emblema de la mujer Mexiquense"

↳ Paseo Tolloacán No. 934, Col. Santa Ana Tlapaliltlán, C.P. 50160, Toluca, México

↳ Tel. 722 275 73 00

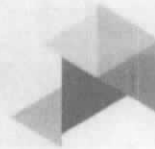
↳ www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



5.2.2.- En caso de que "EL OFERENTE" no cuente con la Cédula de Proveedor vigente expedida por "EL INSTITUTO", deberá ingresar al interior del sobre de la propuesta técnica, la documentación siguiente:

A) Escrito de identificación de capacidad, en términos del ANEXO DOS;

B) Copia simple legible de la constancia de recepción de las bases expedida por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO";

C) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del recibo de compra de bases debidamente sellado por la Caja de "EL INSTITUTO";

D) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la siguiente documentación:

D-1) Para persona física: Acta de Nacimiento;

D-2) Para persona jurídica colectiva: Acta Constitutiva y en su caso, la última modificación, ambas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; Poder Notarial del representante legal de la empresa con facultades suficientes para actos de administración, actos de dominio, o poder especial para presentar ofertas en procedimientos adquisitivos convocados por entidades públicas.

E) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa; quien podrá conferir, bajo su más estricta responsabilidad, poder a favor de un tercero para comparecer única y exclusivamente al procedimiento, mediante carta poder simple firmada por el poderdante, el apoderado y dos testigos, incluyendo copias simples de sus identificaciones; así como identificación original del apoderado;

F) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la Cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

G) Escrito en papel membretado de "EL OFERENTE" firmado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado:

1. El requerimiento ofertado cumple con todos y cada uno de los requisitos y especificaciones solicitados en las bases del procedimiento;
2. Atenderá cualquier solicitud o requerimiento por parte de "EL INSTITUTO";
3. Cuenta con la capacidad técnica para atender el requerimiento solicitado por "EL INSTITUTO";
4. Es oferente del ramo debidamente establecido en el país, con una antigüedad mínima de un año, preferentemente en el Estado de México; y
5. No tiene ningún tipo de adeudo fiscal;

H) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple del Certificado de Empresa Mexiquense vigente, cuando se cuente con él;

I) Original (para cotejo y devolución inmediata) y copia simple de la Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2019, y la última parcial debidamente enteradas, acompañados de copia simple de la Cédula Profesional del Contador Público y Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correlativo, dictaminados

Página 5 de 24

► 2020 "Año de Loura Méndez de Cuernavaca, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Toluca, No. 844, Col. Santa Ana Tlapalatlán, C.P. 50180, Toluca, México

► Tel. 722 275 73 00

► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

para efectos fiscales por Contador Público, en caso de que haya optado por dictaminar; en caso contrario, los Estados Financieros a diciembre de 2019;

J) Para el caso de personas físicas, escrito elaborado en papel membretado de "EL OFERENTE" y suscrito por su representante legal o propietario, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público; o bien que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento adquisitivo, no se actualiza un conflicto de interés.

En el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentarlo en los términos señalados en el párrafo que antecede, considerando que las manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; entendiéndose por éstos, a quienes sean administradores de la sociedad, formen parte del Consejo de Administración, o bien, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración, o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de la sociedad; y

K) En su caso, la demás documentación y requisitos solicitados en el ANEXO UNO de las presentes bases.

NOTA: "LOS OFERENTES" participantes deberán considerar que, para poder ingresar a las instalaciones de "EL INSTITUTO", deberán presentar en la caseta de acceso a las mismas, una identificación oficial; por lo que los representantes deberán contemplar portar dos identificaciones, a efecto de evitar el desechamiento de su propuesta por incumplimiento al requisito concursal respectivo.

#### 6.- CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Tiene por objeto aclarar a "LOS OFERENTES" los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y bases, sin que esto implique la modificación al requerimiento original; evitando limitar el número de oferentes.

Se realizará el día **trece de noviembre de dos mil veinte, a las diez horas**, en el Auditorio de "EL INSTITUTO", sito en la planta baja del edificio oriente de Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50160; en presencia del grupo de trabajo de "EL COMITÉ", con la participación del Testigo Social y con "LOS OFERENTES" que deseen participar, siempre y cuando hayan adquirido bases. El lugar de celebración de este acto podrá modificarse, en cuyo caso se hará del conocimiento de los oferentes participantes, al momento de su registro en el área de Oficialía de Partes de "EL INSTITUTO".

"LOS OFERENTES" que asistan deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para la celebración del acto en el formato preestablecido, que estará a su disposición en el área de Oficialía de Partes, el cual deberá ser requisitado y sellado con la marca del reloj checador de esta área, misma que se encuentra ubicada en la planta baja del edificio poniente de "EL INSTITUTO".

"LOS OFERENTES" podrán presentar su solicitud de aclaraciones sobre los aspectos establecidos en la convocatoria y las presentes bases, por escrito en formato Word, o mediante correo electrónico en formato Word a la dirección: [madolo@ieem.org.mx](mailto:madolo@ieem.org.mx), a más tardar a las diecisiete horas, del día hábil anterior a la fecha de la Junta de Aclaraciones, conforme al formato establecido en el ANEXO SEIS.

Página 6 de 24

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuervo, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

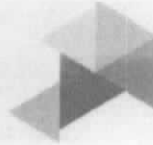
► [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



En ningún caso, con motivo de las preguntas, se podrán sustituir o variar sustancialmente las especificaciones y características del requerimiento.

Las respuestas a los cuestionamientos que se hayan recibido en el plazo señalado, así como aquellos que se presenten por escrito al inicio del acto y en su caso, las que surjan en el desarrollo del mismo, constarán en el acta que para tal efecto se levante. El documento será firmado por el grupo de trabajo de "EL COMITÉ", "LOS OFERENTES" participantes y el Testigo Social. La falta de firma de alguno de éstos, no invalidará el contenido y efectos legales del acto.

Se proporcionará a "LOS OFERENTES" participantes en la junta de aclaraciones, en formato digital, las bases del presente procedimiento adquisitivo; y a "LOS OFERENTES" que así lo soliciten y que no hayan asistido al referido acto, hasta un día hábil previo al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

"LOS OFERENTES" que no hayan asistido a dicho acto, podrán acudir al Departamento de Adquisiciones de "EL INSTITUTO", hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para solicitar copia simple del acta respectiva, a fin de conocer de manera específica los aspectos desahogados en el mismo, previa presentación del recibo de bases.

La inobservancia a lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio exclusivo de "LOS OFERENTES".

#### 7.- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la elaboración de propuestas se deberá considerar lo siguiente:

**A)** Integrar por escrito y en **sobre cerrado su propuesta técnica y en otro sobre cerrado su propuesta económica**, los sobres deberán estar debidamente sellados en forma inviolable y rotulados con el nombre de "EL OFERENTE", tipo de propuesta: técnica o económica, número del procedimiento, concepto de "LA LICITACIÓN" y ser dirigidos al Director de Administración de "EL INSTITUTO".

La documentación que se elabore en original, deberá ser en papel membretado en idioma español y al igual que en los sobres, referenciar el número del procedimiento, concepto de "LA LICITACIÓN", y ser dirigida al Director de Administración de "EL INSTITUTO".

**B)** Elaborarlas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, ni enmiendas, entrelíneas o tachaduras, pudiendo firmarse en todas sus fojas por su representante legal o propietario, es decir, podrán firmar los documentos administrativos y legales que se presenten en copia simple, no obstante, la oferta técnica y económica que se presente en original al interior del sobre correspondiente, deberá presentarse debidamente firmada en forma autógrafa por el representante legal o propietario.

"LOS OFERENTES" participantes sufragarán todos los gastos relacionados con la elaboración y presentación de sus propuestas.

**C)** Incluir en la propuesta que corresponda, en su caso, las modificaciones técnicas o administrativas que se hayan acordado en la junta de aclaraciones.

#### 8.- REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Página 7 de 24

► 2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Tollocoan No. 944 Col. Santo Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México

► Tel. 722 275 73 00

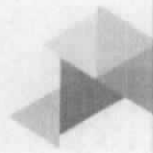
► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



33

**8.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

En el primer sobre se incluirá en papel membretado de "LOS OFERENTES", lo siguiente:

- A) La descripción detallada del requerimiento, de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO UNO;
- B) El señalamiento de las condiciones básicas de la propuesta, sujetándose a lo establecido en los numerales 3.2 y 3.3 de las presentes bases;
- C) La descripción y, en su caso, la documentación que corresponda a fin de acreditar los requerimientos señalados en los puntos 5.1 y 5.2, y
- D) En su caso, los servicios adicionales y valores agregados ofrecidos por "LOS OFERENTES", sin costo alguno para "EL INSTITUTO". Así como la demás documentación solicitada en las bases.

**8.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

En el segundo sobre se incluirá en papel membretado de "LOS OFERENTES", lo siguiente:

- A) La descripción genérica del requerimiento, de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO UNO;
- B) El importe total de la propuesta, incluyendo el impuesto al Valor Agregado, así como el importe de la comisión por concepto de la prestación del servicio. La comisión deberá ser fija durante el periodo de vigencia del contrato;
- C) El señalamiento de las condiciones económicas básicas de la propuesta, sujetándose a lo establecido en el punto 4 de las presentes bases;
- D) La garantía de sostenimiento de la propuesta, la cual deberá exhibirse a través de fianza, cheque certificado o de caja otorgados por institución debidamente autorizada, o depósito en efectivo ante el Banco Santander (México) S.A., a la cuenta número 51500373652, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, acompañado del original y copia simple de la ficha de depósito que contenga el sello del banco y la firma del cajero, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1, de estas bases; y
- E) El formato ANEXO TRES, debidamente requisitado.

**8.3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

La propuesta que no cumpla con algún requisito será desechada por el grupo de trabajo en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas o por "EL COMITÉ" en la etapa de dictaminación; así como las que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- A) El incumplimiento o la falsedad de alguno de los requisitos o condiciones contenidos en estas bases o de la documentación solicitada;
- B) Se compruebe, a juicio de "EL INSTITUTO", el acuerdo entre oferentes para elevar los precios del requerimiento, disminuir la calidad, favorecer a terceros, o afectar en cualquier forma el procedimiento de "LA LICITACIÓN";

Página 8 de 24

► 2020 Año de Laura Méndez de Cuauhtémoc, emblema de la mujer Mexicana

► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapartitlán, C.P. 50160, Toluca, México

► Tel. 722 275 73 00

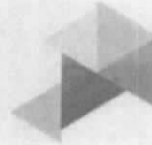
► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



34

C) Existan dos o más propuestas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial, o se encuentren vinculadas por algún socio o socios comunes.

D) Si "EL OFERENTE" omite cualquier elemento que impida verificar que cumple con lo solicitado en el ANEXO UNO, y

E) Cualquier otra violación a las disposiciones aplicables en la materia.

### 9.- ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

#### 9.1.- CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas tendrá verificativo el día **diecinueve de noviembre de dos mil veinte, a las diez horas**, en el Auditorio de "EL INSTITUTO", sito en la planta baja del edificio oriente de Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltilán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50160. El lugar de celebración de este acto podrá modificarse, en cuyo caso se hará del conocimiento de los oferentes participantes, al momento de su registro en el área de Oficialía de Partes de "EL INSTITUTO".

"LOS OFERENTES", personalmente o a través de su representante legal, deberán inscribirse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora señalada para la celebración del acto, en el formato preestablecido, que estará a su disposición en el área de Oficialía de Partes, el cual deberá ser requisitado y sellado con la marca del reloj checador de esta área, misma que se encuentra ubicada en la planta baja del edificio poniente de "EL INSTITUTO".

A partir de la hora del cierre del registro señalado en el párrafo anterior, no podrá aceptarse propuesta alguna, ni la participación de algún otro oferente que haya adquirido las bases, independientemente de que el acto aún no haya iniciado.

Se realizará ante la presencia del grupo de trabajo de "EL COMITÉ", el Testigo Social y "LOS OFERENTES" participantes, en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria y las bases.

Únicamente se les permitirá intervenir a los servidores públicos electorales designados, al Testigo Social y al representante acreditado por cada oferente que haya adquirido las bases.

#### 9.1.1.- INICIO DEL ACTO.

Se declarará el inicio del acto, debiendo entregar "LOS OFERENTES", su registro realizado ante el área de Oficialía de Partes de "EL INSTITUTO" a quien presida el acto; asimismo, se hará constar la presencia del grupo de trabajo de "EL COMITÉ", del Testigo Social, así como aquellos que participen como observadores e invitados en su caso, dándose lectura conforme al orden de registro de asistencia de "LOS OFERENTES".

Si en el momento en que se dé lectura al registro de asistencia, no se encuentra presente algún oferente, se asentará tal circunstancia en el acta y no se le permitirá participar en el acto, no obstante haber registrado su participación.

Página 9 de 24

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuervo, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tiapaltilán, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Conforme al orden de registro se solicitará a "LOS OFERENTES" la entrega de los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas, debidamente cerrados, quedando bajo resguardo de "EL INSTITUTO", y a partir de ese momento no se podrá adicionar documento alguno.

#### 9.1.2.- APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se efectuará la apertura de las propuestas técnicas, de acuerdo al orden de registro de "LOS OFERENTES", pronunciando el nombre o razón social, cuya propuesta se abrirá.

El grupo de trabajo de "EL COMITÉ" procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos, características y especificaciones establecidos en las presentes bases, a fin de analizar y evaluar las propuestas presentadas para determinar su aceptación o desechamiento correspondiente.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas, el representante de "EL COMITÉ" pronunciará el nombre o razón social de "EL OFERENTE" cuya propuesta sea aceptada.

En caso de que alguna propuesta no cumpla con cualquiera de los requisitos, características y especificaciones establecidas en las bases, será desechada, devolviéndose en ese momento a "EL OFERENTE" el sobre de su propuesta económica debidamente cerrado, tal como la presentó, y la propuesta técnica a los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación, mediante la publicación en el tablero informativo de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO".

En este supuesto, el representante de "EL COMITÉ" dará a conocer el motivo y fundamento que justifique tal circunstancia, quedando asentado en el acta correspondiente.

Una vez concluida la Apertura y Evaluación de las Propuestas Técnicas, el servidor público electoral que dirige el acto, notificará a "LOS OFERENTES" el término de esta etapa y el inicio de la siguiente conforme a las presentes bases.

#### 9.1.3.- APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se efectuará la apertura de las propuestas económicas, de acuerdo con el orden de registro de "LOS OFERENTES" cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas, pronunciando el nombre o razón social de "EL OFERENTE" cuya propuesta se abrirá.

El grupo de trabajo de "EL COMITÉ" procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos, características y especificaciones establecidos en las presentes bases a fin de analizar y evaluar las propuestas presentadas para determinar su aceptación o desechamiento correspondiente.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas el representante de "EL COMITÉ" pronunciará el nombre o razón social de "EL OFERENTE" cuya propuesta sea aceptada.

En caso de que alguna propuesta no cumpla con cualquiera de los requisitos, características y especificaciones establecidas en las bases, será desechada; devolviéndose la propuesta a "EL OFERENTE" a los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer, mediante la publicación en el tablero informativo de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", el fallo de adjudicación. En este supuesto, el representante de "EL COMITÉ" dará a conocer el motivo y fundamento que justifique tal circunstancia, quedando asentado en el acta correspondiente.

Página 10 de 24

► 2020 Año de Laura Méndez de Cuauhtémoc, emblema de la mujer Mexicana

► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlaxiaco, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

► www.ieem.org.mx

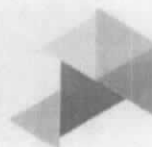
José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



36

En los casos en que las propuestas económicas rebasen la disponibilidad presupuestal "EL INSTITUTO" lo hará del conocimiento de los participantes con el fin de que, si así lo desean, reduzcan los precios de sus propuestas, pudiendo hacerse hasta en dos ocasiones y en un plazo no mayor a 24 horas. En caso contrario, se procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo.

Se elaborará acta circunstanciada que deberá firmarse por "LOS OFERENTES" participantes, el grupo de trabajo de "EL COMITÉ" y el Testigo Social, en la que se hará constar las propuestas aceptadas, y en su caso, las desechadas, con el motivo y fundamento que justifique tal circunstancia, entregándose copia del Acta a los asistentes. La falta de alguna firma por parte de "LOS OFERENTES" presentes en este Acto, no invalidará el contenido y efectos de la misma.

Las propuestas técnicas y económicas aceptadas serán rubricadas por el grupo de trabajo de "EL COMITÉ", el Testigo Social y únicamente por los "LOS OFERENTES" cuyas propuestas se aceptaron. **La falta de firma de alguno de éstos, no invalidará el contenido y efectos de las mismas.**

Procediéndose a declarar un receso del procedimiento, a fin de enviar las propuestas aceptadas a sesión de "EL COMITÉ" para su análisis, evaluación y, en su caso, adjudicación correspondiente.

#### 9.2.- EVALUACIÓN DE "EL COMITÉ".

La adjudicación se llevará a cabo tomando en consideración lo siguiente:

- A) La adjudicación podrá efectuarse cuando quede como mínimo un oferente cuyas propuestas técnica y económica, hayan sido aceptadas;
- B) Las recomendaciones y comentarios de la Unidad Administrativa Interesada;
- C) El mejor precio cotizado de acuerdo a las características técnicas inherentes al requerimiento ofertado, así como las demás condiciones básicas de la propuesta, valorándose si éstas son las más convenientes para "EL INSTITUTO", en términos de lo requerido en las presentes bases;
- D) En su caso, los servicios o beneficios adicionales ofrecidos por "EL OFERENTE", sin costo alguno para "EL INSTITUTO";
- E) "EL INSTITUTO" podrá preferir en igualdad de circunstancias a las personas físicas o jurídico colectivas que presenten el Certificado de Empresa Mexiquense vigente, y la adjudicación se podrá efectuar a favor de la propuesta que se encuentre en un diferencial hasta del 2%, respecto de los precios más bajos de las otras propuestas aceptadas; y
- F) Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, y no aplicara lo descrito en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuará a favor de "EL OFERENTE" que resulte ganador de un sorteo manual por insaculación.

#### 9.2.1.- DICTAMEN.

"EL COMITÉ" con base en el análisis y evaluación de las propuestas presentadas, formulará el dictamen de adjudicación, mismo que servirá de fundamento para emitir el fallo de "LA LICITACIÓN".

Página 11 de 24

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Toluca, No. 944, Col. Santa Ana Tlapatlán, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

37

La adjudicación se hará por partida completa al oferente cuya propuesta que, estando dentro del techo presupuestal, sea la más baja, cumpla y satisfaga las características, especificaciones y calidad establecidas en las presentes bases, garantice el cumplimiento del contrato y ofrezca las mejores condiciones para "EL INSTITUTO".

### 9.3.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.

El fallo se dará a conocer a los participantes, mediante la publicación de resultados en el tablero informativo de la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, a partir de las trece horas.

El fallo de adjudicación tendrá carácter de irrevocable.

### 10.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará y suscribirá en términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas generales y específicas de las presentes bases, comprendiendo aquellas condiciones aceptadas y ofertadas, expresa o tácitamente por "EL OFERENTE" y estará a su disposición en la Dirección de Administración, previa cita, en un horario de nueve a quince horas.

"EL OFERENTE" adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes de la publicación del fallo.

Si "EL OFERENTE" adjudicado no se presentara a firmar el contrato dentro del plazo establecido, perderá en favor de "EL INSTITUTO" la garantía de sostenimiento de propuesta y el propio contrato, y se podrá adjudicar a "EL OFERENTE" que haya presentado la propuesta económica solvente más cercana a la ganadora, y así sucesivamente; en todo caso, la diferencia de precio no deberá ser superior al diez por ciento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, respecto de la propuesta ganadora.

"EL OFERENTE" adjudicado deberá señalar por escrito, al momento de la firma del contrato, el domicilio en el territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones o cualquier documento.

#### 10.1.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL OFERENTE" adjudicado deberá cumplir cada una de las obligaciones que, a su cargo, se deriven del contrato correspondiente y se obliga a entregar el requerimiento en las fechas que, de acuerdo a las necesidades de operación del Instituto, le sean comunicadas de manera oportuna.

#### 10.2.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DEL CONTRATO.

"EL OFERENTE" adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro del requerimiento que ampara el contrato relativo, así como, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la firma del mismo.

"EL OFERENTE" que infrinja la disposición del párrafo anterior, será sancionado por "EL INSTITUTO" con una multa equivalente al diez por ciento del monto total del contrato adjudicado.

#### 10.3.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuervo: emblema de la mujer Mexiquense"  
► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160, Toluca, México

► Tel. 722 275 73 00 ► www.ieem.org.mx

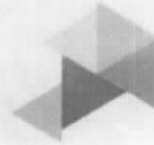
Página 12 de 24

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



En caso de ser necesario y se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; "EL INSTITUTO" podrá, mediante modificación al contrato adjudicado a "EL OFERENTE" dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, realizar ampliaciones al contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase el 30% del importe original y el precio del requerimiento sea igual al pactado inicialmente. Para tal efecto, la vigencia del contrato deberá ser de doce meses posteriores a su suscripción.

#### 10.4.- CANCELACIÓN, RESCISIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la cancelación del contrato, cuando "EL OFERENTE" adjudicado deje de suscribirlo en el plazo y lineamientos establecidos en las presentes bases.

"EL INSTITUTO" podrá operar la rescisión administrativa del contrato de forma unilateral sin responsabilidad para "EL INSTITUTO" cuando "EL OFERENTE" adjudicado:

- A) No cumpla con la fecha comprometida para el suministro del requerimiento adjudicado;
- B) Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo señalado en el cuerpo de las bases; y
- C) En general, incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas y contenidas en el contrato.

Podrá decretarse la suspensión del contrato por "EL INSTITUTO" o por el órgano competente, por las razones fundadas que a su juicio así lo ameriten.

#### 11.- GARANTÍAS.

Con la finalidad de garantizar la propuesta y el cumplimiento de todas sus obligaciones, así como cada una de las condiciones derivadas del contrato correspondiente, "LOS OFERENTES" participantes deberán otorgar el tipo de garantías que se describen en los puntos siguientes, mismas que podrán presentarse a través de fianza, cheque certificado o de caja, otorgados por institución debidamente autorizada, o depósito en efectivo ante el Banco Santander (México), S.A., a la cuenta número 51500373652, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, en cuyo caso, deberá acompañarse del original y copia simple de la ficha de depósito que contenga el sello del banco y la firma del cajero.

##### 11.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

Se presentará dentro del sobre de la propuesta económica el día del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, y se constituirá en moneda nacional por el diez por ciento del importe total de su propuesta.

En caso de que la garantía se constituya a través de fianza expedida por Institución Mexicana debidamente autorizada, a favor del Instituto Electoral del Estado de México, deberá sujetarse al texto del **ANEXO CUATRO**, cuando se realice depósito en efectivo ante el Banco Santander (México) S.A., deberá ingresarse al interior del sobre de la propuesta económica el original y copia de la ficha de depósito con el sello del banco y la firma del cajero, o mediante cheque certificado o de caja, otorgados por institución debidamente autorizada.

Página 13 de 24

► 2020 Año de Laura Méndez de Cuenca, emblemática de la mujer Mexiquense  
► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapatlán, C.P. 50160, Toluca, México

► Tel 722 275 73 05 ► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Se devolverá el día hábil posterior a la emisión del fallo de adjudicación, y al oferente adjudicado, cuando presente la garantía de cumplimiento del contrato.

#### 11.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El oferente adjudicado deberá entregarla dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato.

Si se otorga mediante fianza, deberá entregarse original y copia simple para cotejo inmediato, del comprobante de pago de la misma y observar lo indicado en el **ANEXO CINCO**; y cuando se realice depósito en efectivo ante el Banco Santander (México) S.A., deberá presentarse el original y copia de la ficha de depósito con el sello del banco y la firma del cajero, o mediante cheque certificado o de caja, otorgados por institución debidamente autorizada.

Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales.

#### 12.- SANCIONES A "LOS OFERENTES".

12.1.- Se hará efectiva a favor de "EL INSTITUTO" la garantía de sostenimiento de propuesta, en los casos en que:

A) "EL OFERENTE" participante retire su propuesta en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, sin consentimiento de "EL INSTITUTO".

B) No se presente a suscribir el contrato en el plazo indicado.

12.2.- La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva en los casos siguientes:

A) "EL OFERENTE" adjudicado deje de cumplir el contrato en las condiciones pactadas.

B) Incumpla gravemente, a juicio de "EL INSTITUTO", con cualquiera de las obligaciones que, a su cargo, se deriven del propio contrato.

#### 13.- PENAS CONVENCIONALES.

En los casos en que "EL OFERENTE" adjudicado incumpla, en cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en estas bases o el contrato, se le podrá aplicar una pena convencional del diez por ciento del monto total adjudicado.

El atraso en cada una de las entregas de los vales requeridos por parte de "EL OFERENTE" adjudicado, será sancionado con una pena convencional del 2% por cada día de desfase, sobre el importe total de la entrega relativa.

#### 14.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

##### 14.1.- INCONFORMIDADES.

► 2020, "Año de Laura Méndez de Cuervo, emblema de la mujer Mexiguense"

► Paseo Toluca No. 044, Col. Santa Ana Tlapatlilán, C.P. 50180, Toluca, México.

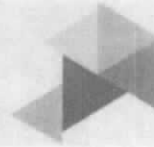
► Tel. 722 275 73 00

► www.ieem.org.mx

Página 14 de 24



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



40

Las inconformidades que en su caso presenten "LOS OFERENTES" participantes, serán sustanciadas en términos de lo establecido en las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

#### 14.2.- CONTROVERSIAS.

En caso de controversia las partes se sujetarán indefectiblemente a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, renunciando "LOS OFERENTES" participantes al fuero de las autoridades competentes, que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

#### 15.- LICITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.

##### 15.1.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

- A) Cuando vencido el plazo de entrega de bases, ningún interesado las adquiera;
- B) Cuando en los procedimientos no se reciba propuesta alguna;
- C) Cuando efectuado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, resulte que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de "LA LICITACIÓN", o que sus precios sean mayores a la disponibilidad presupuestal;
- D) Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas; y
- E) Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

##### 15.2.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN CANCELADA O SUSPENDIDA.

"EL INSTITUTO" podrá declarar cancelada o suspendida una licitación cuando:

- A) Se detecten irregularidades graves;
- B) Exista alguna causa de fuerza mayor o circunstancia fortuita;
- C) Se compruebe la existencia de cualquier tipo de arreglo entre "LOS OFERENTES" para elevar el costo del requerimiento, o bien si se compruebe la existencia de otras irregularidades graves;
- D) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad del requerimiento;
- E) A solicitud expresa de la Unidad Administrativa Interesada, debidamente justificada;
- F) De continuar con el procedimiento de "LA LICITACIÓN", se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "EL INSTITUTO"; y
- G) Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Página 15 de 24



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cuando se cancele o suspenda "LA LICITACIÓN" se notificará por escrito a todos "LOS OFERENTES", y en este supuesto no existirá ninguna responsabilidad de carácter económico para "EL INSTITUTO".

#### 16.- DE LAS VERIFICACIONES.

"EL INSTITUTO", en su caso, podrá hacerse acompañar por los servidores públicos electorales que estime pertinente, a fin de verificar las instalaciones y la capacidad de todos "LOS OFERENTES" participantes, para atender el tipo de requerimiento solicitado.

"EL OFERENTE" proporcionará todos los datos e informes, así como las facilidades y asistencia, acceso a su información y demás relacionados con su actividad, que solicite "EL INSTITUTO".

#### 17.- IMPEDIMENTO A OFERENTES.

No podrán participar en "LA LICITACIÓN", "LOS OFERENTES" que se encuentren en los siguientes supuestos:

A) Aquellos en los que los servidores públicos electorales que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o de la contratación tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda obtener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que las personas antes referidas formen parte, durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento.

B) Los contratistas que, por causas imputables a ellos, tengan un atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios y en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, con "EL INSTITUTO".

C) Los que por causas imputables a ellos mismos no formalicen, en el plazo establecido el contrato que se les haya adjudicado.

D) Aquellos que por causas imputables a ellos mismos se les hubiere rescindido un contrato.

E) Los que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o en el trámite de alguna inconformidad administrativa.

F) Los que en virtud de la información con que cuente la Contraloría General de "EL INSTITUTO" hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto en "LA NORMATIVIDAD" aplicable.

G) Aquellos que hayan sido declarados en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetos a concursos de acreedores.

H) Los que participen en un procedimiento de adquisición perteneciendo a un mismo grupo empresarial, o se encuentren vinculados por algún socio o socios comunes; y

I) Los demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de ley.

#### 18.- DISPOSICIONES GENERALES.

► 2020, Año de Laura Méndez de Cuervo, emblema de la mujer Mexiquense\*

► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaliltlán, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

► www.ieem.org.mx

Página 16 de 24



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/35/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo General y los lineamientos que derivan de él, participará un Testigo Social de entre los registrados ante el Comité de Registro de Testigos Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y del El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, como mecanismo de participación ciudadana en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que lleve a cabo "EL INSTITUTO".

La presentación de propuestas significa, que el oferente tiene conocimiento y acepta los requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento de la presente "LICITACIÓN".

"EL OFERENTE" adjudicado será totalmente responsable de los impuestos, derechos y gravámenes que sobre el requerimiento se originen, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables. Así como responsable directo en forma total sobre cualquier violación de derechos de patente, marca registrada o diseños industriales que se originen por el requerimiento.

"EL INSTITUTO" notificará por escrito a "EL OFERENTE", cualquier reclamo respecto del requerimiento, quien en ese momento atenderá y corregirá las anomalías, sin costo alguno para el primero.

El requerimiento objeto de "LA LICITACIÓN", se ajustará estrictamente a las normas y lineamientos establecidos en las presentes bases y su ANEXO UNO, así como a las obligaciones y criterios que en su caso se establezcan dentro del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de "LA LICITACIÓN".

Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio, se abstendrán de llevar a cabo acciones que presuman acuerdos previos con servidores públicos electorales, que puedan derivar en alguna ventaja o beneficio para ambos. Por tanto, ponemos a su consideración el teléfono 72 22 75 73 00, a las extensiones 3406, 3224 y 2400, con la finalidad de que nos informe si algún servidor público electoral le solicita cubrir condiciones diferentes a las señaladas en estas bases concursales.

Derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Consejo de Salubridad General, por causa de fuerza mayor, de la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), en fecha treinta de marzo de dos mil veinte; "LOS OFERENTES" participantes en el presente procedimiento adquisitivo, se obligan a respetar las siguientes medidas de seguridad e higiene, en todo momento que acudan a las instalaciones de "EL INSTITUTO", con motivo de la realización de trámites relacionados con el suministro materia del mismo:

- a) Al acceder a las instalaciones de "EL INSTITUTO", deberán permitir al personal de vigilancia o del propio Instituto, tomar la temperatura corporal en el lugar que le sea requerido.
- b) Deberán portar cubrebocas desde su ingreso y en cada momento de su estancia en "EL INSTITUTO".
- c) Deberán colocarse gel antibacterial en las manos y sanitizar su calzado, previo a su ingreso a las oficinas de "EL INSTITUTO", mediante los dispensadores y tapetes sanitizantes colocados para tal fin.
- d) Deberán asistir sin acompañantes y mantener una distancia mínima de 1.5 metros respecto de cualquier persona que labore o acuda a "EL INSTITUTO".
- e) Deberán evitar el saludo de mano o por cualquier forma que implique reducir la distancia mínima requerida entre personas.
- f) Deberán respetar el estomudo de etiqueta.

Página 17 de 24

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"  
► Paseo Tolloca, No. 944, Col. Santa Ana Tlapatliltón, C. P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00 ► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- g) Deberán colocarse gel antibacterial en las manos, cada vez que ingresen y abandonen una oficina o recinto en el que se desarrollen los actos adquisitivos propios del presente procedimiento de licitación pública.
- h) Deberán portar su propio bolígrafo para suscribir los documentos que, en su caso, se soliciten.
- i) Deberán abstenerse de ocupar los lugares que, en las oficinas o recintos en los que se desarrollen los actos adquisitivos, sean cancelados mediante los avisos pertinentes (letreros o cintas), con el propósito de procurar la sana distancia entre personas.
- j) En general, deberán respetar las indicaciones del personal de vigilancia o de "EL INSTITUTO", que realicen con motivo de las medidas de seguridad e higiene que se consideren pertinentes.

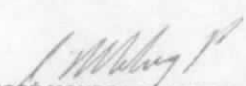
El incumplimiento de cualquiera de las medidas establecidas en los incisos precedentes, faculta al personal de vigilancia o del propio Instituto, a solicitar al infractor abandonar las instalaciones de este organismo electoral, así como a impedir su participación en el presente procedimiento adquisitivo.

La vigencia de las presentes bases se limita a este procedimiento de "LICITACIÓN".

Las presentes bases se emiten en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de dos mil veinte.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE

✚ MTR. FRANCISCO JAMIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
MTR. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapatlilón, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

Página 18 de 24

► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

## ANEXO UNO

## VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

PARTIDA	Descripción	Cantidad solicitada
ÚNICA	Vales de combustibles y lubricantes (papel)	\$ 6'713,000.00

## Características:

- Los vales deberán tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, misma que deberá estar impresa en los vales relativos.
- Es de vital importancia, que los vales tengan cobertura de aceptación en las estaciones de servicio de todos los municipios del Estado de México y Estados en la República Mexicana, para lo cual el licitante deberá presentar un listado de estaciones que reciben los vales de combustibles y lubricantes.
- Las solicitudes y entregas de vales de combustibles y lubricantes, sus importes y denominaciones, así como el servicio de conteo, se realizarán de acuerdo a las necesidades de operación del Instituto, solicitadas de manera oportuna vía correo electrónico, con un mínimo de setenta y dos horas de anticipación.

Página 19 de 24

► 2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"  
 ► Paseo Atlacan No. 944 Col. Santa Ana Tlapatlilán, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
 Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO DOS**

**MODELO DE ESCRITO DE CAPITAL CONTABLE, SOLVENCIA ECONÓMICA Y AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2020.

C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
**PRESENTE.**

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ RELATIVO AL CONCEPTO \_\_\_\_\_ EL SUSCRITO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

A) MI REPRESENTADA RECIBIÓ OPORTUNAMENTE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTA CUYOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SE ACEPTAN INTEGRALMENTE, SIENDO DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL, ECONÓMICA Y TIENE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA SUFICIENTE PARA PRESENTAR PROPUESTAS SERIAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA.

B) QUE EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS, ADMINISTRADOR, GERENTE O COMISARIO DE ÉSTA, TIENEN RELACIÓN CON ALGUN SERVIDOR PÚBLICO ADSCRIBIDO AL CONTRATO, O SU CONYUGE O SUS PARIENTES CONSANGÜINEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVILES, ASIMISMO MANIFIESTA QUE SE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS, NO TENIENDO NINGÚN CONTRATO PENDIENTE NI EN SITUACIÓN DE MORA, COMO TAMPOCO ESTÁ IMPEDIDA POR OTRA CAUSA LEGAL O SANCIÓN APLICADA.

C) QUE EL CAPITAL CONTABLE ACREDITADO AL CIERRE 2019 DE LA EMPRESA ES DE \$ \_\_\_\_\_.

D) QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

E) QUE LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE ASIENTAN, PERTENECEN A LA UNIDAD ECONÓMICA QUE REPRESENTO, SON VIGENTES Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS:

- DOMICILIO FISCAL  
CALLE Y NÚMERO \_\_\_\_\_  
COLONIA \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO O DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA \_\_\_\_\_
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
NÚMERO \_\_\_\_\_ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES \_\_\_\_\_
- ACTA CONSTITUTIVA  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO \_\_\_\_\_  
OBJETIVO SOCIAL \_\_\_\_\_
- RELACIÓN DE ACCIONISTAS  

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
- EN SU CASO MODIFICACIÓN MÁS ACTUAL AL ACTA CONSTITUTIVA  

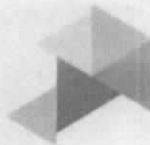
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA	FECHA
_____	_____
_____	_____
_____	_____
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_
- CAPITAL CONTABLE  
MANIFIESTADO EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS (2019) \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
ASIENTADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (2019) \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_
- QUE ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS ASIENTADOS O LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE DE DESECHAMIENTO O RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE, EN LA ESPECIE HAYA CELEBRADO MI REPRESENTADA, Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO TRES  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE "EL OFERENTE")**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA  
(ENTREGAR, DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN EL SOBRE  
DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)**

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2020

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN NÚMERO: \_\_\_\_\_  
 CONCEPTO: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

- A) OFERTA ECONÓMICA
- B) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

**DATOS DE LA COTIZACIÓN**

- A) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IMPUESTOS: \$ \_\_\_\_\_
- B) IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: \$ \_\_\_\_\_
- C) MODALIDAD DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: \_\_\_\_\_

**CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA OFERTA**

- A) FORMA DE PAGO: \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ES LA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTO, ASÍ COMO HABER LEÍDO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

Página 21 de 24





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

## ANEXO CUATRO

**MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA  
PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**

\_\_\_\_\_, (1) EN EL EJERCICIO DE AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$ \_\_\_\_\_.

A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, QUE A SU CARGO Y CONFORME AL MARCO NORMATIVO APLICABLE, SE DERIVEN DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA EN LA LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_ REFERENTE AL CONCEPTO DE \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA SE HARÁ EXIGIBLE, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. LA EMPRESA RETIRE SU PROPUESTA DURANTE EL PERIODO DE VALIDEZ ESTIPULADO EN LA MISMA, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. LA EMPRESA, DESPUÉS DE HABER RESULTADO ADJUDICADA, NO SUSCRIBA EL CONTRATO RELATIVO, EN EL PLAZO Y TÉRMINOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA TIENE UNA VIGENCIA DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER COBRABLE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL PERIODO DE SU VIGENCIA, LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

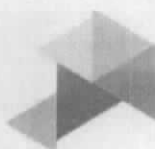
\_\_\_\_\_, (1) ACEPTA, EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA

(1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO CINCO**

**MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA  
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

\_\_\_\_\_, (1) EN EL EJERCICIO DE AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_.

ANTE: EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, QUE A SU CARGO Y CONFORME AL MARCO NORMATIVO APLICABLE, SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_, CELEBRADO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO REFERENTE AL CONCEPTO DE \_\_\_\_\_, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.

LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA SE HARÁ EXIGIBLE, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. LA EMPRESA INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; O
2. LA EMPRESA INCUMPLA, DE CUALQUIER OTRA FORMA, CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_ RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE \_\_\_\_\_.

LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR HASTA UN AÑO POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER COBRABLE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE PRÓRROGA DEL SUMINISTRO A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA DE FIANZA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHO PERÍODO.

DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA, LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

\_\_\_\_\_, (1) ACEPTA, EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA

(1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA

Página 23 de 24

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapatlitón, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

► www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO SEIS  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE "EL OFERENTE")**

FORMATO PARA ACLARACIONES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: \_\_\_\_\_  
 CONCEPTO: \_\_\_\_\_

**I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO.**

NO. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN

**II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.**

NO. PROG.	REFERENCIA SEGÚN BASES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO

Teléfono: 72 22 75 73 00, extensiones 3217 y 3218; correo electrónico [madolo@ieem.org.mx](mailto:madolo@ieem.org.mx)

► 2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Toluca N. 944, Col. Santa Ana Tlapalatlán, C.P. 50180, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

► [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

Página 24 de 24

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
 Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Toluca, México, 9 de noviembre del 2020  
IEEM/DA/1289/2020

**MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**P R E S E N T E**

Toda vez que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, en su Séptima Sesión Extraordinaria del día seis del mes y año en curso, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativa a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México; atenta y respetuosamente, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se lleve a cabo lo necesario a efecto de publicar la convocatoria que se adjunta al presente en copia simple y que ha sido remitida al correo electrónico [iartega@ieem.org.mx](mailto:iartega@ieem.org.mx), el día 10 de noviembre de 2020, en un periódico local y uno nacional de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 127 inciso a) y 129 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

**"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**  
**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**  
**DIRECTOR**

C.c.p. Mtro. Pedro Zamudio Godínez - Consejero Presidente.  
Mtro. Francisco Javier López Corral - Secretario Ejecutivo.  
Archivo.  
JMP/SMGP/ALLG/mdm  
Serie:SC3

► 2020. "Año de Laura Méndez de Cuervo: emblema de la mujer Mexicana"

► Paseo Toluca 146, 914, Col. Santa Ana Tlapatlilán, C.P. 50163, Toluca, México.

► Tel. 722 275 73 00

► [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

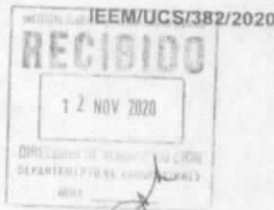
[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)





UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Toluca, México, a 11 de noviembre de 2020



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
P R E S E N T E .

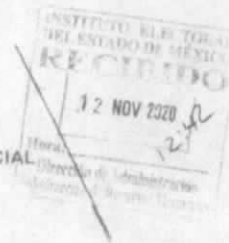
En atención a su amable petición vertida, mediante oficio número IEEM/DA/1289/2020, donde solicita se lleve a cabo lo necesario a efecto de publicar la Convocatoria 02/2020, Toda vez que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, en su Séptima Sesión Extraordinaria el día seis del mes y año en curso, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativa a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México.

Con base en lo anterior, me dirijo a Usted, para remitir en forma anexa los archivos PDF de la Convocatoria publicada el día 10 de noviembre del año en curso, en los periódicos El Sol de Toluca y La Jornada

Sin más por el momento, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Mtro. Pedro Zamudio Godínez - Gobernador Encargado
Mtro. Francisco Javier López Corral - Secretario Encargado
Asesor

2020 "Año de la Mujer Mexicana de Cambio"
Paseo Toluca, No. 96-1002, Suroeste Insurgente, C.P. 50100, Toluca, México. Tel: (722) 76 73 00 www.ieem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

jocover58@gmail.com
aagfsgloxxi@yahoo.com.mx





El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Fiscalía General del Estado de México, con el número de expediente 100/2010.



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Fiscalía General del Estado de México, con el número de expediente 100/2010.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Toluca, México, 12 de noviembre de 2020  
IEEM/DA/1330/2020

54

LIC. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ  
TESTIGO SOCIAL  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, por este medio informo a Usted, las fases que comprende el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, que tendrán verificativo en las fechas y horarios siguientes:

PROCEDIMIENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
IEEM/LPN/02/2020	13 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS

Por lo anterior, le hago una atenta invitación a los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas que se llevarán a cabo en el Auditorio de este mismo organismo, en las fechas y horarios señalados, conforme al protocolo de actuación para la reactivación de actividades presenciales del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado mediante Acuerdo No. IEEM/JG/14/2020 de la Junta General. De cambiarse el lugar sede, personal del Departamento de Adquisiciones notificará vía telefónica la sustitución correspondiente, con la oportunidad posible.

Se adjunta copia simple de las Bases de dicho procedimiento adquisitivo.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E

*José Mondragón Pedrero*  
JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO  
DIRECTOR

C.c.p. Archivo.  
JMP/SA/CP/ALL/Gimdim  
Serie 5C3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día trece de noviembre del año dos mil veinte, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en planta baja de Paseo Toluca Número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, se reunieron los servidores públicos electorales: LIC. LUIS MANUEL BADILLO TORRESCANO, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrangamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; L.C. VÍCTOR HUGO ROSSANO SALAS, representante de la Contraloría General; LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; C.P. JORGE CUADROS QUIROZ, Jefe del Departamento de Contabilidad, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; MARÍA DOLORES LEGORRETA MALINDO, representante de la Dirección de Administración, y con la participación del L.C. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ, como Testigo Social; por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En el desahogo de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente se informó que no se registró la asistencia ningún oferente.

En el desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó a los presentes que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

En el desahogo del inciso e), f) y g) la representante de la Dirección de Administración, notificó a los servidores públicos electorales presentes, que se recibió un cuestionamiento por correo electrónico de la empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., el cual quedó asentado en el ANEXO UNO con su correspondiente respuesta.

En el desahogo de los incisos h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la junta de aclaraciones a las diez horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos electorales y el Testigo Social que intervinieron para su debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple, en este momento, a quienes la suscribieron.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020

FIRMAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES ELECTORALES Y DEL TESTIGO SOCIAL

 LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. LUIS MANUEL BADILLO TORRESCANO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
 L.C. VÍCTOR HUGO ROSSANO SALAS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	 LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA
 C.P. JORGE CUADRÓS QUIROZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA	 MARÍA DOLORES LEGORRETA-MALINDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TESTIGO SOCIAL	
 LIC. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ	

56



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO

CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2020.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

Nº PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	ANEXO UNO	SOLICITAN SERVICIO DE CONTEO. MANIFESTAMOS A LA CONVOCANTE QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19. EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. NO ESTÁ OFRECIENDO EL SERVICIO DE CONTEO. POR LO QUE SOLICITAMOS PARTICIPAR GARANTIZANDO LA ENTREGA DE VALES DEBIDAMENTE EMPACADOS Y CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SUFICIENTES PARA SU ÓPTIMA ENTREGA.	Si se acepta, garantizando mediante carta compromiso de la empresa, donde especifique que los vales de gasolina y combustibles están debidamente contados y completos.

*Handwritten notes and signatures:*  
 g  
 f  
 [Signature]  
 [Signature]

57





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ACTA REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, se reunieron los servidores públicos electorales: **ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS**, como representante de la Secretaría Ejecutiva; **LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; **L.C. VÍCTOR HUGO ROSSANO SALAS**, representante de la Contraloría General; **LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; **C.P. JORGE CUADROS QUIROZ**, Jefe del Departamento de Contabilidad, como representantes de la Unidad Administrativa Interesada; **MARÍA DOLORES LEGORRETA MALINDO**, representante de la Dirección de Administración, y con la participación del **LIC. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ**, como Testigo Social; por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11, a lo establecido en los artículos 168, 195, fracciones I, III, XII y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- 1.- Del inicio del acto.
  - 1.1.- Declaratoria del inicio del acto.
  - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
  - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
  - 1.4.- Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
- 2.- De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
  - 2.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
  - 2.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
  - 2.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
  - 2.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 3.- De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
  - 3.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
  - 3.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
  - 3.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
  - 3.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 4.- Del acta circunstanciada.
  - 4.1.- Lectura del contenido del acta.
  - 4.2.- Cierre del acta.
  - 4.3.- Firma del acta.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega del registro de asistencia a los oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación de los siguientes:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	LUIS GABRIEL VELÁZQUEZ CAMPOS
2	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	MIGUEL ANGEL GARCÍA ALMANZA

59

En el desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicitó a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas, mismas que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En el desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes participantes, inició la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En el desahogo del punto 2.2, una vez abierto los sobres de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En el desahogo del punto 2.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento del representantes de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas cumplen plenamente con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de la propuesta técnica de la siguiente empresa:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. el representante de la Dirección Jurídico Consultiva, manifestó que en la propuesta técnica no se presentó la identificación oficial original del Representante Legal de dicha empresa, incumpliendo con el inciso E) de las bases, por lo que en términos del numeral 8.3., inciso A), se desecha la propuesta, devolviéndole en este momento el sobre que contiene su propuesta económica.

En el desahogo del punto 2.4, en virtud de que fue aceptada una de las dos propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

En el desahogo del punto 3.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, de los oferentes y del Testigo Social, inició la apertura de la propuesta económica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante.

En el desahogo del punto 3.2, una vez abierto el sobre de la propuesta económica aceptada, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

públicos electorales dicha propuesta, quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

En uso de la palabra, la representante de la Dirección de Administración comunica al oferente asistente, que la propuesta presentada rebasa la suficiencia presupuestal que se tiene para dicha partida, dándoles a conocer el monto autorizado, preguntándoles si era de su interés contraofertar, a lo que el representante de la empresa, respondió que sí era de su interés hacerlo, presentando su contraoferta por escrito.

En el desahogo del punto 3.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de la propuesta presentada, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa interesada respecto de que si la oferta económica cumple con las características y especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO, declaró su aceptación.

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

En el desahogo del punto 3.4, en virtud de que fue aceptada la propuesta presentada, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas; procediendo los servidores públicos electorales asistentes, a rubricar las fojas de dichas propuestas.

En el desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanuda en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la convocante, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte, a partir de las trece horas.

Se cierra la presente siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

FIRMAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES ELECTORALES Y DEL TESTIGO SOCIAL

 LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	 ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
--	---



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020.

61

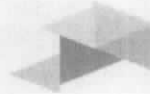
 L.C. VÍCTOR HUGO ROSSANO SALAS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	 LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA
 C.P. JORGE CUADROS QUIROZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA	 MARÍA DÓLORES LEGORRETA MALINDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TESTIGO SOCIAL   LIC. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ	

FIRMA POR PARTE DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	LUIS GABRIEL VELÁZQUEZ CAMPOS	
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA	



COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Toluca de Lerdo, Estado de México: 19 de noviembre de 2020  
Oficio No. IEEM/CAEACS/300/2020

LIC. JORGE LUIS CORTÉS VELÁZQUEZ  
TESTIGO SOCIAL  
PRESENTE

Por este medio y con apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; me permito convocarle a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tendrá verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, ingresando el día 20 de noviembre del año en curso, a las 16:30 horas, con el código ID de la sesión: 124 397 5219, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del Quórum legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia para 2304 aspirantes adicionales que se inscribieron al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la Plataforma Moodle y el módulo SMOWL eProctoring, a petición de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, como unidad administrativa interesada, con apoyo de la Unidad de Informática y Estadística;
4. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio para realizar la evaluación externa de tipo específica de diseño programático del Programa Presupuestario (PP) del Instituto Electoral del Estado de México, Ejercicio Fiscal 2018, a petición de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada;
5. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de Vales de Combustibles y Lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente;
6. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2020, relativo a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y
7. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/04/2020, relativo a la adquisición de Bienes Consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

En cumplimiento al artículo 97, fracción V de los referidos Lineamientos, adjunto al presente los anexos correspondientes.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presenta, le envío un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE

JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

JMP/vmg/palig  
SERIE-SC.3

► 2020. "Año de Laura Méndez de Cuervo, emblema de la mujer Mexiquense"

► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlaxiapolitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

► Tel: 722 275 73 00

► www.iefem.org.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

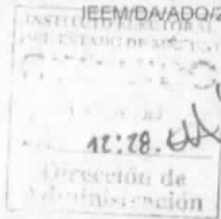


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Toluca, México; a 19 de noviembre de 2020

IEEM/DA/ADQ/23/2020

MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
P R E S E N T E



De conformidad con lo establecido en el inciso k), del artículo 95 de los Lineamientos de la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, adjunto al presente remito a usted la propuesta que fue aceptada en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México; con la finalidad de solicitarle, muy atenta y respetuosamente, que por su conducto sea sometida a consideración del órgano colegiado que dignamente preside, y una vez evaluada y determinada su procedencia, se emita el dictamen de adjudicación respectivo que servirá de base para la elaboración del fallo del procedimiento adquisitivo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E

LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.c.p. Archivo:  
JMP/SMGP/ALLC/ndlm  
Serie: SC3

» 2020. 'Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexicana'.



TOLUCA DE LERDO ESTADO, DE MEX. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

MTRO. JOSE MONDRAGON PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No. IEEM/LPN/02/2020  
ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO UNO

Nº. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA
UNICA	VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (PAPEL)	\$6,713,000.00

- 
- 
- 
- 
- 
- 

Nº. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA
UNICA	VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$6,713,000.00
	COSTO POR EL SERVICIO 3.20%	\$ 214,816.00
	I.VA DEL SERVICIO (16%)	\$ 34,370.56
	TOTAL	\$ 6,962,186.56

TOTAL, OFERTADO  
(SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)

LA COMISION POR EL CONCEPTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, ES FIJA A PARTIR DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y HASTA LA TERMINACION DEL CONTRATO

ATENTAMENTE  
  
MIGUEL ANGEL BARCIA ALMANZA  
REPRESENTANTE LEGAL

T: 5241 1412  
T: 5241 1400  
Ext: 2109 / 2110 / 2181

www.electoralife.com.mx

Efectivale S. de R.L. de CV  
Sancti Spiritus 100, P.O. Box 508  
C.P. 06540, Deleg. Cuauhtémoc,  
México, CDMX

www.electivale.com.mx



TOLUCA DE LERDO ESTADO DE MEX. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

MTRO. JOSE MONDRAGON PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No. IEEM/LPN/02/2020  
ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO UNO

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA
UNICA	VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (PAPEL)	\$6,713,000.00

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA
UNICA	VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$6,472,732.00
	COSTO POR EL SERVICIO 3.20%	\$ 207,127.42
	I.V.A DEL SERVICIO (16%)	\$ 33,140.39
	TOTAL	\$ 6,713,000.00

TOTAL OFERTADO  
(SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS 56/100 M.N.)

LA COMISION POR EL CONCEPTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, ES FIJA A PARTIR DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y HASTA LA TERMINACION DEL CONTRATO

ATENTAMENTE  
  
MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA  
REPRESENTANTE LEGAL

T: 5241-1412  
T: 5241-1400  
Ext: 2109 / 2110 / 2381

www.electoralife.com.mx

Efectivale S. de R.L. de CV  
Saltillo 18 No. 1000 Col. Guadalupe  
C.P. 02943 Toluca, Querétaro  
México, COMEX

www.efectivale.com.mx

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

jocover58@gmail.com  
aagfsigloxxi@yahoo.com.mx



**EFECTIVALE**

LIC. JOSE MONDRAGON PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE

**ANEXO TRES**

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA	
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020	
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: EFECTIVALE, S DE RL DE C.V.	
LICITACION PUBLICA NACIONAL No: IEEM/LPN/02/2020	
CONCEPTO: ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
A)	OFERTA ECONOMICA
B)	GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
DATOS DE LA COTIZACIÓN	
A)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IMPUESTOS <u>\$6,962,186.56</u>
B)	IMPORTE DE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA <u>\$696,219.00</u>
C)	MODALIDAD DE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: FIANZA
CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA OFERTA	
FORMA DE PAGO: 4.1.- FORMA DE PAGO.	
EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE "EL OFERENTE" ADJUDICADO, AL DIA HABIL POSTERIOR A CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE LOS VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SEGUN LO SOLICITADO POR "EL INSTITUTO", LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO, SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES	
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ES LA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA QUE PRESENTO, ASI COMO HABER LEIDO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, ACEPTANDO LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO	
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p>  MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA REPRESENTANTE LEGAL	
<p>T: 5241-1412 T: 5241-1400 Ext: 2109 / 2110 / 2181</p> <p>www.efectivale.com.mx</p> <p>www.efectivale.com.mx</p>	



*Handwritten signature and initials on the right side of the document.*



TOLUCA DE LERDO ESTADO, DE MEX. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

MTRO. JOSE MONDRAGON PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No. IEEM/LPN/02/2020  
ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
PROPUESTA ECONOMICA

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACION

4.1.- FORMA DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE "EL OFERENTE" ADJUDICADO, AL DIA HABIL POSTERIOR A CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE LOS VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SEGUN LO SOLICITADO POR "EL INSTITUTO", LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO, SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA, MISMA QUE DEBERA DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:



- > LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES
- > LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE HAYAN COTIZADO EN SU PROPUESTA.
- > LA DESCRIPCION DETALLADA DEL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE
- > EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA ASI COMO EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR
- AGREGADO
- > LA INFORMACION SUFICIENTE PARA PODER EFECTUAR LA TRANSFERENCIA BANCARIA CORRESPONDIENTE
- > EN SU CASO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS

LA FACTURACION DEBERA SER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISION, EMITIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON RFC IEE960302 548, DOMICILIO FISCAL EN PASEO TOLLOCAN NUMERO 944, COLONIA SANTA ANA TLALPALTILAN, C.P. 50160, TOLUCA DE LERDO ESTADO DE MEXICO, Y ENTREGARSE ANTE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE "EL INSTITUTO", UNA VEZ QUE HAYA SIDO ACEPTADA Y SELLADA DE CONFORMIDAD POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA CORRESPONDIENTE, PARA SU TRAMITE DE PAGO.

4.2 ANTICIPO  
NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

T: 5241-1412  
T: 5241-1400  
Ext: 2109 / 2110 / 2181

emg02@efectivale.com.mx

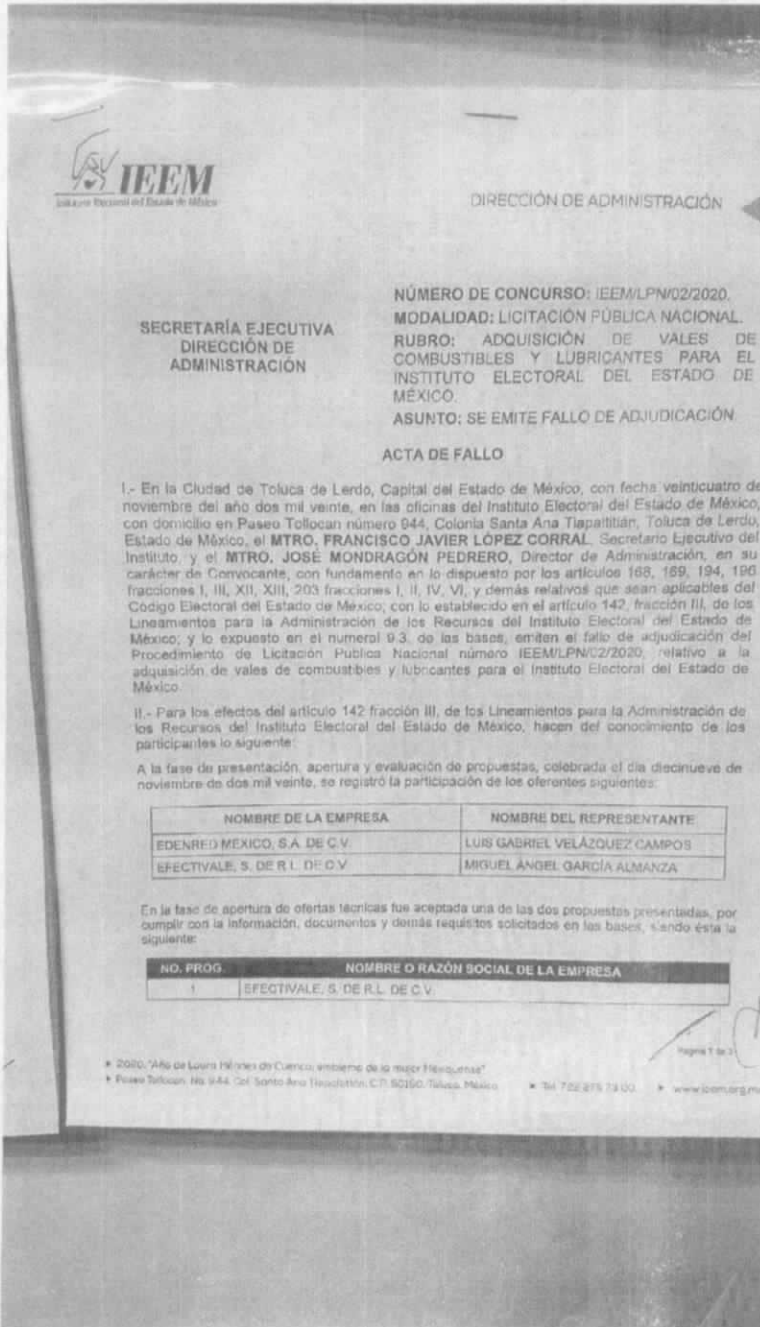
Efectivale S. de R.L. de C.V.  
Carretera 40, 9<sup>a</sup> zona, Col. Dos Amigos  
C.P. 50160, Toluca, Querétaro, México, CDMX

ATENTAMENTE  
  
MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA  
REPRESENTANTE LEGAL

www.efectivale.com.mx

28/11/2020

IMG\_20201126\_101120615\_HDR.jpg



68

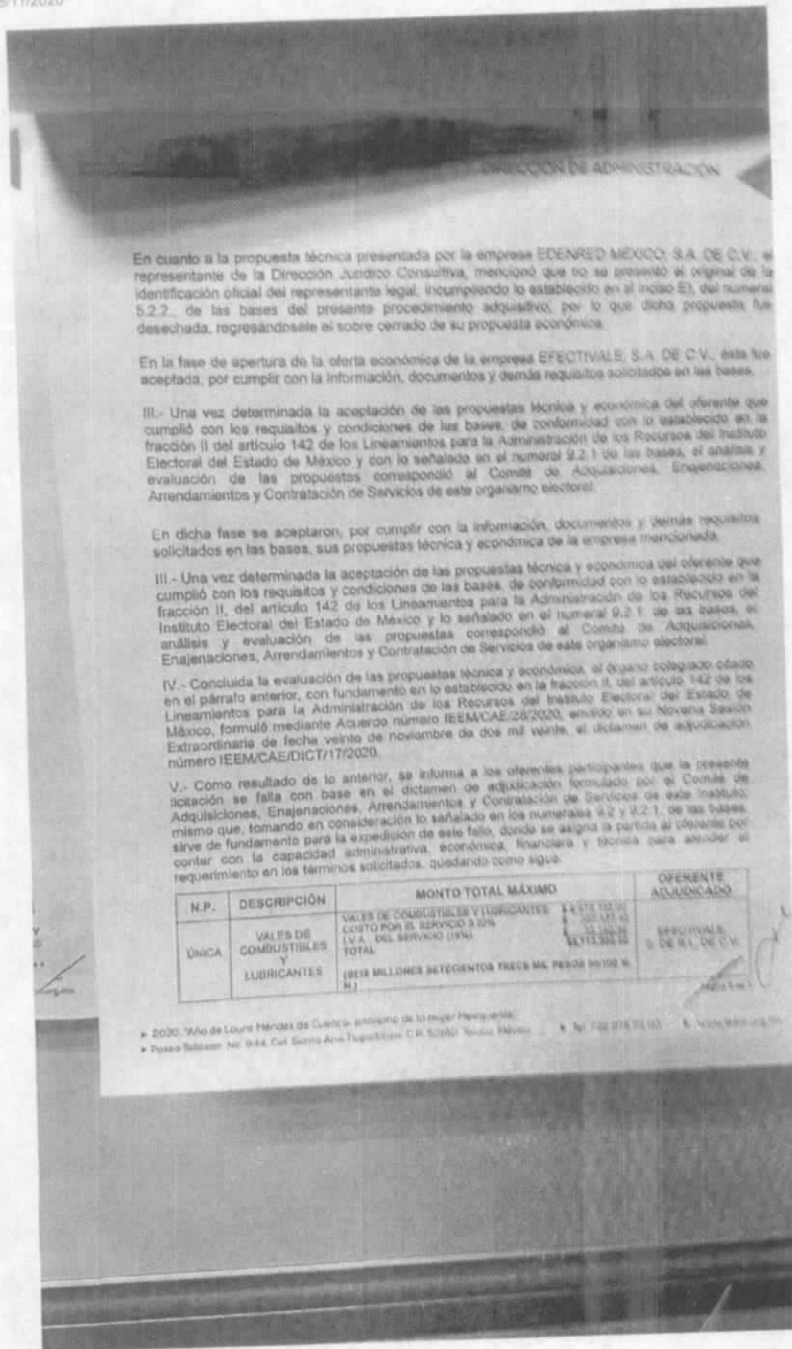
<https://mail.google.com/mail/u/0/#sent?projector=1>

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
 Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

28/11/2020

IMG\_20201126\_101134249\_HDR.jpg

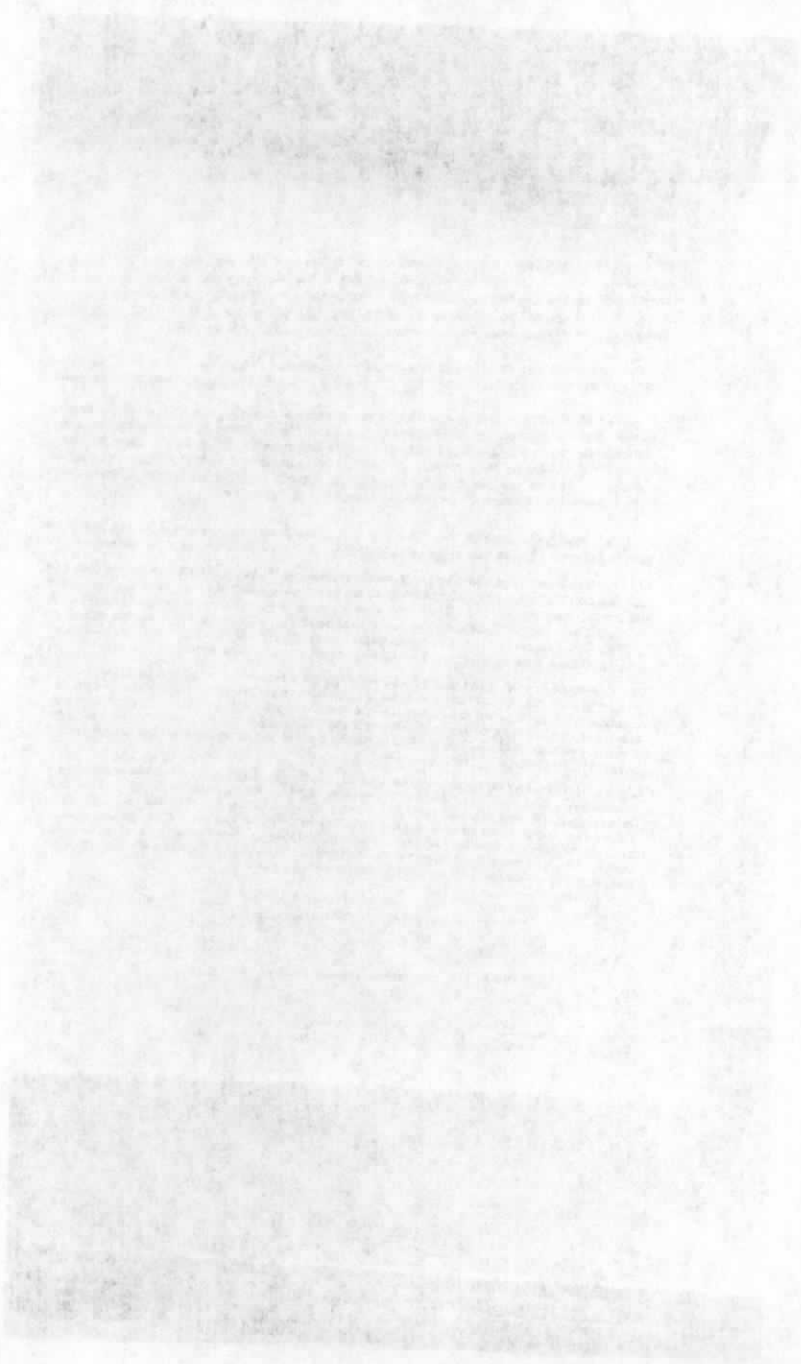


69

<https://mail.google.com/mail/u/0/#sent?projector=1>

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
 Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)



Tel: (722) 7-00-74-66, Cel: 722 424 6119 y 722-408 2083  
Jose María La Ríaguz 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México, C.F. 501 10

28/11/2020

IMG\_20201126\_101147761\_HDR.jpg

70

FORMA DE PAGO: El pago se realizará mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, al día hábil posterior a la entrega de los vales, según lo solicitado por el Instituto Electoral del Estado de México. Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa interesada.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega de los vales de combustibles y lubricantes se realizará en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, en las fechas que, de acuerdo con las necesidades de operación del propio Instituto, le sean comunicadas con una antelación de setenta y dos horas al oferente adjudicado, en los términos indicados en el Anexo Uno de las correspondientes bases.

VI.- El oferente adjudicado deberá suscribir el contrato relativo en el plazo y términos establecidos en el numeral 10 de las bases del presente procedimiento adquisitivo; así como presentar la garantía de cumplimiento de contrato a que se hace referencia en el punto 11.2. del pliego de condiciones de mérito.

VII.- Todo lo anterior se da a conocer al oferente participante, para los efectos que a su interés convenga.

VIII.- No habiendo otro asunto que tratar se concluye el presente, el día de la fecha.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
¡¡¡¡¡ CON ENTENIMIENTO

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO

*J. Mondragón Pedrero*  
MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Página 3 de 2

► 2020. "Año de Laura Méndez de Curiel, empujando la mujer mexicana"  
► Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Toluca, C.P. 50100, Toluca, México ► Tel. 722 775 73 00 ► [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

<https://mail.google.com/mail/u/0/#sent?projector=1>

José María La Fragua 214, Col. Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México. C.P. 50110  
Tel. (722) 7-06-74-46, Cel. 722 474 6719 y 722-408-2063

[jocover58@gmail.com](mailto:jocover58@gmail.com)  
[aagfsigloxxi@yahoo.com.mx](mailto:aagfsigloxxi@yahoo.com.mx)

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**INFORME DE TESTIGO SOCIAL**

**CORRESPONDIENTE A LA:**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2020  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA  
LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO. (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO)**

**EMITIDO POR:**

**LAPOU. RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ NAVA**

**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DICIEMBRE, 2020**

## Índice

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes .....	3
3. Marco Normativo .....	3
4. Información del Testigo Social .....	4
5. Disposiciones Jurídicas que sustentan la emisión del testimonio. ....	4
6. Calendario de actividades del procedimiento de licitación.....	4
7. Desarrollo de los trabajos .....	6
7.1. Revisión de Información Proporcionada.....	6
7.1.1. Datos Generales del Procedimiento de Contratación.....	7
7.2. Sesión del Comité de Adquisiciones. Aprobación de Bases. ....	8
7.3. Publicación de la Convocatoria .....	8
7.4. Junta de Aclaraciones .....	9
7.5. Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas .....	10
7.5.1. Apertura y Evaluación de las Propuestas Técnicas. ....	11
7.5.2. Apertura y Evaluación de las Propuestas Económicas. ....	12
7.6. Sesión del Comité de Adquisiciones, Propuesta para Dictamen de Adjudicación .....	12
7.7. Publicación del Fallo de Adjudicación .....	13
8. Conclusiones .....	15



## **1. Introducción**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 168 del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El Mtro. Francisco Javier López Corral designado como Secretario Ejecutivo, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante Acuerdo número IEEM/CG/58/2014, en la sesión extraordinaria de fecha 03 de octubre de 2014 y ratificando su cargo, mediante diverso número IEEM/CG/234/2015, en la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015, por lo que cuenta con las más amplias facultades para representar en su nombre a el Instituto Electoral del Estado de México.

Mediante el oficio IEEM/CAEACS/339/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, el Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, solicito al Secretario Ejecutivo, la contratación como Testigo Social de la persona física LAPOU. Rafael Antonio Martínez Nava, para participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del Servicio de Fotocopiado para los órganos Desconcentrados del Instituto, quien mediante formato de asignación de trámite con números de referencia 1101, de fecha 02 de diciembre de 2020, le informa se atienda el trámite correspondiente, en caso de ser normativa, programática y presupuestalmente procedente.

## **2. Antecedentes**

De acuerdo con el oficio de invitación IEEM/CAEACS/343/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, emitido por parte del Mtro. José Mondragón Pedrero, en su carácter de Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para participar bajo la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto).

## **3. Marco Normativo**

Con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII, y XIII; 203, fracciones I, II, IV, y VI, del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125, 126 inciso a), 127, y del 131 al 144 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; así como en los artículos 5, 9 y 12 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; el Instituto Electoral del Estado de México, por medio de la

Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración, en su carácter de Convocante; así como del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada y con la participación de un Testigo Social, se convocó a las personas físicas o jurídico colectivas especializadas en el ramo, a participar en el procedimiento en cuestión.

#### **4. Información del Testigo Social**

LAPOU. Rafael Antonio Martínez Nava, con Domicilio en Av. De las Partidas No. 242, Col. El Cerrillo La Bomba, Fracc. Bosques de Lerma, Mz. 07, Lt 31, 6B, Lerma, Estado de México, C,P, 52004, y bajo el número de registro como Testigo Social: 063-2020, con vigencia del 23 de marzo de 2020 y hasta el 22 de marzo de 2021, otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de acuerdo con el fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-03-2020-VII, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha 23 de marzo de 2020.

#### **5. Disposiciones Jurídicas que sustentan la emisión del testimonio.**

En apego a lo dispuesto en el acuerdo IEEM/CG/35/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en donde se aprueban las adecuaciones a los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los cuales tienen por objeto establecer los lineamientos que regulen la participación en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México.

El Instituto Electoral del Estado de México, aplicará los procedimientos previstos para la participación del Testigo Social a que se refiere el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, para legitimar el atestiguamiento del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto).

#### **6. Calendario de actividades del procedimiento de licitación.**

Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto).

INFORME TESTIGO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2020  
 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO)

Actividad	Fecha	Hora
Revisión de Información Proporcionada	02 de diciembre de 2020	15:00
Sesión del Comité de Adquisiciones Aprobación de Bases	03 de diciembre de 2020	15:00
Oficio de Solicitud para la Publicación de la Convocatoria	04 de diciembre de 2020	Unidad de Comunicación Social
Publicación de la Convocatoria	07 de diciembre de 2020	En un periódico Nacional y uno local de mayor circulación y en la página web del Instituto Electoral del Estado de México
Venta de Bases	07, 08, 09 y 10 de diciembre de 2020	De 9:00 a 15:00
Junta de Aclaraciones	11 de diciembre de 2020	10:00
Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas	16 de diciembre de 2020	10:00
Sesión del Comité de Adquisiciones, Propuesta para Dictamen de Adjudicación	17 de diciembre de 2020	15:00
Publicación del Fallo de Adjudicación	18 de diciembre de 2020	A partir de las 13:00
Firma del Contrato	10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo	De 9:00 a 15:00

Las sesiones del Comité se desarrollaron de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19.

Los actos de la licitación se desarrollaron en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en la planta baja del edificio oriente de Paseo Toluca No. 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, Código Postal 50160.

## 7. Desarrollo de los trabajos

### 7.1. Revisión de Información Proporcionada

De acuerdo con el correo electrónico con fecha del 02 de diciembre de 2020, emitido por el por Mtro. José Mondragón Pedrero, en su carácter de Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, recibí la siguiente documentación, para realizar el análisis, revisión de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020 relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto):

- Copia del Oficio de Invitación como Testigo Social, bajo el número IEEM/CAEACS/343/2020.
- Copia del Oficio de Invitación número IEEM/CAEACS/357/2020, para la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- Copia del Oficio número IEEM/DA/ADQ/31/2020, para la revisión de la documentación preparatoria de procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020 relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto).
- Copia del Memorándum 68, para la solicitud de la realización del procedimiento adquisitivo atinente y se contrate el "Servicio de Fotocopiado para los 170 órganos desconcentrados".
- Copia del Anexo Uno, Partida Única, del Servicio de Fotocopiado en Órganos Desconcentrados.
- Calendario de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020 relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto).
- Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020 relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto).

Derivado de la revisión efectuada de la documentación antes mencionada se pudo constatar que dicho procedimiento de contratación se encuentra adherida a los preceptos estipulados en los artículos 128 y 131 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

INFORME TESTIGO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2020  
 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO)

**7.1.1. Datos Generales del Procedimiento de Contratación.**

<b>Convocante:</b>	Instituto Electoral del Estado de México
<b>Área Convocante:</b>	Secretaría Ejecutiva y Dirección de Administración
<b>Área Requirente:</b>	Dirección de Administración (Departamento de Servicios Generales)
<b>Domicilio:</b>	Paseo Tollocan No. 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, Código Postal 50160.
<b>Teléfonos:</b>	722 757 300 Extensiones 3217 y 3218
<b>Carácter del Procedimiento:</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Número del Procedimiento:</b>	IEEM/LPN/06/2020
<b>Objeto:</b>	Contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto).
<b>Fecha de emisión de la Convocatoria:</b>	Lunes, 07 de diciembre de 2020
<b>Costo de Recuperación de las Bases:</b>	\$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Periodo de Venta de las Bases:</b>	Del 07 al 10 de diciembre de 2020
<b>Programa:</b>	Programa Anual de Actividades 2021
<b>Actividad:</b>	060513
<b>Partida Presupuestal:</b>	3361
<b>Tipo de Gasto:</b>	Corriente
<b>Cantidades Máximas y Mínimas mensual de copias:</b>	Cantidad Máxima: 1,398,601 Cantidad Mínima: 839,160
<b>Cantidades Máximas y Mínimas de copias por la vigencia del contrato:</b>	Cantidad Máxima: 9,090,909 Cantidad Mínima: 5,454,545
<b>Vigencia del Servicio:</b>	Del 18 de enero al 30 de julio del 2021
<b>Lugar de entrega de los equipos:</b>	En los domicilios de las Juntas Distritales y Municipales, el directorio de Órganos Desconcentrados, será proporcionado solamente al oferente asignado.

## **7.2. Sesión del Comité de Adquisiciones. Aprobación de Bases.**

De acuerdo con el oficio de convocatoria número IEEM/CAEACS/357/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, emitido por Mtro. José Mondragón Pedrero, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en los términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; convoca a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a celebrarse el día 03 de diciembre de 2020, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, a las 15:00 horas.

Dicha Sesión con la finalidad de llevar a cabo de acuerdo de varios asuntos entre ellos el Punto 4 de la Orden del Día, el análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto), a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

Como resultado del desahogo del Punto 4 de la orden del día, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México aprobaron por unanimidad el proyecto de convocatoria y bases de licitación del procedimiento de contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto).

## **7.3. Publicación de la Convocatoria**

Mediante oficio IEEM/UCS/450/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, se solicitó a la publicación de la Convocatoria 05/2020, toda vez que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en su Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del día 03 de diciembre del presente año, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (Mediante Contrato Abierto).

La publicación de la convocatoria se llevó a cabo mediante la publicación en los periódicos de circulación nacional El Sol de Toluca y el Financiero.

#### **7.4. Junta de Aclaraciones**

De acuerdo con el oficio de convocatoria número IEEM/DA/1616/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, para asistir al evento de Junta de Aclaraciones, que se desarrolló el día 11 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en la planta baja del edificio oriente de Paseo Tollocan No. 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, Código Postal 50160, conforme al protocolo de actuación para la reactivación de actividades presenciales del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado mediante Acuerdo No. IEEM/JG/14/2020 de la Junta General.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevó a cabo de acuerdo al calendario establecido con fecha 11 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas, contando con la presencia del Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, como representante de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Ana Laura Lopez Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; Mtra. Silvia Cuadros Almazán, representante de la Contraloría General; Lic. Fernando Rubén Álvarez Velázquez, representante de la Dirección Jurídico Colectiva; Mtro. Juan Manuel Oseguera Higareda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como representante de la Unidad Administrativa Interesada, María Dolores Legorreta Malindo, representante de la Dirección de Administración; y el LAPOU. Rafael Antonio Martínez Nava como Testigo Social.

Con formé a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII Y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

A dicho acto, acudieron por parte de los oferentes las siguientes empresas: Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V. representada por C. Abram Palma Hernández, presentando dos aclaraciones de orden técnico y Representaciones y Distribuciones Jaye S.A. de C.V. representada por C. María del Carmen Guerra Maccise, presentando tres aclaraciones de orden técnico.

Derivado de lo anterior, el Comité se dio a la tarea de responder en su totalidad cada uno de los cuestionamientos recibidos, los cuales quedaron asentados a detalle en el acta correspondiente, una vez realizado el desahogo de cada uno de los puntos del orden del evento de junta de aclaraciones, se procedió a la formalización del acta correspondiente plasmando las firmas de los servidores públicos electorales y el Testigo Social que intervinieron para su debida constancia legal.

### **7.5. Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas**

De acuerdo con el oficio de convocatoria número IEEM/DA/1616/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, para asistir al evento de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, que se desarrolló el día 16 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en la planta baja del edificio oriente de Paseo Tollocan No. 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, Código Postal 50160, conforme al protocolo de actuación para la reactivación de actividades presenciales del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado mediante Acuerdo No. IEEM/JG/14/2020 de la Junta General.

El acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas se llevó a cabo de acuerdo al calendario establecido con fecha 16 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas, contando con la presencia del Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, como representante de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Ana Laura Lopez Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; Mtra. Silvia Cuadros Almazán, representante de la Contraloría General; Lic. Rommel Iván Santín Romero, representante de la Dirección Jurídico Colectiva; Mtro. Juan Manuel Oseguera Higareda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como representante de la Unidad Administrativa Interesada, María Dolores Legorreta Malindo, representante de la Dirección de Administración; y el LAPOU. Rafael Antonio Martínez Nava como Testigo Social.

Con formé a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII Y XIII y 203, fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, se llevó a cabo el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, conforme al orden siguiente:

1. Del inicio del acto.



- a. Declaratoria del inicio del acto.
  - b. Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
  - c. Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
  - d. Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
2. De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
- a. Inicio de la apertura de las propuestas.
  - b. Análisis y evaluación de las propuestas.
  - c. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
  - d. Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
3. De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
- a. Inicio de la apertura de las propuestas.
  - b. Análisis y evaluación de las propuestas.
  - c. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
  - d. Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
4. Del acta circunstanciada.
- a. Lectura del contenido del acta.
  - b. Cierre del acta.
  - c. Firma del acta.

A dicho acto, acudieron por parte de los oferentes las siguientes empresas: Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V. representada por C. Abram Palma Hernández, Representaciones y Distribuciones Jaye S.A. de C.V. representada por C. María del Carmen Guerra Maccise y Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V. representada por Cesar Torres Encande.

#### **7.5.1. Apertura y Evaluación de las Propuestas Técnicas.**

En presencia de los servidores públicos electorales, el testigo social y de los oferentes, se inició el acto correspondiente a la Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas, en donde la representante de la Dirección de Administración, inicio la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de las información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases de objeto del procedimiento en cuestión.

Una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas, se sometió a la consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas, quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, se llevó a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

Como resultado del ejercicio de verificación del cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados, se determinó como resultado que las tres propuestas técnicas presentadas, cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados, procediendo a aceptar cada una de ellas para ser consideradas en la Apertura y Evaluación de las Propuestas Económicas.

#### **7.5.2. Apertura y Evaluación de las Propuestas Económicas.**

En presencia de los servidores públicos electorales, el testigo social y de los oferentes, se inició el acto correspondiente a la Apertura y Evaluación de Propuestas Económicas, en donde la representante de la Dirección de Administración, inicio la apertura de las propuestas económicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases de objeto del procedimiento en cuestión.

Una vez abiertos los sobres de las propuestas económicas, se sometió a la consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas, quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, se llevó a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

Como resultado del ejercicio de verificación del cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados, se determinó como resultado que las tres propuestas económicas presentadas, cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados, procediendo a aceptar cada una de ellas para ser consideradas en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la convocante, con fecha del 18 de diciembre de 2020 a partir de las 13 horas.

Una vez realizado el desahogo de cada uno de los puntos del orden del evento de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se procedió a la formalización del acta correspondiente plasmando las firmas de los servidores públicos electorales y el Testigo Social que intervinieron para su debida constancia legal.

#### **7.6. Sesión del Comité de Adquisiciones, Propuesta para Dictamen de Adjudicación**

De acuerdo con el oficio de convocatoria número IEEM/CAEACS/413/2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, emitido por Mtro. José Mondragón Pedrero, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en apego a los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto

Electoral del Estado de México, así como en los términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; convoca a la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a celebrarse el día 17 de diciembre de 2020, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, a las 15:00 horas.

Dicha Sesión con la finalidad de llevar a cabo de acuerdo de varios asuntos entre ellos el Punto 3 de la Orden del Día, el análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada, y en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

Como resultado del desahogo del Punto 3 de la orden del día, el Mtro. Juan Manuel Oseguera Higareda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifiesta que, de acuerdo al análisis realizado a las propuestas aceptadas, y dado a que todas cumplen con las condiciones establecidas presentadas, y de acuerdo al oficio número IEEM/DA/ADQ/39/2020 emitido por la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, de acuerdo con lo establecido en el inciso k), del artículo 95 de los Lineamientos de la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se remiten las propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; con la finalidad de solicitar al Mtro. José Mondragón Pedrero sean sometidas a consideración del órgano colegiado que preside, y una vez evaluadas y determinada su procedencia, se emita el dictamen de adjudicación respectivo que servirá de base para la elaboración del fallo del procedimiento adquisitivo.

#### **7.7. Publicación del Fallo de Adjudicación**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 194, 196 fracciones I, III, XII, XIII, 203 fracciones I, II, IV, VI, y demás relativos que sean aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en el artículo 142, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.3 de las bases, el Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto, y el Mtro. José Mondragón Pedrero, Director de Administración, en su carácter de convocante, y con fecha de 18 de diciembre de 2020, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de

INFORME TESTIGO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2020  
 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO)

México, con domicilio en Paseo Tollocan No. 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, Código Postal 50160, emiten el fallo de adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México.

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el órgano colegiado citado, con fundamento en lo establecido en la fracción II, del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, formuló mediante Acuerdo número IEEM/CAE/46/2020, emitido en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/29/2020, en donde como resultado de lo anterior, se informó a los oferentes participantes que el procedimiento de licitación se falla con base al dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, tomando en consideración lo establecido en los numerales 9.2. 9.2.1. de las bases, los cuales sirven de fundamento para la expedición del fallo, en donde se asigna la partida al oferente por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados, quedando de la siguiente manera:

Número de Partida	Descripción	Monto Total Adjudicado	Oferente Adjudicado
Única	170 Equipos digitales con capacidad de impresión monocromática a una velocidad mínima de 42/22 páginas por minuto (carta/oficio). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño de copia: media carta, carta.</li> <li>• Ampliación/reducción: de 25% a 400%</li> <li>• Procesador: 800 MHz mínimo.</li> <li>• Memoria: de 1 a 2 GB en RAM</li> <li>• Disco Duro: 32 GB mínimo</li> <li>• Alimentador automático de 100 hojas y cama plana.</li> <li>• Impresión dúplex: integrado.</li> <li>• Fotocopiado dúplex: integrado.</li> <li>• Resolución de copiado: 600 X 600 dpi real mínimo.</li> <li>• Resolución de impresión: 600 X 600 dpi real mínimo.</li> <li>• Panel: con display táctil, a color de 10 pulgadas.</li> <li>• Voltaje: 115 a 127 VCA.</li> </ul> Año de fabricación 2010 en adelante	\$ 1,909,090,89	Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.

Adjudicándose la partida única a la empresa denominada Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 1,909,090,89 (Un millón novecientos nueve mil noventa pesos 89/100 M.N.), IVA incluido.

## 8. Conclusiones

De acuerdo a lo observado dentro del marco legal correspondiente, he constatado que el proceder de la Secretaría Ejecutiva, así como el Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales a través de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada del Instituto Electoral del Estado de México y el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, han procedido de la mejor manera en estricto apego a lo establecido en las disposiciones legales pertinentes.

Derivado de lo anterior, y en apego a lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, al haber concluido con éxito el procedimiento en cuestión, es para mí un honor como Testigo social haber sido considerado para participar en dicho proceso, en donde pude constatar el correcto proceder en cuanto a la planeación, organización y la puesta en ejecución de cada una de las etapas que integran el procedimiento de contratación en cuestión.

Siendo así, me permito realizar los siguientes comentarios con la finalidad de dar retroalimentación y enriquecer las acciones desarrolladas en citado procedimiento, para fortalecer la eficacia, eficiencia y transparencia:

1. Con la finalidad de poder con una mayor convocatoria y participación de posibles proveedores, se recomienda considerar dentro de las especificaciones correspondientes de los bienes solicitados un margen en el rango de cada especificación, ya que existen componentes que no son fundamentales para la prestación del servicio.
2. Asimismo, considerando los requerimientos de los bienes solicitados, de acuerdo a mi experiencia, recomiendo solicitar bienes con años de fabricación más reciente, toda vez que en el mercado un equipo con año de fabricación 2010, se considera como obsoleto y con grandes dificultades para su mantenimiento o reparación, es por ello que, considero que los bienes deberán de solicitarse con un año de fabricación no mayor a 5 años de antigüedad a la fecha de contratación.
3. Siguiendo con las especificaciones de los bienes requeridos, recomiendo al Instituto, considerar el solicitar como requisito fundamental, la presentación de Certificado vigente de las Normas Oficiales Mexicanas, ya que los bienes solicitados cumplen con la norma NOM-019-SCFI-1998, estos certificados dan certeza que los bienes cumplen con esta norma, asimismo, dichos certificados son otorgados a las empresas que fungen como distribuidores autorizados de las marcas, lo que también daría mayor certeza al momento de adjudicar el contrato ya que se comprobaría que el proveedor es una empresa con el respaldo de una marca.

INFORME TESTIGO SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2020  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO)

---

Derivado de lo antes expuesto, quiero agregar que en todo momento conté con el apoyo de servidores públicos electorales, dentro de cada uno de los actos y eventos del procedimiento de contratación, lo que realmente se agradece para cumplir con mi obligación de dar testimonio con total integridad, honradez y en estricto apego a los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como a los Lineamientos que Regularan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, así como la demás normatividad electoral vigente.

Atentamente



LAPOU. Rafael Antonio Martínez Nava  
Testigo Social No. 63-2020



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

*C. Rafael Antonio Martínez Nava*

la presente

**CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL**

Número de Registro 063-2020

Vigente a partir del 23 de marzo de 2020 y hasta el 22 de marzo de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-43-2020-VII, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veintinueve de marzo de dos mil veinte.



*Mtra. Zulema Martínez Sánchez*  
Presidenta

*M.en D. P. Alexis Tapia Ramirez*  
Secretario de Actas

✓



Toluca, México, 10 de diciembre de 2020



**MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**DEL INSTITUTO ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 19, fracción IX del Acuerdo Número IEEM/CG/35/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México remito a usted el Testimonio como Testigo Social de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2020 para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



1965

11:08

**LIC. PABLO DÍAZ GÓMEZ**  
**TESTIGO SOCIAL 68-2020**

*Enixa sobre cerrado*

*Jorge Cesay Padua Rojas*





EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19, FRACCIÓN IX Y 24 FRACCIONES I A VIII DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL SIGUIENTE

## TESTIMONIO

DE LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO PABLO DÍAZ GÓMEZ, TESTIGO SOCIAL CON NÚMERO DE REGISTRO 68-2020, OTORGADO POR EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEEM/LPN/03/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

## Contenido

Datos Generales del Procedimiento Adquisitivo .....	2
Datos Generales del Testigo Social.....	2
Antecedentes de la Contratación .....	2
Análisis, Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública	3
Publicación de la Convocatoria .....	3
Venta de las Bases.....	3
Fases de la Licitación Pública.....	4
Desarrollo de la Junta Aclaratoria .....	4
Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas .....	6
Evaluación y Emisión de Dictamen de Adjudicación y Fallo .....	8
Conclusiones .....	9
Normatividad .....	12

## Datos Generales del Procedimiento Adquisitivo

El objeto de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2020, es la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México a proporcionarse de manera ininterrumpida de lunes a domingo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con un total de 30 elementos de vigilancia: 8 de 12 x 12 horas y 22 de 24 x 24 horas.

## Datos Generales del Testigo Social

Pablo Díaz Gómez, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, número de cédula profesional 1326282, Testigo Social con número de registro 68-2020, otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

## Antecedentes de la Contratación

El 10 de noviembre de 2020, el Departamento de Servicios Generales, con visto bueno del Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales, solicitó al Director de Administración la contratación de servicios de seguridad y vigilancia intramuros del edificio sede y en arrendamiento del Instituto Electoral del Estado de México, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en base al Programa Anual de Actividades 2020, actividad 060507, de la partida presupuestal 3381.

El 18 de noviembre de 2020, mediante Oficio SE/T/871/2020, el Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto informa al Maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración, que está de acuerdo en que se atienda la solicitud, si y sólo si, es normativa, programática y presupuestalmente procedente.

El 19 de noviembre, la Licenciada Ana Laura López Gutiérrez, Jefa del Departamento de Adquisiciones, remite Memorandum al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, solicitando se analice y evalúe por el Comité la realización del

procedimiento adquisitivo, en caso de que proceda se emita el acuerdo de autorización para la realización del procedimiento.

### **Análisis, Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública**

Con fecha 20 de noviembre de 2020, se llevó a cabo mediante videoconferencia Telmex, la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, presidida por el Maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en la que se aprobaron las bases de la licitación, con número de acuerdo IEEM/CAE/2020; las cuales cumplen lo establecido en los artículos 131 y 132 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México

### **Publicación de la Convocatoria**

El 24 de noviembre de 2020 se publicó la convocatoria en:

- Periódico nacional Diario de México, sección Mi Nación, página 5.
- Periódico local Heraldos Estado de México, sección Municipios, página 8.
- Página web del Instituto Electoral del Estado de México:  
[https://www.ieem.org.mx/proc\\_adqui/lpn/LPN\\_2020/lpn\\_03\\_04\\_2020.html](https://www.ieem.org.mx/proc_adqui/lpn/LPN_2020/lpn_03_04_2020.html)

de acuerdo con lo señalado en el artículo 129 de los citados lineamientos.

### **Venta de las Bases**

El 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la venta de bases de 9 a 15 horas, a un costo de \$ 1 000.00 (mil pesos con 00/100 mn), en la Caja de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo con lo señalado en el artículo 132 de los Lineamientos.

## Fases de la Licitación Pública

No	Fecha	Actividad
1.	20 de noviembre de 2020	Aprobación de bases por el Comité de Adquisiciones en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
2.	24 de noviembre de 2020	Publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional
3.	24, 25, 26, 27 de noviembre de 2020	Venta de bases
4.	30 de noviembre de 2020	Junta Aclaratoria
5.	3 de diciembre de 2020	Presentación, apertura y evaluación de propuestas
6.	7 de diciembre de 2020	Dictamen de adjudicación en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
7.	8 de diciembre de 2020	Publicación del fallo de adjudicación
8.	Diciembre de 2020	Firma del contrato

El 25 de noviembre de 2020, mediante oficio No. IEEM/DA/1439/2020 fui invitado a participar en los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas del procedimiento de Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México.

### Desarrollo de la Junta Aclaratoria

El 30 de noviembre de 2020 a las 10 horas, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública mencionada anteriormente, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan Número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México; en la que participaron los servidores públicos electorales: Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, representante de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; Lic. Víctor Hugo Rossano Salas, representante de la Contraloría General; Lic. Fernando Rubén Álvarez Velázquez, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; Mtro. Juan Manuel Oseguera Higareda, Jefe del Departamento de Servicios Generales como representante de la Unidad Administrativa interesada; Lic. Verónica Yazmín Díaz Fregoso, representante de la Dirección de Administración; y el Lic. Pablo Díaz Gómez, en mi calidad de Testigo Social.

Atestigüé que el desarrollo de la sesión se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en los incisos del a) al i) del artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, habiendo participado los siguientes oferentes:

	NOMBRE O RAZON SOLCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL ROSALES CAMPOS
2.	SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	MARTINA SOLIS ANTONIO
3.	SEGURIDAD PRIVADA Y LOGÍSTICA INFINITY, S.A. DE C.V.	EDGAR LEONARDO RUÍZ LUCIO
4.	FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V.	ÓSCAR IGNACIO AGUILAR BELTRÁN

Se realizó un recorrido en el que acompañe como Testigo Social a los oferentes a los puestos de vigilancia del Edificio Central del Instituto, con fundamento en el artículo 135 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

La representante de la Unidad Administrativa Interesada realizó una Nota Aclaratoria, respecto al Anexo Uno de las Bases, en el Número de elementos, requiriendo 2 elementos más de 24X24 para cubrir la vigilancia del inmueble en arrendamiento destinada a oficinas para tres partidos políticos que lograron su registro para el Proceso Electoral 2021, ubicado en la calle Juan Aldama Número 31, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México; debiendo cotizar un total de 30 elementos, en lugar de los 28 iniciales; la cual se apega a lo señalado en el artículo 140 de los Lineamientos mencionados.

La representante de la Dirección de Administración preguntó a los oferentes si tenían algún cuestionamiento, habiendo presentado por escrito y por correo electrónico, tres aclaraciones de orden administrativo y jurídico, según se detallan a continuación:

	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	Solicitud de Aclaración	Respuesta
1.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	En caso de no contar con cédula de proveedores expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, la propuesta no será desechada, siempre y cuando se presenten los documentos mencionados en el numeral 5.2.2. de las Bases.	Es correcto.
2.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	En el sobre de la propuesta técnica, se pueden ingresar copias certificadas del acta constitutiva, poder notarial e identificación del representante legal, para su cotejo con las copias simples.	Es correcto.

3.	SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	Los estados financieros correlativos solicitados, tienen que ser al cierre del 30 de octubre de 2020, o al del 30 de noviembre de 2020.	Al cierre del 30 de octubre de 2020.
----	--	---	--------------------------------------

Las dos primeras se recibieron por correo electrónico y la última por escrito.

Concluyó la Junta Aclaratoria cumpliendo con los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad establecidos en el artículo 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, asimismo con los artículos 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII del citado Código y los artículos 123, 137, 138, 139 y 140 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Además, se procedió a firmar el acta por los servidores públicos electorales, el Testigo Social y los cuatro representantes de los oferentes asistentes.

### Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas

El 3 de diciembre de 2020 a las 10 horas, atestigüé que se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública en mención, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado, participando los mismos servidores públicos electorales de la Junta Aclaratoria, de acuerdo a lo señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, en su artículo 11; en los artículos 168, 196, fracciones I, III, XII y XIII y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como los artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Se realizó el registro de asistencia de los oferentes participantes:

	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1.	SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	MARTINA SOLIS ANTONIO
2.	SEGURIDAD PRIVADA Y LOGÍSTICA INFINITY, S.A. DE C.V.	DIANA BERNAL LEMUS

La representante de la Dirección de Administración solicitó a los oferentes participantes los sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas, iniciando la apertura de las propuestas técnicas en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes participantes, con el propósito de verificar el cumplimiento de la información y documentos solicitados en las bases de la Licitación Pública.

A continuación, la representante de la Dirección de Administración sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales y del Testigo Social las propuestas presentadas, llevando a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En mi calidad de Testigo Social realicé el análisis y revisión de las propuestas técnicas verificando que contarán con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142, Primera Etapa, inciso f) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

La representante de la Dirección de Administración declaró la aceptación de la propuesta técnica de la empresa SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V., cumpliendo lo estipulado en el artículo 142, Primera Etapa, incisos g) y h).

La propuesta técnica presentada por la empresa FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V., fue desechada debido a que el Lic. Víctor Hugo Rossano Salas, representante de la Contraloría General observó que las cifras reportadas del capital contable de los estados financieros presentaban discrepancias, de acuerdo con lo señalado en los requisitos del numeral 5.2.2. inciso l) y el Anexo Dos de las Bases de la Licitación Pública.

Una vez declarada concluida la Apertura y Evaluación de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración inició la apertura de la propuesta económica, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes participantes, apegándose a lo establecido en el artículo 142, Primera Etapa, inciso i), j) y k) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

La representante de la Dirección de Administración sometió a consideración de los servidores públicos electorales y del Testigo Social, la oferta económica, quienes realizaron la revisión de los requisitos solicitados, y determinaron que la propuesta presentada por la empresa SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V. cumple con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases contenidas en el Anexo I. en igual sentido se pronunció el representante de la Unidad Administrativa interesada. Apegándose al artículo 142, Primera Etapa, incisos j) y k) de los



Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Una vez que fue aceptada la propuesta económica se procedió a rubricarla por parte de los servidores públicos electorales y del Testigo Social, declarando la representante de la Dirección de Administración el término de la Apertura y Evaluación de propuestas.

Posteriormente, se dio por concluida la sesión atestiguando transparencia en el manejo, revisión y análisis de la documentación, notificando durante todas las fases del proceso, la representante de la Dirección de Administración los criterios aplicados, quedando consignados en el Acta de la sesión, firmada por los servidores públicos electorales, el Testigo Social y la representante de la empresa SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.

La representante de la Dirección de Administración dio por concluida la Primera Etapa del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de propuestas; declarando un receso.

### Evaluación y Emisión de Dictamen de Adjudicación y Fallo

El lunes 7 de diciembre de 2020, a las 9:15 horas se reanudó la Segunda Etapa del Procedimiento Adquisitivo correspondiente a la Elaboración y Emisión del Dictamen de Adjudicación, en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios realizada mediante videoconferencia Telmex, presidida por el Maestro José Mondragón Pedrero, presidente del Comité.

El Mtro. Juan Manuel Oseguera Higareda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, informó que la propuesta aceptada fue la presentada por la empresa SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V. cumplió todo lo solicitado en las bases de la licitación, en la carpeta tanto técnica como económica, presentó toda la documentación, que se valoró en la sesión correspondiente y el monto que la empresa cotiza para la contratación del servicio de seguridad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 está dentro de la suficiencia presupuestal prevista para el Programa Anual de Actividades 2021. En consecuencia, solicitó al Comité se asignará la contratación del servicio a la empresa que cumplió con todos los requisitos.

La Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Acuerdo número IEMM/K41/2020 siguiente:

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142, fracción II de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto Electoral previa revisión y análisis de la propuesta aceptada, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/20202 relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México en favor de empresa denominada SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V. por un importe total de \$3 111 600.00 (tres millones ciento once mil tres cientos pesos con 00/100 mn ) IVA incluido y un período de doce meses contados a partir del 1 de enero de 2021.*

El Mtro. José Mondragón Pedrero, Presidente del Comité, sometió la propuesta de Acuerdo a consideración de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad de votos.

### Conclusiones

En apego a lo señalado en el Acuerdo No. IEMM/CG/35/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y con espíritu de participación ciudadana en los procesos de licitación pública, promoviendo la rendición de cuentas, transparencia e imparcialidad en los procedimientos de contratación pública, me permito citar las siguientes conclusiones:

Participe en las siguientes fases del proceso:

- Revisión de las bases
- Junta Aclaratoria
- Actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas en su aspecto cuantitativo y cualitativo
- Análisis y Evaluación de las propuestas derivando el Dictamen de Adjudicación
- Emisión del fallo

Atestiguo que las sesiones iniciaron puntualmente y fueron apegadas al programa establecido en las Bases de la Licitación Pública y cumpliendo lo indicado en el orden del día.

La participación de los miembros del Comité se observó con libertad de opinión y propositiva en la definición de criterios y análisis que fortalecieran las Bases de la Licitación.

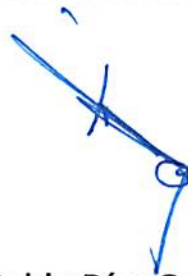
El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios realizó el análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, en estricta observancia a las Bases de la Licitación Pública, emitiendo el Dictamen de Adjudicación a favor del oferente que reunió los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos solicitados; garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Administración y el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto se apegaron a lo establecido en los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Atestigüé todas las etapas establecidas en las bases de la licitación pública haciendo constar que los oferentes, las unidades administrativas del Instituto, así como el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios se apegaron a los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México. Asimismo, manifiesto que se me entregó de manera oportuna la documentación relativa a la Licitación Pública.

En mi opinión como Testigo Social del proceso de la Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/03/2020 para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México a proporcionarse de manera ininterrumpida de lunes a domingo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México observó estricto apego a las Bases de la Licitación Pública y al proceso que consignan los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, actuando de acuerdo con los principios de transparencia, imparcialidad, honradez, legitimidad, eficiencia y eficacia en los procesos administrativos del ejercicio del gasto público.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and strokes, positioned between the word 'Atentamente' and the typed name.

**Lic. Pablo Díaz Gómez**

**Testigo Social 68-2020**

**Cédula Profesional 1326282**

## Normatividad

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 11 y 129
- Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1.42 y 1.43 fracción V
- Código Electoral del Estado de México. Artículos 168; 196 fracciones I, III, XII y XIII y 203 fracciones I, II, IV y VI.
- Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México. Artículos 97 fracción II, 99, 120, 122 al 125, 126 inciso a, 127 y 131 al 144.
- Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo número IEEM/CG/11/2020 que autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia con motivo de la pandemia del COVID-19.



## EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

*E. Pablo Díaz Gómez*

la presente

### CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro      68-2020

Vigente a partir del 20 de octubre de 2020 y hasta el 19 de octubre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-05-2020-IV, aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veinte de octubre de dos mil veinte.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 20 días del mes de octubre de 2020.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez  
Presidenta



M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez  
Secretario de Actas

# TESTIMONIO SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO  
IEEM/LPN/07/2020**

**ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS,  
DISPOSITIVOS MÓVILES, PÓLIZAS Y LICENCIAS DE  
SOFTWARE.**



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

De conformidad con los artículos 19, fracción IX, 23 y 24 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y del contrato de Participación de Testigo Social No. 100/20/TS se emite el siguiente: **TESTIMONIO** relativo a la Licitación Pública Nacional No. NÚMERO IEEM/LPN/07/2020 cuyo objeto fue la adquisición de bienes informáticos, dispositivos móviles, pólizas y licencias de software para el Instituto Electoral del Estado de México.

### **I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.**

El presente testimonio se emite en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México el día 23 de diciembre de 2020.

### **II. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.**

Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020 cuyo objeto fue la adquisición de bienes informáticos, dispositivos móviles, pólizas y licencias de software para el Instituto Electoral del Estado de México.

### **III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO.**

El presente testimonio se emite por el C. Juan Carlos García Durán, Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con cédula profesional número 1913722 y Especialista en Compras Gubernamentales por el Instituto Nacional de Administración Pública.

Se cuenta con el Registro de Testigo Social número 064/2020 con vigencia del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2021, del cual se anexa copia simple.

Asimismo, de conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación





## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que:

- a) No pertenezco a ningún partido político;
- b) No soy ni he sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización política o de partido político alguno en los tres años previos al inicio del procedimiento adquisitivo y de contratación de servicios; y
- c) No soy ni he sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores previos al inicio del procedimiento adquisitivo y de contratación de servicios.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 1.50, fracción IV, Título Décimo del Código Administrativo del Estado de México, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que:

- a) No soy servidor público municipal, estatal, federal o extranjero y que no he tenido esa calidad durante el último año;
- b) En caso de haber sido servidor público con anterioridad, no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad jurisdiccional o administrativa, y
- c) En el procedimiento de contratación que estoy atestiguando no existe conflicto de intereses por vinculación familiar, laboral o académica con alguno de los servidores públicos que participen en el proceso.

#### **IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

La invitación para participar como Testigo Social se realizó mediante llamada telefónica el 1 de diciembre del 2020, confirmada con el oficio número IEEM/CAEACS/377/2020, suscrito por el Maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y formalizada a través del contrato de Participación de Testigo Social No. 100/20/TS.



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

### **V. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TESTIMONIO**

Para efectos del presente testimonio se atenderá al significado de las siguientes palabras:

**ACUERDO:** El Acuerdo del Consejo General N.º IEEM/CG/11/2020 por el que se autoriza la celebración de sesiones y reuniones de trabajo de los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19.

**BASES:** Documento público expedido unilateralmente por el IEEM donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020 para la adquisición de bienes informáticos, dispositivos móviles, pólizas y licencias de software.

**BIENES:** Los bienes informáticos, dispositivos móviles, pólizas y licencias de software objeto de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020.

**COMITÉ:** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, órgano colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto Electoral del Estado de México en la preparación y substanciación del procedimiento adquisitivo para la adquisición de BIENES y responsable de la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo y responsable de la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020.

**CONVOCANTE:** El Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración a solicitud del Área usuaria, en su caso, quienes instrumentan el procedimiento de adquisición y contratación de servicios, en el cual convoca a personas con interés y capacidad para presentar propuestas para la adquisición de BIENES y responsable de la tercera etapa del



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020.

**CONVOCATORIA:** Documento público a través del cual se llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés y capacidad para presentar propuestas para la adquisición de BIENES.

**GRUPO DE TRABAJO:** El conformado por el COMITÉ cuyas funciones son exclusivamente de apoyo para eficientar el procedimiento adquisitivo y responsables de la primera etapa del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020.

**IEEM:** El Instituto Electoral del Estado de México.

**LICITACIÓN PÚBLICA:** Modalidad adquisitiva de bienes y la contratación de servicios, mediante convocatoria con el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**LINEAMIENTOS:** Los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, los cuales tienen como objeto de acuerdo regular las políticas, procedimientos y sistemas administrativos para el ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y servicios generales.

**OFERENTE (S):** La (s) persona (s) física (s) o moral (es) que presentan propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento adquisitivo en los actos de presentación y apertura de ofertas celebrados por el IEEM.

**PROGRAMA:** El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a que se refiere el artículo 71 de los LINEAMIENTOS con el cual la Dirección de Administración del IEEM lleva a cabo los procedimientos adquisitivos.

**TESTIGO SOCIAL:** La persona física que, como representante de la sociedad civil participa en la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020 invitada a por el Instituto Electoral del Estado de México.



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

**TESTIMONIO.** El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA:** La Unidad de Informática y Estadística.

### **VI. REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ELECTORALES Y DEMÁS PARTICIPANTES.**

De conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 168 del Código Electoral del Estado de México, el IEEM es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Para regular el ejercicio de sus recursos, el IEEM, mediante Acuerdo IEEM/CG/47/2014 el Consejo General emitió los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, los cuales tienen como objeto, de acuerdo con su artículo 1º regular las políticas, procedimientos y sistemas administrativos para el ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y servicios generales.

En los LINEAMIENTOS citados, específicamente en el Título Tercero, denominado “De los Recursos Materiales”, se encuentran las reglas específicas con las cuales se desarrollan en el Instituto Electoral del Estado de México los procedimientos adquisitivos, es decir, el marco normativo al que se ajustan los servidores públicos electorales que participaron en la licitación pública objeto de este informe.

#### **1. REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.**

Antes de realizar la referencia del procedimiento adquisitivo, es importante que en este TESTIMONIO se señale que la determinación de realizar una licitación pública para la adquisición de los BIENES tiene como antecedente inmediato los siguientes aspectos:



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

- A.** La existencia previa de una necesidad y la justificación de contratación de los BIENES objeto del procedimiento adquisitivo incluida en el PROGRAMA con el cual se genera la necesidad de atender las necesidades de la UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA como área de apoyo a efecto de que el IEEM cumpla con sus finalidades.

Al respecto se constató la existencia de la solicitud de disponibilidad presupuestal de fecha 01 de diciembre del 2020, en la cual, las personas servidoras públicas electorales del IEEM de acuerdo a sus funciones validan el requerimiento y la disponibilidad presupuestal, la revisan y la autorizan con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de los LINEAMIENTOS, en los cuales se señala que únicamente se pueden tramitar, convocar, adjudicar o llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuando las unidades administrativas cuenten con la suficiencia presupuestal debidamente aprobada para cada una de sus actividades.

Dicho lo anterior, se deja constancia que se cumplió con el requisito previo a tramitar, convocar y adjudicar BIENES y que existe la disponibilidad presupuestal suficiente para la adquisición oportuna, debido a que se verificó que se cuenta con la solicitud de disponibilidad presupuestal debidamente validada y suscrita por las personas servidoras públicas electorales.

- B.** El importe de la operación y en conjunto de los BIENES a adjudicar que, de acuerdo a los montos de actuación para llevar a cabo los procedimientos adquisitivos en sus distintas modalidades aprobados por el COMITÉ conforme al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2020, rebasan un monto: \$ 1'740,000.01 (IVA incluido)

- C.** La celebración de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del COMITÉ, realizada el 3 de diciembre del 2020, a las 15:00 horas, misma que se llevó a cabo a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia de conformidad con el ACUERDO y en la que, una vez realizada la declaración del Quorum legal y la



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

aprobación del orden del día, en su turno correspondiente fue aprobado por los miembros del COMITÉ el punto 5 que se refiere al análisis, revisión y en su caso aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2020.

Se deja constancia en este TESTIMONIO que la documentación preparatoria que consiste en la CONVOCATORIA y las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA me fueron proporcionadas con la oportunidad debida y con el tiempo suficiente para realizar la revisión.

Precisamente por esa entrega oportuna en la sesión del COMITÉ y con el derecho a voz que el artículo 8 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del IEEM, otorga al TESTIGO SOCIAL expuse los siguientes comentarios al proyecto de convocatoria y al proyecto de bases en el siguiente sentido:

Respecto al proyecto de CONVOCATORIA, considerando que dicho proyecto contemplaba textualmente lo siguiente:

“Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;

II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y

III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.”

Se realizó el comentario a los miembros del COMITÉ y personas servidoras públicas electorales presentes en la sesión, que el IEEM en su carácter de sujeto obligado en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no puede otorgar la facultad de los particulares, en este caso los posibles OFERENTES a clasificar la información.

Aunado a lo anterior, se comentó por parte del que esto escribe que conforme al principio de legalidad que rige en el servicio público, las personas servidoras públicas únicamente pueden hacer aquello que les está expresamente permitido en una ley previamente establecida y en la opinión del TESTIGO SOCIAL no existe fundamento legal para que el sujeto obligado otorgue al OFERENTE la facultad de clasificar la información que los mismos entreguen.

Al respecto, la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del COMITÉ, expuso que en contaba con las facultades legales para que en la CONVOCATORIA se señalara la mención citada con anterioridad y el Presidente del COMITÉ mencionó que de ser necesario se señalara esta situación en el TESTIMONIO.

Adicionalmente, también se comentó por parte del TESTIGO SOCIAL que era necesario vincular la partida “1 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN” con el objeto de la licitación, ya que la misma en principio parecía que no tenía relación con el objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Sin perjuicio de los comentarios anteriores, es importante dejar constancia en este TESTIMONIO que el proyecto de CONVOCATORIA contenía los requisitos previstos en el artículo 128 de los LINEAMIENTOS.

Respecto al proyecto de BASES: Se realizó el comentario a los miembros del COMITÉ que en el numeral 5, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

LICITANTES subnumeral 5.2 DOCUMENTACIÓN, 5.2.2, inciso D-2) el Poder Notarial del representante legal de la empresa tenía que ser vigente, debido a que así lo dispone el Código Civil del Estado de México.

Salvo el comentario anterior, y que fue aclarado por el representante de la Dirección Jurídica Consultiva en la sesión del COMITÉ, es importante dejar constancia en este TESTIMONIO que el proyecto de BASES contenía los requisitos previstos en el artículo 131 de los LINEAMIENTOS.

### **2. FASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

El procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2020 se realizó de conformidad con las siguientes fases:

#### **A. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Conforme al artículo 129 de los LINEAMIENTOS que dispone que la CONVOCATORIA se publicará por una sola vez, cuando menos en un diario de circulación local y en uno nacional, así como a través de los medios electrónicos que para tal efecto se disponga, se comprobó con la evidencia que el lunes 7 de diciembre de 2020 se publicó en El Sol de Toluca y en el Financiero páginas 6 y 11, respectivamente la convocatoria correspondiente.

En lo que respecta a la difusión de la CONVOCATORIA a través de medios electrónicos, ésta se publicó en la página de Internet del IEEM el día 7 de diciembre de 2020, corroborándose en la siguiente liga: [http://www.ieem.org.mx/proc\\_adqui/lpn\\_nov05.html](http://www.ieem.org.mx/proc_adqui/lpn_nov05.html)

#### **B. VENTA DE BASES DE LICITACIÓN.**

Las BASES estuvieron a disposición de los OFERENTES interesados los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2020, plazo que efectivamente corresponde a lo previsto en la CONVOCATORIA publicada y a lo que se dispone en el artículo 132 de los LINEAMIENTOS, es decir la venta inició a partir del día de la publicación y concluyó un día hábil anterior a la junta de aclaraciones, siendo el plazo de venta de 3 días hábiles.

Durante el periodo de venta de bases, adquirieron las mismas los siguientes interesados:

- Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.





## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

- Voyager, S.A. de C.V.

### **C. JUNTA DE ACLARACIONES.**

Esta fase de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020, se realizó de manera presencial en la fecha y hora prevista en la CONVOCATORIA y en las BASES, es decir el 10 de diciembre de 2020 las 10:00 horas, en la misma participaron las personas servidoras públicas electorales y el que emite este TESTIMONIO los cuales se consignan en el acta que se realizó para documentar este acto. Por parte de los interesados no asistió ninguno.

En este acto se dio respuesta a las aclaraciones de orden técnico, así como de orden administrativo y jurídico presentadas por Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V., y a las de orden administrativo y jurídico presentadas por Voyager, S.A. de C.V.

Por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA, se informó a los interesados que: *“Para la partida 1, deberán cotizar dos modelos de la misma marca, que cumplan con las características mínimas solicitadas.”*

En ese sentido, se deja constancia que la junta de aclaraciones, se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en los artículos 136, 137, 138 y 139 de los LINEAMIENTOS, es decir, se realizó dentro de los tres días hábiles previos a la realización del acto presentación, apertura; se sujetó a un orden y se levantó el acta correspondiente la cual fue firmada por todos los asistentes y cumple con los requisitos previstos en la normatividad aplicable.

También se deja constancia en este TESTIMONIO que la CONVOCANTE dio respuesta a las aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico de manera clara y precisa y que la modificación a las BASES derivadas de la celebración de la junta de aclaraciones como es el caso de la precisión realizada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA no limita el número de oferentes y tampoco sustituye o varía los bienes convocados originalmente, ni adiciona otros distintos, por lo que se cumple con lo previsto en el artículo 140 de los LINEAMIENTOS.

Asimismo, es importante dejar constancia en este TESTIMONIO que no pasa desapercibido para el TESTIGO SOCIAL la aclaración de orden técnico realizada por Tec Redes y



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

Servicios Informáticos, S.A. de C.V., en la cual para la partida 1 (dispositivos móviles) señala que:

*“A fin de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante permita presentar para el cumplimiento de este inciso carta emitida por el oferente en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que somos distribuidores autorizados de las marcas ofertadas y contamos con el apoyo para la entrega en tiempo y forma y con la capacidad suficiente para dar soporte técnico a los mismos. ¿Se acepta nuestra solicitud?”*

Al respecto es importante señalar que, para el TESTIGO SOCIAL, el requisito de la CONVOCANTE solicitado en el ANEXO UNO, numeral **4 Condiciones generales de la adquisición**, inciso **d) Carta de fabricante**. *“Se requiere carta de fabricante, donde haga constar que el oferente está autorizado para comercializar sus productos cuenta con el apoyo para la entrega en tiempo y forma y cuenta con la capacidad técnica suficiente para dar soporte técnico a los mismos.”* No es un requisito que limite bajo ninguna circunstancia la libre participación, ya que no es un requisito imposible de cumplir y tampoco está diseñado para favorecer a algún oferente en particular y mantenerlo como requisito en la LICITACIÓN PÚBLICA, le asegura al IEEM que los bienes cuenten con el soporte del fabricante de los bienes, así como el origen de los mismos.

### **D. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

#### **a) Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas.**

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en la CONVOCATORIA y en las BASES, es decir el día 15 de diciembre de 2020 a las 10:00, horas.

De conformidad con el artículo 142, fracción I de los LINEAMIENTOS fue desarrollada por los integrantes del GRUPO DE TRABAJO, que se consignan en el acta que se realizó para documentar este acto, el que emite este TESTIMONIO y los representantes de cada OFERENTE.



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

Se recibieron las propuestas de los OFERENTES Voyager, S.A. de C.V., y Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V., y una vez abiertos los sobres que decían contener la propuesta técnica de cada uno de los OFERENTES fue sometida a la consideración de las personas servidoras públicas electorales e integrantes del GRUPO DE TRABAJO y una vez revisadas cada una, la representante de la Dirección de Administración, tomando en consideración que se determinó el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las BASES, así como con el pronunciamiento del representante de la UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA, cumplieron plenamente con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de cada una de las propuestas.

Acto seguido y conforme se consigna en el acta correspondiente se procedió a la apertura de los sobres que decían contener de cada una de las propuestas económicas de los OFERENTES por lo que una vez abiertos los sobres fueron sometidos a la consideración de las personas servidoras públicas electorales e integrantes del GRUPO DE TRABAJO. Una vez revisadas la representante de la Dirección de Administración, tomando en consideración que las personas servidoras públicas electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las BASES, así como con el pronunciamiento del representante de la UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA, cumplieron plenamente con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de las propuestas económicas para las partidas que cotizaron cada uno de los oferentes.

Es importante señalar que la representante de la Dirección de Administración informó a los OFERENTES que para el caso de las partidas 4 y 5 rebasaban el techo presupuestal, y procedió a darles a conocer el monto para cada partida, solicitando a quien estuviera en condiciones presentar contraoferta. Al respecto, el representante de Voyager, S.A. de C.V., presentó la contraoferta correspondiente.

Finalmente se dio por concluida la primera etapa, la cual hago constar que fue desarrollada de conformidad con lo previsto en el artículo 142, fracción I, incisos a) a k) de los LINEAMIENTOS.



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

### **b) Segunda etapa: Elaboración y emisión del dictamen**

Se llevó a cabo en la Décima Sesión ordinaria del COMITÉ efectuada el 17 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, misma que se llevó a cabo a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia de conformidad con el ACUERDO y en la que, una vez realizada la declaración del Quorum legal y la aprobación del orden del día, en su turno correspondiente fue aprobado por los miembros del COMITÉ el punto 4 que se refiere al análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2020, relativo a la adquisición de Bienes informáticos, dispositivos móviles. pólizas y licencias, a petición de la UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA.

En esta sesión tomando en cuenta el análisis y evaluación de las propuestas aceptadas por el GRUPO DE TRABAJO, se formuló el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/30/2020 que sirve de base para el fallo de adjudicación.

### **c) Tercera etapa, Emisión y comunicación del fallo**

Se emitió el 18 de diciembre del 2020 después de las 13:00 horas por la Dirección de Administración y se comunicó a los OFERENTES mediante la publicación de resultados en el tablero informativo (estrado) de dicha Dirección.

Al respecto el fallo cumple con el contenido requerido por el artículo 142, fracción III de los LINEAMIENTOS y esencialmente se otorgó en los siguientes términos:

OFERENTES Y PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE IVA INCLUIDO
<p><b>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.</b></p> <p>Se le adjudicaron las partidas 2 y 3, por un importe con IVA incluido de \$167,036.72 y \$ 18,988.00, respectivamente.</p>	<p><b>\$ 186,024.72</b></p>



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

### **Voyager, S.A. de C.V.**

**\$ 141, 800.00**

Se le adjudicaron las partidas las partidas 4 y 5, por un importe con IVA incluido de \$132,000.00 y \$ 9,800.00, respectivamente.

En esta licitación se declararon desiertas las partidas 1,6,7 y 8 debido a que no se presentó propuesta alguna.

### **E. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

En lo que se refiere a la fase relativa a la suscripción del contrato, el que emite este TESTIMONIO queda atento a que la CONVOCANTE, de ser el caso le informe la fecha en que se llevará a cabo la formalización correspondiente y se cumpla cabalmente con el artículo 12 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

De esta manera, el TESTIGO SOCIAL estará en posibilidad de verificar el cumplimiento del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que prevé en su fracción VII la obligación de las personas servidoras públicas de cerciorarse antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Asimismo, se estará en posibilidad de verificar que las manifestaciones respectivas consten por escrito y se hagan del conocimiento de la Contraloría General, previo a la celebración del contrato y si es el caso que el proveedor sea persona jurídica colectiva, dichas manifestaciones se presenten respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

### **3. SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES Y DEMÁS PARTICIPANTES**

Por el IEEM en la revisión de la documentación preparatoria y las fases de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020 y conforme a lo previsto en los LINEAMIENTOS ya sea en su carácter de GRUPO DE TRABAJO, como miembros del COMITÉ o representantes de la UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA participaron los servidores públicos electorales de las Unidades Administrativas siguientes: Secretaría Ejecutiva, Contraloría General, Dirección de Administración, Dirección Jurídica Consultiva y la Unidad de Informática y Estadística.

Como OFERENTES las personas jurídico-colectivas siguientes: Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V., y Voyager, S.A. de C.V., a través de sus representantes legales, cuyos nombres se encuentran en las actas y documentación del presente procedimiento.

El que emite este TESTIMONIO Juan Carlos García Durán.

### **VII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS.**

Este TESTIMONIO tiene por objeto dejar constancia de las funciones y actividades del TESTIGO SOCIAL, a efecto de dar por cierto que la ejecución de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020 convocada por el IEEM a través de su Dirección de Administración se realizó en apego a los principios de transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia que rigen en los procedimientos adquisitivos y que como regla general para contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza, le aseguran al IEEM, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en los términos que dispone el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1.42 del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 2, fracción XII de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, el TESTIGO SOCIAL es un mecanismo de



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción.

En lo que respecta a las obligaciones del TESTIGO SOCIAL, las mismas están reguladas en el Capítulo Quinto de Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México. En esta disposición legal está prevista la participación del TESTIGO SOCIAL en los procedimientos adquisitivos del IEEM, así como los requisitos que debe contener el presente TESTIMONIO.

En cuanto al contenido del TESTIMONIO, el mismo se sustenta en el artículo 24 de los lineamientos citados en el párrafo que antecede y está elaborado de manera objetiva, imparcial, con apego a la legalidad, de manera clara precisa, razonada y congruente con el objeto de la licitación y las fases de su desarrollo.

Una vez explicada la función del TESTIGO SOCIAL, el objeto del TESTIMONIO y el marco legal que concede al mismo participar en los procedimientos adquisitivos del IEEM y rendir un informe como el presente, es posible afirmar que se atestiguó que el procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020 convocada por el IEEM para la adquisición de dispositivos móviles, pólizas y licencias de software, se llevó a cabo respetando los principios de transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia y legalidad, sin perjuicio de las oportunidades de mejora que en la parte correspondiente de este TESTIMONIO se recomiendan.

En cuanto al TESTIMONIO es oportuno señalar que el mismo se realizó apegado a la legalidad, de manera objetiva y libre de prevención o juicio subjetivo alguno, sin el ánimo de imponer condiciones que pudieran ser indicio de preferencia hacia uno o más oferentes o bien de influir en las decisiones de las personas servidoras públicas electorales que participaron en el procedimiento adquisitivo ya sea como GRUPO DE TRABAJO, como miembros del COMITÉ o representantes de la UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA.



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

También es necesario dejar constancia que, en lo que se refiere al contenido de este TESTIMONIO no se recibió sugerencia, recomendación o presión de persona alguna para inducir al TESTIGO SOCIAL a plasmar en el presente hechos o situaciones que no correspondan a la realidad y a lo que se observó en la LICITACIÓN PÚBLICA, ya que este TESTIMONIO está elaborado con los elementos que estuvieron al alcance del TESTIGO SOCIAL.

Por otra parte, en este TESTIMONIO se deja constancia de que en lo que se refiere a los documentos ya sea en proyecto o en versiones definitivas como: la documentación preparatoria que incluye la CONVOCATORIA, las BASES, las justificaciones técnicas y la solicitud de disponibilidad presupuestal, me fueron proporcionados oportunamente y que todas las preguntas efectuadas siempre fueron atendidas de manera diligente por las personas servidoras públicas electorales de la Dirección de Administración.

Considerando que, con la oportunidad debida se me proporcionó la documentación necesaria y participé ya presencialmente o en la modalidad de a distancia en las fases de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020, así como en las sesiones del COMITÉ, me encuentro en posibilidad de realizar las conclusiones, recomendaciones y propuestas en el presente TESTIMONIO, el cual se rinde con fundamento en los artículos 19, fracción IX, 23 y 24 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y el contrato de Participación de Testigo Social No. No. 100/20/TS.

### **1. CONCLUSIONES**

**PRIMERA.** Que tanto la CONVOCATORIA como las BASES de la licitación pública No. IEEM/LPN/07/2020 contaron con el contenido a que se refieren los artículos 128 y 131 de los LINEAMIENTOS. En dichos documentos no se observaron condiciones ni requisitos imposibles de cumplir o que limitaran la libre participación y competencia.

**SEGUNDA.** Que la CONVOCATORIA se publicó en un diario de circulación local y en un diario de mayor circulación nacional, así como en la página de internet del IEEM con lo que se acredita que se cumplió con el principio de publicidad, que por su propia





## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

naturaleza tiene la licitación pública. Por lo que corresponde a las BASES éstas estuvieran a disposición de los interesados, por lo que no existe evidencia de que se restringiera la venta, acreditándose el objetivo de fomentar la libre competencia.

**TERCERA.** Que los actos de la licitación pública se realizaron en los días y horarios establecidos tanto en la CONVOCATORIA como en las BASES y que en las actas que se levantaron tanto de la junta de aclaraciones como del acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas se deja constancia de los hechos y situaciones acontecidos en cada una de esas fases. Asimismo, se hace constar que en ninguna de las fases de la licitación pública se observó conducta alguna por parte de las personas servidoras públicas electorales que participaron en estos actos tendientes a vulnerar el principio de imparcialidad que debe imperar en las licitaciones públicas, es decir prevaleció la igualdad de condiciones.

**CUARTA.** Que la actuación de los servidores públicos electorales que participaron en cada una de las fases de la licitación pública ya sea en GRUPO DE TRABAJO o integrantes del COMITÉ fue apegada a los principios de transparencia, imparcialidad, eficiencia, eficacia y legalidad que rigen en los procesos adquisitivos.

## **2. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS**

**PRIMERA.** Analizar la conveniencia de incorporar a los LINEAMIENTOS del IEEM la obligatoriedad de realizar el estudio de mercado previo al proceso adquisitivo a efecto de contar con los precios estimados prevalecientes en el mercado, los cuales son de utilidad para cuando se da el caso de que sea necesario que se realice contraoferta, sin perjuicio de que el estudio de mercado sea proporcionado con oportunidad al TESTIGO SOCIAL. De esta manera se estará en posibilidad de adjudicar tomando como base los precios de mercado y no con el techo presupuestal.

**SEGUNDA.** Considerar en el requisito del Poder Notarial del representante legal de las personas jurídico-colectivas se señale que tiene que estar vigente, ya que así lo dispone el artículo 7,768 del Código Civil del Estado de México y si bien es cierto que es posible se de el caso de que participen oferentes de otras Entidades Federativas en las que no se regule la vigencia en los mandatos, también lo es que los OFERENTES, por el solo



## *Testigo Social 064-2020 del Estado de México*

hecho de adquirir las BASES se están sometiendo a la legislación del Estado de México, incluso en caso de resultar adjudicados en los requisitos del contrato previstos en el artículo 181, inciso m) de los LINEAMIENTOS está prevista la renuncia del proveedor o prestador de servicios de renunciar expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

**TERCERA.** En lo que corresponde al señalamiento en la CONVOCATORIA que los particulares podrán entregar con el carácter que la legislación les confiere la información de la cual sean titulares y que se refiera a su patrimonio; la que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor o aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad, se sugiere realizar la consulta respectiva al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a efecto de contar con la certeza y certidumbre, pero otorgada por el Órgano Garante de que existe el fundamento legal correspondiente que faculte al IEEM como sujeto obligado a facultar a un particular a señalar que carácter le corresponde a la información que sea entregada en una LICITACIÓN PÚBLICA.

**CUARTA.** Agregar como causal de suspensión del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA la posibilidad de suspender una o varias fases del procedimiento en el supuesto de no existir las condiciones para realizar los actos en términos del acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus sars-cov2 (covid-19) publicado en el diario oficial de la federación el 24 de marzo de 2020 o por así disponerlo la Secretaría de Salud o autoridad competente.

**QUINTA.** Incorporar en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA con fundamento en el artículo 50, fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la obligación del oferente que resulte adjudicado de presentar previamente a la celebración del contrato, manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su



*Testigo Social 064-2020 del  
Estado de México*

caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Dicho manifiesto se hará del conocimiento de la Contraloría General, previamente a la celebración del contrato y que en caso de que el contratista sea persona jurídica colectiva, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Por lo anterior expuesto, me permito entregar dos ejemplares suscritos firmados autógrafamente del presente TESTIMONIO relativo a la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/07/2020 cuyo objeto fue la adquisición de bienes informáticos, dispositivos móviles, pólizas y licencias de software para el Instituto Electoral del Estado de México y en el cual se describe el desarrollo del proceso adquisitivo, sí como las recomendaciones y propuestas para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia de los procedimientos adquisitivos y de servicios del IEEM.

Este TESTIMONIO, será entregado en los mismos términos al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

A t e n t a m e n t e,

**Lic. Juan Carlos García Durán**

Testigo Social 064/2020

Vigente del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2021.

Se anexa constancia de Testigo Social



Ciudad de México, a 11 de enero de 2020

Lic. José Mondragón Pedrero  
Director de Administración  
Instituto Electoral del Estado de México

**PRESENTE**

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el Lic. Marco Antonio Torres Rivera relativo a su participación como representante del Testigo Social de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la **Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020** relativo a la **"Adquisición de bienes consumibles"** para el **Instituto Electoral del Estado de México**", llevada a cabo por la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), licitación para la cual fue invitado a participar con la figura de Testigo Social mediante oficio de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México número IEEM/CAEACS/381/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en el portal de Internet del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARCO ANTONIO TORRES RIVERA**  
**REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL**

OFICINA DE PARTIDAS  
RECIBIDA

2021 ENE 21 PM 1 48

000283  
BUENA TESTIMONIO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
IEEM

C.C.P.- Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral.- Secretario Ejecutivo.- IEEM.- Presente  
Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz.- Contralor General.-IEEM.-Presente.  
Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.- Presente





## TESTIMONIO PÚBLICO

TOLUCA, MÉXICO A 11 DE ENERO DE 2021

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/04/2020 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE INVITADO A PARTICIPAR CON LA FIGURA DE TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, NUMERO IEEM/CAEACS/381/2020 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

1



## **CONTENIDO**

	<b>PAGINA</b>
<b>1.- RESUMEN</b>	<b>4</b>
<b>2.- ANTECEDENTES</b>	<b>4</b>
<b>3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO</b>	<b>7</b>
<b>3.1.- Revisión previa de la Convocatoria, Bases de Licitación y Calendario de Actividades</b>	<b>7</b>
<b>3.2.- Reunión con el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y contratación de Servicios del IEEM</b>	<b>8</b>
<b>3.3.- Publicación de la Convocatoria</b>	<b>8</b>
<b>3.4.- Venta de Bases</b>	<b>8</b>
<b>3.5.- Junta de Aclaraciones</b>	<b>9</b>
<b>3.6.- Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas</b>	<b>10</b>
<b>3.7.- Elaboración, Emisión de Dictamen y Publicación de Fallo de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020</b>	<b>14</b>
<b>3.8.- Publicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020</b>	<b>19</b>







<b>3.9.- Suscripción de los Contratos del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020</b>	<b>20</b>
<b>4. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IEEM/PAD/19/2020, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	<b>22</b>
<b>4.1 Solicitud de Presentación de Propuestas del Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020</b>	<b>22</b>
<b>4.2.- Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, del Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020</b>	<b>23</b>
<b>4.3.- Suscripción de los Contratos del Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020.</b>	<b>28</b>
<b>4.4.- Comentarios del Testigo Social al Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020</b>	<b>29</b>
<b>5.- Inconformidades</b>	<b>29</b>
<b>6.- Conclusiones y opinión</b>	<b>30</b>





## 1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento del proceso de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020 relativo a la "Adquisición de bienes consumibles" para el Instituto Electoral del Estado De México llevada a cabo por la Dirección de Administración del Instituto, presenta a consideración de la Sociedad y del Instituto Electoral del Estado de México, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Informe, siendo los trabajos coordinados por el Lic. Marco Antonio Tores Rivera.

## 2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la "Adquisición de bienes consumibles" para el Instituto Electoral del Estado de México, la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México con base en el "Acuerdo IEEM/CG/46/2011", de fecha 21 de abril de 2011, en el que se expiden los "Lineamientos que regulan la participación de Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México" invitó al Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. representada por el Lic. Marco Antonio Torres Rivera a fin de que participe en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, imparcialidad, eficiencia y el apego a la legalidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/04/2020.

El Testigo Social cuenta con la Constancia de Registro de Testigos Sociales número 60-2020-B, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Como parte del Atestiguamiento, el Instituto Electoral del Estado de México requirió al Testigo Social que su participación tuviera entre otras, las siguientes actividades:

- A. *Desarrollar las actividades que se le encomienden, participando de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.*
- B. *Presenciar el procedimiento adquisitivo desde su inicio y hasta su conclusión, participando en la integración de la documentación preparatoria, en las sesiones del Comité de Adquisiciones en las que se apruebe dicha documentación, así como aquella en la que se determine su adjudicación.*
- C. *Participar en los actos de Junta Aclaratoria y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, y en su caso, las visitas de verificación que llegaran a realizarse, sin importar el número de horas que sean necesarias.*
- D. *Emitir un testimonio escrito.*



- E. *Cumplir con las disposiciones legales que integran la normatividad aplicable al IEEM, con relación a su participación.*

### **Datos curriculares del Testigo Social**

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC, A.C.), es una Organización de la Sociedad Civil que tiene por **misión** promover activamente tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación de acciones y procesos institucionales en asuntos de interés público, para vigilar el correcto desempeño, al tiempo que se propicia la transparencia, rendición de cuentas y mejora continua en los entes públicos.

Su **visión** es ser una organización que incide en la mejora continua de las Instituciones Públicas de manera propositiva, mediante el fomento de la participación ciudadana informada y responsable. Asimismo, se visualiza como una institución posicionada en la sociedad mexicana a favor de la transparencia y la rendición de cuentas de instituciones públicas y privadas.

Es importante señalar que derivado de los programas que desarrolla la organización en materia de proyectos sociales de beneficio de la sociedad, a la fecha se cuenta con los siguientes registros:

- En la Secretaría de la Función Pública, registrado como **Testigo Social** bajo el folio **PM0AC006** a fin de participar como Testigo Social en los procedimientos de contratación pública que realicen las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los términos dispuestos por la normatividad en materia de adquisiciones y obras públicas vigentes.
- En el Instituto Nacional de Desarrollo Social, como Organización de la Sociedad Civil, bajo el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), con el folio OCC0508041501F.
- Ante el Gobierno del Distrito Federal, en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal con el folio DGEDS/ROCDF/0505/08.
- En el Gobierno del Estado de México se encuentra registrado con el carácter de Testigo Social, lo que le permite participar como observador de los procedimientos de contratación que realicen las diferentes dependencias y entidades del gobierno estatal y municipios.

De igual forma, la organización participa en redes de Organizaciones de la Sociedad Civil nacionales e internacionales que tienen el objeto de reforzar sus prácticas de incidencia y su efectividad institucional, como por ejemplo:

- Coalición Internacional Amigos de la Convención Anticorrupción de la Organización de las Naciones Unidas (UNCAC Coalition of Civil Society).
- Red de Instituciones de Combate a la Corrupción y Rescate de la Ética Pública (RICOREP)



— Red por la Rendición de Cuentas

Los proyectos que primordialmente se están impulsando actualmente tienen que ver con la promoción de la participación ciudadana enfocada en la transparencia, la rendición de cuentas y la incidencia para la mejora continua de las Instituciones Públicas. Esto incluye el emprendimiento de diferentes líneas de acción que incluyen: la investigación de fenómenos de incidencia, la capacitación, la evaluación ciudadana de políticas públicas y la puesta en marcha de mecanismos de monitoreo y acompañamiento a la gestión pública.

Por último, es de mencionar que en el pasado hemos diseñado y ejecutado diversos proyectos entre los que destacan la capacitación ciudadana para llevar a cabo ejercicios de monitoreo y seguimiento mediante el uso de la herramienta de acceso a la información, así como proyectos de investigación en materia de participación ciudadana e incidencia de la sociedad civil en políticas públicas. Durante años anteriores, se ha trabajado en coinversión con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en el estudio de las formas de participación e impacto de la sociedad civil en la gestión pública, generando los libros "El Testigo Social: Experiencia de incidencia de la sociedad civil en la gestión pública" y "Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, Cinco modelos de incidencia desde el servicio público" así como el sitio electrónico [www.anticorruptcion.mx](http://www.anticorruptcion.mx) y [www.testigosocial.org.mx](http://www.testigosocial.org.mx) entre otros productos de difusión.

**Definiciones:**

Para efectos del presente Testimonio, se entenderá por:

**Convocante:** Dependencia, entidad, organismo que lleva a cabo un procedimiento licitatorio

**Convocatoria:** Documento de invitación a participar a toda persona física o moral con capacidad técnica y financiera para presentar una proposición.

**Lineamientos:** Los lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

**IEEM:** Instituto Electoral del Estado de México

**Testigo Social:** La persona física o moral que representa a la sociedad civil y participa en las adjudicaciones que lleve el IEEM.

**Testimonio:** Documento público independiente emitido por el Testigo Social, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.



### **3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO**

#### **3.1.- Revisión previa de la Convocatoria, Bases de Licitación y Calendario de Actividades.**

Previo al inicio del procedimiento de Licitación Pública, el Departamento de Adquisiciones del IEEM proporcionó al Testigo Social la información relativa a la Convocatoria, Bases de Licitación y el Calendario de Actividades de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México" para su revisión y análisis.

##### **Convocatoria Pública Nacional.**

El Testigo Social procedió a analizar el contenido de la Convocatoria Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México", cerciorándose que su contenido contuviera los requisitos mínimos descritos en el artículo 128 de los "Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México".

##### **Bases de Licitación Pública Nacional.**

El Testigo Social procedió a revisar y analizar el contenido de las Bases de Licitación Pública No. IEEM/LPN/04/2020 y sus Anexos, verificando que contuviera los requisitos mínimos descritos en el artículo 131 de los "Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México".

##### **Calendario de Actividades de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020.**

El Testigo Social revisó los eventos contenidos en el Calendario de Actividades de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020, verificando que las actividades incluidas, estuvieran dentro de los plazos establecidos en los "Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México".

Del análisis a los tres documentos antes mencionado, el Testigo Social determinó comentarios y recomendaciones tendientes a fortalecer los documentos antes mencionado, los cuales se plantearían posteriormente en la Sesión del Comité de Adquisiciones.





### **3.2.- Reunión con el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM**

Atendiendo a la invitación de la convocante, el Testigo Social participó el día 20 de noviembre de 2020 en la Novena Sesión Extraordinaria de manera virtual mediante el uso de herramientas electrónicas, esto como medida sanitaria derivado de la contingencia por la pandemia del COVID-19. En la reunión virtual los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, se revisaron y aportaron correcciones y comentarios a la Convocatoria. Una vez desahogados los puntos establecidos en la orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria, La sesión de dio por concluida a las 17:10 hrs. del mismo día.

### **3.3.- Publicación de la Convocatoria.**

De acuerdo con el programa del Calendario de Actividades, el 24 de noviembre de 2020, la convocante publicó la Convocatoria Pública Nacional (Convocatoria 03/2020), la cual fue publicada en la página electrónica de la contratante en la siguiente dirección electrónica [https://www.ieem.org.mx/proc\\_adqui/lpn/LPN\\_2020/lpn\\_03\\_04\\_2020.html](https://www.ieem.org.mx/proc_adqui/lpn/LPN_2020/lpn_03_04_2020.html). Asimismo, dicha convocatoria fue publicada en el Diario de México (diario de circulación nacional) y en El Heraldo del Estado de México (diario de circulación local) esto en apego a la normatividad aplicable.

### **3.4.- Venta de Bases**

Los días 24, 25 y 26 de noviembre del 2020, la convocante puso a disposición de los oferentes interesados, las Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para ser adquiridas en la oficina de la Dirección de Administración del IEEM.

De este proceso, la instancia convocante entregó al Testigo Social la siguiente relación por día respecto de las empresas interesadas en la adquisición de las bases del proceso de Licitación en comento, siendo el 25 y 26 de noviembre los días en los cuales fueron adquiridas las bases, tal como se presenta en la siguiente tabla.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IEEM/LPN/04/2020. REGISTRO DE OFERENTES QUE ADQUIEREN BASES DE LICITACIÓN		
FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2020		
	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTAE LEGAL
1	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V	Erika Azucena Malvaez Becerril
2	Papelera Anzures, S.A. de C.V.	Gerardo Ramírez Salinas
FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2020		
3	Dumgar, S.A. de C.V.	Rodrigo Torres
4	Voyager, S.A. de C.V.	Carlos Vargas
5	Computadoras Toluca, S.A. de C.V.	Alma Denys Castañeda Espino

### 3.5.- Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Conforme a la Convocatoria, Bases y el Calendario de Actividades del procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México", se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00horas del día 27 de noviembre del 2020, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, localizado en Paseo Tollocán No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México.

La Junta de Aclaraciones se inicio en la hora programada, y en la cual participaron: Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, representante de la Secretaría Ejecutiva, Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración del IEEM,L.C. Víctor Hugo Rossano Salas, representante de la Contraloría General; Lic. Fernando Rubén Álvarez Velázquez, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; Lic. Luz María Yuriria Mejía Lara Jefa del Departamento de Almacén, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; y P.C.P y A.P. Sergio Gustavo Falcón Pérez Representante de la Dirección de Administración y como Testigo Social el Lic. Marco Antonio Torres Rivera.



**Al acto de manera presencial no asistió ninguna empresa interesada.**

En el acto se manifiesta que se recibieron preguntas y/o aclaraciones a las bases, (presentadas por correo electrónico) por parte de las siguientes empresas, las cuales quedaron registradas en el Anexo del Acta del evento.

No.	LICITANTES	No. DE PREGUNTAS	No. DE RESPUESTAS
1	Voyager, S.A. de C.V. (Aclaraciones de orden técnico)	2	2
2	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V. (Aclaraciones de orden Administrativo y Jurídico)	5	5

Una vez respondidas las preguntas presentadas por los licitantes, se procedió a la firma del acta por parte de los asistentes, dándose por terminada esta junta. Al no haber comentarios a la presente, el Acto se dio por concluido a las 10:30 hrs. en el lugar y fecha del inicio.

### COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México", se apegó a lo dispuesto en el **APARTADO QUINTO.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN**, de los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", así como al numeral **6.- CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** de las Bases de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020.

En cuanto a las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los oferentes, en apreciación del Testigo Social, fueron claras y precisas, no existiendo mas dudas por parte de los participantes.

### 3.6.- Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas.

De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Conforme a la Convocatoria, Bases y el Calendario de Actividades del procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México", se llevó a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, a las 10:00 horas del día 02 de diciembre de 2020, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, localizado en Paseo Tollocán No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México.





El Acto de Presentación, Apertura y Evaluación se reunieron los servidores públicos electorales; Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, representante de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración del IEEM; L.C. Víctor Hugo Rossano Salas, representante de la Contraloría General; Lic. Fernando Rubén Álvarez Velázquez, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; Lic. Luz María Yuriria Mejía, Jefa del Departamento de Almacén; Lic. Pascual Álvarez García ambos como representantes de la Unidad Administrativa Interesada; y P.C.P y A.P. Sergio Gustavo Falcón Pérez y como Testigo Social el Lic. Marco Antonio Torres Rivera.

### Inicio del Acto

La representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio e hizo constar la asistencia de los Servidores Públicos Electorales y del Testigo Social. Posteriormente solicitó la entrega del registro de asistencia de los oferentes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; nombrando a los siguientes licitantes registrados:

NUM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	DUMGAR, S.A. DE C.V.	MAYTE CAROLINA VELÁZQUEZ TENORIO
2	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	ALMA DENYS CASTAÑEDA ESPINO
3	TECNOLOGÍA DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	CESAR TORRES ENCANDE
4	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	GERARDO RAMÍREZ SALINAS

### Presentación y entrega de las propuestas técnica y económica

Posteriormente la convocante solicitó a los oferentes participantes la entrega de los sobres, que contienen sus propuestas técnica y económica, quedando bajo su custodia.

### Apertura de las propuestas técnicas

En presencia de los servidores públicos electorales, el Testigo Social y de los oferentes participantes, se inició el proceso de apertura de las propuestas técnicas, esto con el fin de verificar el cumplimiento de la información y documentación solicitada en las Bases que regulan el presente proceso de Licitación.



### Evaluación de las propuestas técnicas

Con la apertura de las propuestas técnicas, la Representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los servidores públicos electorales la documentación presentada con el fin de validar la información, esto en base a sus atribuciones y facultades correspondientes.

Posterior a la apertura de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en cuenta que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información y documentación y demás requisitos solicitados en bases, así como del pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada, respecto de que cada una de las propuestas presentadas cumplieron con lo solicitado, se declaró la aceptación de las propuesta técnicas de las siguientes empresas.

NUM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	DUMGAR, S.A. DE C.V.
2	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.
3	TECNOLOGÍA DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
4	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

Posterior a la aceptación de las cuatro propuestas técnicas presentadas, la Representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, el Testigo Social y los oferentes, procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, esto con el fin de verificar el cumplimiento de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases que regulan el presente proceso de licitación.

Con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas aceptadas, la Representante de la Dirección de Administración sometió a consideración de los servidores públicos electorales dichas propuestas, quienes de acuerdo a sus atribuciones y facultades correspondientes llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

Posterior al proceso de revisión, los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentación y demás requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, sumado al pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa





Interesada que decretaron que las ofertas económicas presentadas cumplen con las características y especificaciones solicitadas.

Se declaró la aceptación de las ofertas económicas de las siguientes empresas.

NUM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	DUMGAR, S.A. DE C.V.
2	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.
3	TECNOLOGÍA DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
4	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

En uso de la palabra, la Representante de la Dirección de Administración informó a los representantes de las empresas.

- 1 PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
- 2 DUMGAR, S.A. DE C.V.
- 3 TECNOLOGÍA DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.

Que en partidas en donde presentaron cotización, hubo rebase del techo presupuestal que se tiene para el presente proceso de licitación, derivado de ello la Representante de la Dirección de Administración solicitó a los representantes de dichas empresas que en caso de estar en condiciones presentar contraoferta.

La empresa DUMGAR, S.A. DE C.V. respondió no estar en condiciones de hacer contraoferta; la empresa PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V. presentó dos contraofertas de un total de ocho y la empresa TECNOLOGÍA DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. presentó 4 contraofertas de un total de dieciocho.

Con la aprobación y aceptación de las cuatro propuestas, la Representante de la Dirección de Administración declaró el término de presentación, apertura y evaluación de propuestas económicas, procediendo los servidores públicos a rubricar las fojas de las propuestas presentadas.

Concluido el proceso de presentación, apertura y evaluación de propuestas la representante de la Dirección de Administración, dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la





conclusión de este proceso, mencionando que la siguiente etapa corresponde a la publicación del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México. Posteriormente se procederá a la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la instancia convocante el día 7 de diciembre de 2020. El Acto se dio por concluido a las 13:20hrs. en el lugar y fecha del inicio.

## COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo del proceso de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México", se apegó a lo dispuesto en el **APARTADO SEXTO.- DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN**, de los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", así como del numeral 9.- **ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN** de las Bases de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020.

### 3.7.- Elaboración, Emisión de Dictamen y Publicación de Fallo de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020.

En base al oficio IEEM/CEACS/376/2020, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, convocó al Testigo Social a participar en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en modalidad a distancia, mediante la plataforma electrónica de videoconferencia Telmex, el día 7 de diciembre del 2020 a las 9:15 hrs, incluyéndose en el orden del día el siguiente caso

*6. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México" a petición el Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente*

Es de mencionar, que el Testigo Social, no logró tener acceso a la sesión de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, pero esto no afectó el desarrollo de la misma. Es importante señalar, que se contó en todo momento con el apoyo de P.C.P y A.P. Sergio Gustavo Falcón Pérez Representante de la Dirección de Administración, el cual entregó copia del audio y video del desarrollo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones,





Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ello con el fin de hacer una revisión de la Sesión y poder emitir las observaciones y comentarios que a continuación se describen.

Para el procedimiento de contratación IEEM/LPN/04/2020 se presentaron 4 empresas, para presentar cotizaciones de un total de 75 partidas, las empresas participantes fueron.

NUM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	DUMGAR, S.A. DE C.V.
2	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.
3	TECNOLOGÍA DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
4	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

Del total de las 75 partidas, la Lic. Luz María Yuriria Mejía, Jefa del Departamento de Almacén; representante de la Unidad Administrativa Interesada sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la adjudicación de 55 partidas. A continuación, se presenta el desglose por empresa;

### PRIMERO: ADJUDICACION DE PARTIDAS POR EMPRESAS

1. **DUMGAR; S.A. DE C.V.** obtuvo un total de 18 partidas, por un monto total I.V.A incluido de \$388,987.74 (treientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 74/100 M.N.), la partida 18 se le fue adjudicada a esta empresa por presentar Certificado de Empresa Mexiquense vigente y encontrarse con un diferencia de 2% respecto del precio más bajo.

NUM. PARTIDA	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	MONTO
2	Block para taquigrafía largo de raya (12.5 x 21 cm), de 80 hojas de papel bond y espira	\$12,463.20
4	Bolígrafo punto mediano Bic o Paper Mate, (hecho en México), tinta azul, en presentación original de 12 piezas	\$24,675.84
5	Bolígrafo punto mediano Bic o Paper Mate, (hecho en México), tinta negra, en presentación original de piezas	\$38,384.64





6	Bolígrafo punto mediano Bic o Paper Mate, (hecho en México), tinta roja, en presentación original de 12 piezas	\$19,192.32
7	Caja para archivo tipo galletera en cartón corrugado con 1 tapa superior, resistencia de 9.0/100kg/cm, desarmable, medidas 37 cm de largo x 15 cm de ancho y 25 cm de altura	\$64,400.00
10	Cinta adhesiva masking tape de 18 mm x 50 m, Janel	\$32,605.44
11	Corrector líquido con pincel, base de agua de 20 ml secado rápido	\$16,686.00
15	Fólder manila tamaño carta, en paquete original de 100 piezas, suaje lateral para broche de 8 cms.	\$54,978.00
16	Fólder manila tamaño oficio, en paquete original de 100 piezas, suaje lateral para broche de 8 cms.	\$32,529.00
18	Libro florete forma francesa, medidas 23.6 x 34.1 18 cm., de raya, con 96 hojas	\$26,071.00
21	Marcador de texto con tinta fluorescente 414 Pelikan, color amarillo	\$14,212.80
22	Marcador de texto con tinta fluorescente 414 Pelikan, color azul	\$7,896.00
23	Marcador de texto con tinta fluorescente 414 Pelikan, rosa	\$7,896.00
24	Marcador de texto con tinta fluorescente 414 Pelikan, verde	\$7,896.00
28	Lápiz bicolor jumbo (rojo y azul)	\$7,776.00
29	Bolígrafo Pelikan Soft Gel, color azul en presentación original de 12 piezas	\$4,158.00
30	Marcador de Texto con tinta fluorescente 414 Pelikan color naranja	\$7,896.00
75	Multicontacto 905-210, con tira de 6 contactos verticales polarizados, con cable calibre 16 AWG de 1.7 metro, Steren	\$9,271.50

2. **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.** obtuvo un total de 6 partidas, por un monto total I.V.A incluido de \$396,741.58 (treientos NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y PESOS 58/100 M.N.), las partidas 9, 17 y 20 presentadas por la empresa no cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, por ello la partida 9 fue adjudicada al 2 mejor precio ofertado.

NUM. PARTIDA	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	MONTO
19	Liga de hule natural No. 18, color beige, en empaque de 100 gr	\$13,676.40
25	Mini separadores flecha reposicionables, varios colores con 96 piezas, Post-It 3M	\$5,412.10





34	Cinta de montaje Scotch para exteriores de 24 mm x 1.5 metro	\$1,472.04
45	Tóner HP, N/P CF380A, P/CLJ PRO MFP M476, color negro	\$166,935.60
69	Cartucho de impresión HP LaserJet M479dw, N/P W2021A, color azul	\$104,622.72
70	Cartucho de impresión HP LaserJet M479dw, N/P W2023A, color magenta	\$104,622.72

3. **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.** obtuvo un total de 23 partidas, por un monto total I.V.A incluido de \$1,836,274.00 (un millón ochocientos treinta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

NUM. PARTIDA	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	MONTO
35	Cartucho de impresión HP P1005, N/P CB435A, Color negro	\$47,250.00
36	Cartucho de tóner HP Laserjet CP 4520, N/P CE260A, color negro	\$40,116.00
37	Cartucho de tóner HP Laserjet CP 4520, N/P CE263, color magenta	\$52,760.00
38	Tóner HP laserjet P/M4555, N/P CE390A, color negro	\$844,484.00
42	Cabezal de impresión HP Z6200, N/P CE018A magenta/ amarillo	\$15,600.00
43	Cabezal de impresión HP Z6200, N/P CE019A magenta cian/cian claro	\$15,600.00
44	Cinta para impresora Evolis Ribbon R3011	\$2,600.00
46	Tóner HP, N/P CF381A, P/CLJPRO MFP M476 color azul	\$205,738.00
47	Tóner HP, N/P CF382A, P/CLJPRO MFP M476 color amarillo	\$205,738.00
48	Tóner HP, N/P CF383A, P/CLJPRO MFP M476 color magenta	\$218,283.00







49	Tóner HP, Pro 400 Laserjet N/P CE410A, color negro	\$3,364.00
50	Tóner HP, Pro 400 Laserjet N/P CE411A, color azul	\$9,708.00
51	Tóner HP, Pro 400 Laserjet N/P CE412A, color amarillo	\$7,281.00
52	Tóner HP, Pro 400 Laserjet N/P CE413A, color magenta	\$12,135.00
53	Cartucho de impresión HP, N/P CF402A color amarillo	\$1,685.00
54	Cartucho de impresión HP, N/P CF403A color magenta	\$1,685.00
55	Cartucho de impresión HP, CP1215N, N/P CB541A color azul	\$3,098.00
56	Cartucho de impresión HP, CP1215N, N/P CB540A color negro	\$1,679.00
62	Cartucho de tinta HP desingjet Z5200, N/P CN630A color amarillo	\$7,600.00
64	Cartucho de tóner HP laserjet 26A, CF226A color negro	\$102,150.00
65	Cartucho de tóner HP laserjet 655A, N/P CF452A color amarillo	\$5,640.00
66	Cartucho de tóner HP laserjet 655A, N/P CF453A color magenta	\$5,640.00
67	Cartucho de impresión HP, N/P C8543Xcolor negro	\$26,440.00

4. **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.** obtuvo un total de 8 partidas, por un monto total I.V.A incluido de \$113,603.20 (ciento trece mil seiscientos tres pesos 20/100 M.N.)

NUM. PARTIDA	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	MONTO
3	Bolígrafo Pelikan Soft Gel, color negro, presentación original 12 piezas	\$4,939.20

18

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

[www.contraloriaciudadana.org.mx](http://www.contraloriaciudadana.org.mx)





8	Cinta adhesiva transparente de 24mm x 65 m Leader	\$34,214.40
9	Cinta adhesiva transparente de 48mm x 50 m Leader	\$13,053.60
12	Crayón varios colores, con 12 piezas	\$5,054.40
13	Cuaderno forma francesa, con espiral plástico o metálico, de raya, con 100 hojas	\$12,801.60
14	Dedal de plástico No. 12	\$7,500.00
26	Pegamento líquido blanco de 125 grms.	\$34,560.00
33	Sobre de polipropileno con tira adherible, con solapa de 5cm, tamaño carta de 22.5 cm x 29 cm en presentación de 25 piezas	\$1,480.00

**SEGUNDO:** Para el presente procedimiento de licitación quedaron desiertas las partidas 1, 17, 20, 27, 31, 32, 39, 40, 41, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 68, 71, 72, 73, y 74, por rebasar la disponibilidad presupuestal para cada partida del presente proceso de licitación.

**TERCERO:** Se emite el dictamen definitivo, de fallo correspondiente Licitación Pública Nacional Número IEEM/LPN/04/2020, relativo a la Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México.

### **3.8.- Publicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020**

Siguiendo con lo programado en el Calendario de Actividades y en las Bases del proceso de Licitación Pública No. IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México", el 07 de diciembre del 2020, se emitió la comunicación del fallo de adjudicación a los participantes, el cual fue publicado en el tablero informativo de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, se informó que las partidas 1, 17, 20, 27, 31, 32, 39, 40, 41, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 68, 71, 72, 73, y 74, quedaron desiertas esto por rebasar la disponibilidad presupuestal para cada partida del presente proceso de licitación





## COMENTARIOS DEL TESTIGOSOCIAL

La emisión y publicación de la Comunicación de Fallo se apegó a lo correspondiente en los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", así como a las Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

En opinión del Testigo Social, el fallo reflejó los resultados de las Evaluaciones Técnica y Económica realizadas por la convocante. Asimismo, se observó que para la adjudicación del contrato, la convocante verificó que los oferentes adjudicados cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos convenientes para el Instituto Electoral del Estado de México.

### 3.9.-Suscripción de los Contratos del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020.

El 15 de diciembre de 2020, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, en Paseo Tolloca número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, se llevó a cabo la formalización del contrato de los oferentes adjudicados, suscribiéndose los siguientes contratos.

#### 1. DUMGAR, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.	96/20/LPN
DESCRIPCION DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES
IMPORTE DEL CONTRATO	\$388,987.00
VIGENCIA	DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

#### 2. COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.	97/20/LPN
DESCRIPCION DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES





<b>IMPORTE DEL CONTRATO</b>	\$396,741.58
<b>VIGENCIA</b>	DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

**3. TECNOLOGÍA DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.**

<b>CONTRATO No.</b>	98/20/LPN
<b>DESCRIPCION DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES
<b>IMPORTE DEL CONTRATO</b>	\$1,836,274.00
<b>VIGENCIA</b>	DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

**4. PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**

<b>CONTRATO No.</b>	95/20/LPN
<b>DESCRIPCION DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES
<b>IMPORTE DEL CONTRATO</b>	\$113,603.20
<b>VIGENCIA</b>	DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

**Comentarios del Testigo Social al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020.**

En opinión del Testigo Social, el desarrollo del proceso Licitación Pública IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México" a partir de Revisión previa de la Convocatoria, Bases de Licitación y Calendario de Actividades. Hasta Publicación de Fallo y la Suscripción de los Contratos del Procedimiento de Licitación,

21







estuvo apegado a lo establecido en los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", así como a las Bases de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020.

En lo que respecta a la Junta de Aclaraciones las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los oferentes, en apreciación del Testigo Social, fueron claras y precisas, no existiendo más dudas por parte de los participantes.

Respecto a la participación en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020, relativo a la "Adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México", se observó que su desarrollo se llevó a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos 141 y 142 fracción I de los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México" y numeral 8.1.- **CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**, así como de las Bases de Licitación Pública Nacional No. No. IEEM/LPN/04/2020, observando que la realización del acto en todo momento fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

Los servidores públicos de la Dirección de Administración, del Departamento de Adquisiciones y de la Unidad Administrativa del IEEM, dieron las facilidades necesarias al Testigo Social, proporcionándole la información correspondiente para su revisión.

En opinión del Testigo Social la elaboración y emisión del Dictamen fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 142 fracción II de los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México" y de las Bases de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020, observándose imparcialidad en su determinación.

#### **4. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IEEM/PAD/19/2020, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

##### **4.1 Solicitud de Presentación de Propuestas del Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020**

Continuando con la adquisición de las Partidas 1, 17, 20, 27, 31, 32, 39, 40, 41, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 68, 71, 72, 73, y 74, las cuales quedaron desiertas por rebasar la disponibilidad presupuestal para cada partida del proceso de Licitación Pública No. IEEM/LPN/04/2020,





relativo a la "Adquisición de Bienes Consumibles para el Instituto Electoral del Estado México" el Testigo Social fue invitado mediante el Oficio IEEM/DA/1659/2020 a participar en el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas del Proceso/PAD/19/2020. Relativo a la "Adquisición de Bienes Consumibles para el Instituto Electoral del Estado México". La Dirección de Administración del IEEM, emitió el día 11 de diciembre de 2020, la Solicitud de Presentación de Propuestas del Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020, relativo a la "Adquisición de Bienes Consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México", convocando a personas físicas y jurídico colectivas a participar.

#### **4.2.- Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, del Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020**

Conforme a la Solicitud de Presentación de Propuestas del Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020 Relativo a la "Adquisición de Bienes Consumibles para el Instituto Electoral del Estado México", se llevó a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, a las 13:00 horas del día 16 de diciembre de 2020, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, localizado en Paseo Toluca No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México.

El Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020, se inició en la hora programada, reuniéndose los servidores públicos electorales: Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus, como representante de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; Mtra. Silvia Cuadros Almazán, representante de la Contraloría General; Lic. Rommel Iván Santín Romero, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; Lic. Silvia Melina Gómez Preisser, Subdirectora de Recursos Materiales como Unidad Administrativa Interesada; P.C.P. y A.P. Sergio Gustavo Falcón Pérez, representante de la Dirección de Administración; representante de la Dirección de Administración; y el Lic. Marco Antonio Torres Rivera, como Testigo Social.

##### **Inicio del Acto**

La Representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto, presentando a los Servidores Públicos Electorales y al Testigo Social, posteriormente solicitó el registro de los oferentes, nombrando a los siguientes licitantes:





NUM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL APODERADO O PROPIETARIO
1	LUCIANO FLORES GARCIA	LUCIANO FLORES GARCIA
2	TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL
3	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A DE C.V.	DANIELA MIRANDA NAVA

### Presentación y entrega de las propuestas técnica y económica

Posteriormente la convocante solicitó a los oferentes la entrega de sus sobres de las propuestas técnicas y económicas, quedando bajo su custodia.

### Apertura de las propuestas técnicas

Inmediatamente después la convocante inició la apertura de las propuestas técnicas, para verificar el cumplimiento de la información solicitada en las bases, mencionando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

### Evaluación de las propuestas técnicas

Abiertos los sobres de las propuestas técnicas, se sometió a consideración de los servidores públicos electorales las propuestas técnico-económicas presentadas, procediendo a revisar y validar la documentación de cada oferente.

Derivado de lo anterior, la representante de la Dirección de Administración, manifestó que se aceptan las tres propuestas presentadas, mismas que son rubricadas por los servidores públicos electorales asistentes:

PARTIDA NUMERO	CONCEPTO	LUCIANO FLORES GARCIA	TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS S.A. DE C.V.	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.
1	Notas Post-It 3M, medidas de 3" x 3", autoadhesivas y removibles, presentación en block de 100 hojas	\$ 45,017.28	NO COTIZA	\$ 44,029.44
2	Barra adhesiva de 8 gr, Dixon, en presentación original de 12 piezas	\$ 32,739.84	NO COTIZA	\$ 32,618.88

24



3	Limpia pizarrones, aroma naranja de 237 ml, Azor	\$ 1,740.00	NO COTIZA	\$ 2,277.00
4	Tarjeta bibliográfica blanca de 3" x 5", en presentación de 100 piezas	\$ 26,680.00	NO COTIZA	\$ 40,120.00
5	Pegamento universal UHU, acabado transparente, en presentación de 20 ml	\$ 841.00	NO COTIZA	\$ 1,028.75
6	Cinta empaque canela de 48 mm x 100 m 3m	\$ 44,982.00	NO COTIZA	\$ 90,252.00
7	Cartucho de tinta pigmentada HP Z6200, N/P CE042A (B6Y20A), cian claro	\$ 8,118.84	\$ 7,981.00	\$ 10,001.55
8	Cartucho de tinta pigmentada HP Z6200, N/P CE043A (B6Y21A), negro fotográfico	\$ 8,118.84	\$ 7,981.00	\$ 10,001.55
9	Cartucho de tinta pigmentada HP Z6200, N/P CE044A (B6Y22A), gris claro	\$ 8,118.84	\$ 7,981.00	\$ 10,001.55
10	Cabezal de impresión HP 70, N/P C9404A, color negro mate y cian	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Cabezal de impresión HP 70, N/P C9405A, color magenta claro y cian claro	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Cabezal de impresión HP 70, N/P C9406A, color magenta y amarillo	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 22,946.80
13	Cabezal de impresión HP 70, N/P C9407A, color negro fotográfico y gris claro	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Cartucho de tinta HP designjet Z5200, N/P CN629A, color magenta	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Cartucho de tinta HP designjet Z5200, N/P CN635A, color negro mate	NO COTIZA	\$ 11,715.00	\$ 11,365.95
16	Cartucho de impresión HP LaserJet M479dw, N/P W2020A, color negro	NO COTIZA	\$ 110,520.00	\$ 113,729.20
17	Cartucho de impresión HP LaserJet M479dw, N/P W2022A, color amarillo	\$ 113,475.84	NO COTIZA	\$ 121,729.44
18	Unidad de recogida de tóner HP, N/P P1B94A, para impresora HP laser jet Enterprise M652	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1,035.50
19	Kit de transferencia HP, N/P P1B93A, para impresora HP laser jet Enterprise M652	NO COTIZA	\$ 15,811.00	\$ 16,262.82



20	Kit fusor, N/P P1891A, para impresora HP laser jet Enterprise M652	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 14,229.79
----	--	-----------	-----------	--------------

Posterior al proceso de análisis de información de las propuestas aceptadas y con el objeto de identificar qué propuestas presentaron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y de más conducentes.

La representante de la Dirección de Administración informó a Luciano Flores García, que la partida 4; y las empresas de Tec Redes Y Servicios Informáticos, S.A. de C.V., que las partidas 12, 19 Y 20 y Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V., que la partida 19, de sus propuestas, rebasaron el techo presupuestal del presente proceso de licitación adquisitivo. Informándoles el monto, y solicitándoles que, en caso de estar en condiciones, presenten contraoferta; la persona física Luciano Flores García, responde que no está en posibilidades de presentar contrapropuesta; por su parte las representantes de Tec Redes Y Servicios Informáticos, S.A. de C.V., y Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V., mencionaron que no es de su interés presentar contraoferta.

Derivado que las tres empresas que participaron en el proceso no presentaron contraoferta y una vez realizado el estudio a las propuestas, los servidores públicos electorales, de acuerdo a las atribuciones y facultades de cada uno y tomando en consideración la opinión de la representante de la Unidad Administrativa Interesada, respecto del análisis y revisión de las condiciones técnicas y económicas ofertadas, estimaron conveniente adjudicar el requerimiento por cumplir las condiciones y requisitos de la solicitud de presentación de propuestas objeto del procedimiento, satisfacer las características y especificaciones requeridas, así como haber ofertado el precio dentro de la suficiencia presupuestal autorizada; quedando de la siguiente manera:

PARTIDA NUMERO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL I.V.A INCLUIDO	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	Notas Post-it 3M, medidas de 3" x 3", autoadhesivas y removibles, presentación en block de 100 hojas	\$ 44,029.44	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A DE C.V.
2	Barra adhesiva de 8 gr, Dixon, en presentación original de 12 piezas	\$ 32,618.88	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A DE C.V.
3	Limpia pizarrones, aroma naranja de 237 ml, Azor	\$ 1,740.00	LUCIANO FLORES GARCIA
4	Tarjeta bibliográfica blanca de 3" x 5", en presentación de 100 piezas		DESIERTA



5	Pegamento universal UHU, acabado transparente, en presentación de 20 ml	\$ 841.00	LUCIANO FLORES GARCIA
6	Cinta empaque canela de 48 mm x 100 m 3m	\$ 44,982.00	LUCIANO FLORES GARCIA
7	Cartucho de tinta pigmentada HP Z6200, N/P CE042A (B6Y20A), cian claro	\$ 7,981.00	TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
8	Cartucho de tinta pigmentada HP Z6200, N/P CE043A (B6Y21A), negro fotográfico	\$ 7,981.00	TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
9	Cartucho de tinta pigmentada HP Z6200, N/P CE044A (B6Y22A), gris claro	\$ 7,981.00	TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
10	Cabezal de impresión HP 70, N/P C9404A, color negro mate y cian		DESIERTA
11	Cabezal de impresión HP 70, N/P C9405A, color magenta claro y cian claro		DESIERTA
12	Cabezal de impresión HP 70, N/P C9406A, color magenta y amarillo		DESIERTA
13	Cabezal de impresión HP 70, N/P C9407A, color negro fotográfico y gris claro		DESIERTA
14	Cartucho de tinta HP designjet Z5200, N/P CN629A, color magenta		DESIERTA
15	Cartucho de tinta HP designjet Z5200, N/P CN635A, color negro mate	\$ 11,365.95	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A DE C.V.
16	Cartucho de impresión HP Laserjet M479dw, N/P W2020A, color negro	\$ 110,520.00	TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
17	Cartucho de impresión HP Laserjet M479dw, N/P W2022A, color amarillo	\$ 113,475.84	LUCIANO FLORES GARCIA
18	Unidad de recogida de tóner HP, N/P P1B94A, para impresora HP laser jet Enterprise M652	\$ 1,035.50	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A DE C.V.
19	Kit de transferencia HP, N/P P1B93A, para impresora HP laser jet Enterprise M652		DESIERTA
20	Kit fusor, N/P P1B91A, para impresora HP laser jet Enterprise M652		DESIERTA
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO		\$	384,551.61

Una vez concluida la lectura de las adjudicaciones por cada una de las partidas, se notificó a los oferentes adjudicados que el contrato correspondiente, será firmado dentro del plazo señalado

27





en el numeral 14 de la solicitud de presentación de propuestas objeto del presente procedimiento de licitación.

**4.3.- Suscripción de los Contratos del Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020.**

El día 7 de enero de 2021, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, en Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, se llevó a cabo la formalización de los contratos de los oferentes adjudicados, suscribiéndose los siguientes:

**1. LUCIANO FLORES GARCIA**

<b>CONTRATO No.</b>	114/20/PAD
<b>DESCRIPCION DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES
<b>IMPORTE DEL CONTRATO</b>	\$160,948.84
<b>VIGENCIA</b>	DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 20 DE ENERO DE 2021

**2. TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS S.A. DE C.V.**

<b>CONTRATO No.</b>	112/20/PAD
<b>DESCRIPCION DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES
<b>IMPORTE DEL CONTRATO</b>	\$134,463.00
<b>VIGENCIA</b>	DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 20 DE ENERO DE 2021





### 3. TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.

CONTRATO No.	113/20/PAD
DESCRIPCION DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES
IMPORTE DEL CONTRATO	\$89,049.77
VIGENCIA	DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 20 DE ENERO DE 2021

#### 4.4.- Comentarios del Testigo Social al Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020.

El Testigo Social observó que el Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020 se encuentra debidamente fundamentado en el artículo 149, inciso g) de los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México" toda vez que se generó del Procedimiento de Licitación Pública No. IEEM/LPN/04/2020, del cual las partidas 1, 17, 20, 27, 31, 32, 39, 40, 41, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 68, 71, 72, 73, y 74, fueron declaradas desiertas esto por rebasar la disponibilidad presupuestal para cada partida del presente proceso de licitación.

Respecto a la participación en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, del procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/PAD/19/2020, se observó que su desarrollo lo llevó a cabo la convocante cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable.

#### 5.- Inconformidades

En este proceso de Licitación y de Adjudicación Directa a la fecha de la emisión del presente testimonio, el Testigo Social no tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de algún licitante que participó tanto en el proceso de licitación No. IEEM/LPN/04/2020 y del proceso de Adjudicación Directa IEEM/19/2020 para la "Adquisición de Bienes Consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México".





## 6.- Conclusiones y opinión

El proceso de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020 y del proceso de Adjudicación Directa IEEM/19/2020 para la "Adquisición de Bienes Consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México", a cargo de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, en términos generales cumplió con lo estipulado en los "Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México", así como en las "Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2020" y demás disposiciones normativas aplicables al proceso.

En opinión del Testigo Social, todas las etapas del proceso, fueron conducidas por los servidores públicos designados, con apego lo estipulado en el marco normativo antes mencionado.

De acuerdo a lo observado por el Testigo Social, la convocante verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos más convenientes para el Instituto Electoral del Estado de México. En el caso de la Licitación y del proceso de Adjudicación Directa, los licitantes cumplieron con los requisitos establecidos en las bases.

Es importante señalar, que en todo momento la convocante proporcionó al Testigo Social las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades en las etapas del proceso licitatorio. Por lo anterior, este Testigo Social, concluye que esta Licitación Pública Nacional e Proceso de Adjudicación Directa se llevaron a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en las Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional y Normatividad Interna aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN  
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO  
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL  
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE  
CONTRATACIONES PÚBLICAS**

  
**LIC. MARCO ANTONIO TORRES RIVERA**

**REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL**

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Con relación a sus oficios IEEM /CAEACS/433/2020 de 17 de diciembre de 2020 e IEEM /CAEACS/435/2020 de 18 de diciembre de 2020, relativos al procedimiento de Adjudicación Directa por Comité, respecto de la contratación de los servicios de Telefonía e Internet para los Órganos Centrales y Desconcentrados y Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021.

Con fundamento en el Título Tercero, Capítulos Primero y Cuarto, Apartado Segundo de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y 1, 11, 12, 14, 19, fracción IX, 22, 23, 24, 25 y 27 de los Lineamientos que Regular la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, estando en tiempo y forma legal ofrezco y exhibo, adjunto al presente escrito, TESTIMONIO constante de nueve fojas.

Las valoraciones y comentarios que refiere el testimonio, se basan exclusivamente en la información proporcionada por el instituto, observaciones recabadas en los actos de contratación y mi experiencia, así como en los criterios de interpretación administrativa y jurisdiccional del marco normativo vigente, y no es limitante para la intervención y revisiones que, en el ámbito de su competencia, realice la Contraloría General.

**A T E N T A M E N T E,**



**Mtro. Alberto López Flores**

Testigo social con número de registro ante el Comité de Testigos Sociales del Estado de México número **065-2020**.

Toluca de Lerdo, a 23 de diciembre de 2020.

ccp. **Mtro. Francisco Javier López Corral**, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.  
**Mtra. Zulema Martínez Sánchez**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.  
**Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México. – Para los efectos que estime procedentes.

Instituto Electoral del Estado de México

**Contratación de los  
Servicios de Telefonía e  
Internet para los Órganos  
Centrales y  
Desconcentrados y  
Programa de Resultados  
Electtorales Preliminares  
2021.**

Testimonio del Testigo Social

Mtro. Alberto López Flores  
Toluca de Lerdo, a 23 de diciembre de 2020.

**ALBERTO LÓPEZ FLORES**, testigo social designado en el presente proceso de contratación, con **número de registro 065 - 2020** ante el Comité de Testigos Sociales del Estado de México; estando en tiempo y forma legal, rindo el siguiente:

## **T E S T I M O N I O**

### **I. Datos Generales del Procedimiento de Contratación.**

<b>Convocante:</b>	Instituto Electoral del Estado de México.
<b>Unidad Administrativa Interesada:</b>	Unidad de Informática y Estadística.
<b>Proceso adquisitivo:</b>	Contratación de los Servicios de Telefónica e Internet para los Órganos Centrales y Desconcentrados y Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021.
<b>Programa:</b>	Programa Anual de Actividades para el año 2021, aprobado mediante acuerdo No. EM/CG/25/2020.
<b>Duración del servicio:</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
<b>Tipo de Procedimiento:</b>	Adjudicación Directa número IEEM/CAE/ADC/20/2020.

### **II. Datos generales del Testigo Social.**

**ALBERTO LÓPEZ FLORES**, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, Licenciado en Derecho con cédula profesional 5220601, Especialista en Derecho Fiscal con cédula profesional 6525446, Maestro en Derecho con cédula profesional 9944235, Maestro en Administración Tributaria con cédula profesional 11252352, Especialista en Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (título y cédula en trámite); Testigo Social del Estado de México con número de registro **65-2020**, ante el Comité de Testigo Sociales del Estado de México, con vigencia del 23 de septiembre de 2020 al 22 de septiembre de 2021 conforme a la constancia anexa.



### **III. Antecedentes de la contratación.**

La Unidad de Informática y Estadística solicitó a la Secretaria Ejecutiva a través del oficio número IEEM/UIE/303//2020, de 9 diciembre 2020, la contratación del servicio de Internet y Telefonía; con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad 090702 "Administración de los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto", el Programa Anual de Actividades 2021.

La Dirección de Administración a través del oficio número IEEM/DA/1636/2020 de 11 de diciembre de 2020, solicitó el dictamen técnico para la contratación del servicio de telefonía fija e internet, a solicitud de la Unidad de Informática y Estadística.

Mediante oficio número IEEM/UIE/311/2020, de 11 de diciembre 2020, la Unidad de Informática solicitó al Subcomité Dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital del Estado de México, el dictamen respectivo.

Mediante oficio número IEEM/CTIC/SD/039/2020, de 14 de diciembre 2020, el Subcomité Dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital del Estado de México, emitió el dictamen técnico correspondiente.

Mediante oficio número IEE/CAECS/433/2020 de 17 de diciembre de 2020, se convocó al suscrito a participar en la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, a las 15:30 se llevó a cabo la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia TELMEX.

Estando presentes los integrantes del Comité, y conforme al orden del día, aprobaron por unanimidad el acuerdo número IEEM/CAE/50/2020 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l) y 149, incisos c) y d) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en favor de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.; por un importe de \$9,353,961.92 (nueve millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos 92/100 M.N.), impuesto al valor agregado incluido, y un período de doce meses, contados a partir del 1 de enero de 2020.

#### **IV.**

#### **Definiciones relevantes.**

**Adjudicación directa:** Excepción al procedimiento de licitación pública, mediante el cual se selecciona al proveedor de bienes, arrendador, comprador o prestador de servicio, con base en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.- Al órgano colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitación, aprobación de bases, substanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios, denominado Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

**Convocante:** Al Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración a solicitud del Área usuaria, en su caso; quienes instrumentan un procedimiento de adquisición, enajenación, arrendamiento o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas.

**Instituto:** El Instituto Electoral del Estado de México.

**Investigación de mercado:** Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a contratar a fin de proveer al área requirente de información útil para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, mediante la consulta de fuentes confiables que permita determinar el mejor procedimiento de contratación y los precios de referencia.

<b>Lineamientos:</b>	Los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
<b>Procedimiento adquisitivo:</b>	Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios mediante licitación pública, invitación restringida, procedimiento de adjudicación directa o compra directa; con base en la tabla que establece los máximos para regular las adquisiciones y arrendamientos establecidos en el presupuesto de egresos y por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.
<b>Testigo social:</b>	La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.
<b>Testimonio:</b>	El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.
<b>Unidad administrativa interesada:</b>	A todas las áreas del organigrama del instituto que requieren la adquisición de bienes o prestación de servicios para el óptimo cumplimiento de sus actividades institucionales.

## **V. Marco normativo**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Código Electoral del Estado de México.
- Ley del Gobierno Digital del Estado de México.

- Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo IEE/CTIC/03/2018 del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza a las áreas y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, el uso e implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus actividades, como medida sanitaria extraordinaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia por COVID-19.
- Acuerdo IEEM/CG/20/2020, por el que se designa a la Unidad de Informática y Estadística como instancia interna, responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como de su implementación y operación, en el Proceso Electoral 2021.
- Acuerdo IEEM/CG/31/2020, por el que se autoriza a las áreas y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, el uso e implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus actividades, como medida sanitaria extraordinaria durante el período de contingencia con motivo de la pandemia por COVID-19.
- Acuerdo IEEM/JG/21/2020, por el que se propone al Consejo General autorice a las áreas del Instituto Electoral del Estado de México, el uso e implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus actividades, como medida sanitaria durante el período de contingencia con motivo de la pandemia por COVID-19.
- Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

**VI. Referencia de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios en los que ha participado el Testigo Social, el Instituto como contratante, los servidores públicos electorales y demás participantes.**

Al respecto se manifiesta que es la primera ocasión en que el Testigo Social ha participado en algún procedimiento adquisitivo ante el Instituto Electoral del Estado de México.

Mediante oficio IEEM/CAEACS/435/2020, se recibió invitación a participar como Testigo Social, en el procedimiento de adjudicación directa por Comité, relativo a la contratación de los servicios de Telefonía e Internet para los órganos Centrales y Desconcentrados y Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021.

## **VII. Conclusiones y recomendaciones**

El proceso adquisitivo resultó necesario para cumplir con las actividades del Instituto Electoral del Estado de México, establecidas en el Programa Anual de Actividades para el año 2021, aprobado mediante acuerdo IEEM/CG/25/2020, así como estimando las necesidades de las unidades administrativas de los órganos centrales y desconcentrados del instituto, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021.

Destaca, que el Comité justificó la excepción a la licitación pública con base en el artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, incisos c) y d), que a la letra señalan:

**Artículo 149.** *Se podrá adquirir, arrendar o contratar servicios mediante adjudicación directa cuando:*

...

*c) Se trate de servicios que requieran de experiencia, técnicas o equipos especiales, o se trate de la adquisición de bienes usados o de características especiales, que solamente puedan ser prestados o suministrados por una sola persona;*

*d) Sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes. En este supuesto, los bienes y servicios deberán limitarse a lo estrictamente necesario para enfrentar la eventualidad;*

...

En atención a lo anterior, el proceso de adquisición debe justificarse mediante una investigación de mercado reciente y con ello determinar la existencia, la cantidad y oferta, así como los precios prevalecientes que sirvan como parámetro para la contratación a efecto de que el Instituto Electoral del Estado de México obtenga las mejores condiciones.

No obstante, en el presente caso, se tomó en consideración el estudio de mercado realizado en el ejercicio 2019 para la contratación 2020 (Oficio IEEM/UIE/322/2019) y las circunstancias del mercado pudieron haber cambiado en un año y quizás existan nuevos proveedores con la experiencia, técnica o equipos especiales necesarios para la prestación del servicio requerido.

"El objetivo de las investigaciones de mercado es proporcionar al funcionario público información para llevar a cabo un proceso de compras que permita obtener el mayor valor por el dinero gastado. Esta investigación debe realizarse previo al inicio de los procedimientos de contratación de acuerdo a (sic) los lineamientos señalados para ésta en las diferentes leyes estatales o federal de adquisiciones. Algunos de los contenidos con los que debe contar dicha investigación para cumplir este objetivo son:

1. La existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y la identificación de los proveedores a nivel nacional o internacional
2. La identificación de bienes y servicios sustituibles
3. La identificación de procesos alternativos (como renta en lugar de compra).
4. El precio prevaleciente de los bienes y servicios requeridos al momento de llevar a cabo la investigación de mercado
5. Una estimación de qué tan competitivo es el mercado<sup>1</sup>".

Adicionalmente, se recomienda que la unidad administrativa interesada planee oportunamente sus procedimientos de adquisición de tal forma que tenga el tiempo disponible para analizar y usar los resultados de las investigaciones de mercado, y así determinar el mejor procedimiento de adquisición.

Si bien, en la discusión desarrollada en la sesión del Comité se explicaron las razones que causaron la demora en la contratación y ocasionaron su urgencia, es indispensable que las mismas se documenten y expongan en la narrativa de los oficios a efecto de robustecer el caso de excepción a la licitación.

Por lo anterior, se recomienda fortalecer la motivación de la excepción a la licitación pública, realizando el señalamiento exacto de las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la adjudicación directa, además, de que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que se transparente que en el caso concreto se configura fehacientemente la excepción.

---

<sup>1</sup> Guía práctica de compras públicas, Recomendaciones para comprar bien a nivel estatal. Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. p. 19

## **VIII. Consideraciones finales**

El presente testimonio se emite para realizar recomendaciones y propuestas de mejora en apego a la legalidad con el único objeto de promover la transparencia, rendición de cuentas, imparcialidad, eficacia y eficiencia en los procesos de adquisición llevados a cabo por el Instituto Electoral del Estado de México.

Las valoraciones y comentarios que refiere el testimonio, se basan exclusivamente en la información proporcionada por el instituto, observaciones recabadas en los actos de contratación y mi experiencia, así como en los criterios de interpretación administrativa y jurisdiccional del marco normativo vigente, y no es limitante para la intervención y revisiones que, en el ámbito de su competencia, realice la Contraloría General.

El Testigo Social manifiesta que en el procedimiento materia del presente documento no existió conflicto de intereses, debido a que no mantiene alguna vinculación académica, de negocios o familiar con los licitantes o los servidores públicos que intervinieron en el mismo.

**Atentamente,**



**Mtro. Alberto López Flores**

Testigo social con número de registro ante el Comité de Testigos Sociales del Estado de México número **065-2020**.

Toluca de Lerdo, a 23 de diciembre de 2020.

ccp. **Mtro. Francisco Javier López Corral**, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.  
**Mtra. Zulema Martínez Sánchez**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.  
**Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México. – Para los efectos que estime procedentes.



# EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

*C. Alberta López Flores*

la presente

## CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro

065-2020

Vigente a partir del 23 de septiembre de 2020 y hasta el 22 de septiembre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-02-2020-VIII, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec Estado de México, a los 23 días del mes de septiembre de 2020.

*Mtra. Zulema Martínez Sánchez*  
Presidenta

*M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez*  
Secretario de Actas

